

Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal



Donaciones Especiales

Anexo – Parte C Ejercicio 2025

TEXTO ORDENADO 2023

Título 4 – IMPUESTO A LAS RENTAS DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS (IRAE)

Capítulo XIV – DONACIONES ESPECIALES:

Artículo 98 – T4

Beneficio. Las donaciones que las empresas contribuyentes del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE) e Impuesto al Patrimonio (IP) realicen a las entidades que se indican en el artículo 99° del presente Título, gozarán del siguiente beneficio:

El 70% (setenta por ciento) del total de las sumas entregadas convertidas a unidades indexadas (UI) a la cotización del día anterior a la entrega efectiva de las mismas, se imputará como pago a cuenta de los tributos mencionados. El organismo beneficiario expedirá recibos que serán canjeables por certificados de crédito de la Dirección General Impositiva (DGI), en las condiciones que establezca la reglamentación.

El 30% (treinta por ciento) restante podrá ser imputado a todos los efectos fiscales como gasto de la empresa.

El Poder Ejecutivo podrá establecer topes a los montos totales destinados a la ejecución de proyectos por este régimen, que no podrán exceder de un monto máximo anual al 31 de diciembre de cada año, de \$ 756.655.943 (setecientos cincuenta y seis millones seiscientos cincuenta y cinco mil novecientos cuarenta y tres pesos uruguayos) a valores de 2025, que podrá ser ajustado anualmente por hasta la variación de la unidad indexada del ejercicio anterior.

También podrá fijar topes individuales para cada entidad beneficiaria o grupo de entidades de similar naturaleza, así como por donante. El tope máximo por entidad beneficiaria no podrá superar el 12% (doce por ciento) del monto máximo anual fijado en el inciso anterior, salvo en el caso de aquellas que en el año 2018 hubieran recibido donaciones, autorizadas por el Poder Ejecutivo, por un monto superior, en cuyo caso se podrá mantener el mismo monto autorizado en dicho año, el que podrá ser ajustado anualmente por hasta la variación de la unidad indexada (UI) del ejercicio anterior. En todos los casos, el tope máximo por entidad beneficiaria estará sujeto al análisis y control del Poder Ejecutivo para su fijación.

Facultase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, a reasignar los remanentes de los topes máximos de donaciones especiales, asignados a las entidades beneficiarias que al 30 de setiembre de cada año no hubieran tenido principio de ejecución.

Los referidos remanentes podrán ser reasignados a otras entidades beneficiarias.

El Poder Ejecutivo podrá habilitar un monto extraordinario, además del dispuesto por el inciso segundo del presente artículo, con destino a apoyar proyectos presentados por las entidades comprendidas en el literal B) del numeral 1) del artículo 99° del presente Título, siempre que los proyectos cumplan con lo allí establecido.

El monto extraordinario no estará incluido ni podrá disminuir la asignación dispuesta en el inciso segundo para atender los proyectos de las instituciones habilitadas por el artículo 99° del presente Título. Para el caso y sobre el monto extraordinario, no será de aplicación el tope del 12% (doce por ciento) por beneficiario dispuesto en el inciso tercero. A tales efectos el Poder Ejecutivo indicará expresamente cuando el monto sea considerado como extraordinario y alcanzado por lo dispuesto en el inciso cuarto, atendiendo al cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 208 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020.

Las entidades que reciban subsidios o subvenciones del Presupuesto Nacional deberán optar entre percibir el subsidio o subvención o ampararse en el beneficio previsto en la presente norma.

Para las entidades comprendidas en los literales B) a I) del numeral 2) del artículo 99° de este Título, el porcentaje a imputar como pago a cuenta dispuesto por el inciso primero del presente artículo será del 40% (cuarenta por ciento) y el 60% (sesenta por ciento) restante podrá ser imputado a todos los efectos fiscales como gastos de la empresa.

Se faculta al Poder Ejecutivo a otorgar a los mecenas deportivos que financien proyectos promovidos, el beneficio de imputar como pago a cuenta del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE), hasta el 70% (setenta por ciento) del total de las sumas entregadas con destino a financiar los proyectos mencionados, convertidas en unidades indexadas (UI) a la cotización del último día del mes anterior a la entrega efectiva de las mismas.

Facúltase al Poder Ejecutivo a otorgar a los patrocinantes que financien proyectos deportivos el beneficio de imputar como pago a cuenta del Impuesto de las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE) hasta el 40% (cuarenta por ciento) del total de las sumas entregadas con destino a financiar dichos proyectos convertidos en unidades indexadas (UI) a la cotización indicada en el inciso anterior. (*)

Nota (*):

Redacción dada por: Ley N° 20.446 de 16/12/2025 artículo 641.

Ver vigencia: Ley N° 20.446 de 16/12/2025 artículo 3.

Ver en esta norma, artículos: 99 – Título 4 y 100 – Título 4.

Texto original: Decreto N° 101/024 de 04/04/2024 artículo 4.

Fuentes del texto original:

Ley N° 20.212 de 06/11/2023 artículo 573,

Ley N° 20.075 de 20/10/2022 artículo 482,

Ley N° 19.996 de 03/11/2021 artículo 323,

Ley N° 18.833 de 28/10/2011 artículos 11 y 12.

TEXTO ORDENADO 2023

Título 4 – IMPUESTO A LAS RENTAS DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS (IRAE)

Capítulo XIV – DONACIONES ESPECIALES:

Artículo 99 – T4

Entidades. Se encuentran comprendidas en el beneficio establecido por el artículo precedente, las donaciones destinadas a:

1) Educación primaria, secundaria y técnico profesional:

A) Todas las dependencias y Direcciones del Consejo Directivo Central, de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, de la Dirección General de Educación Secundaria, de la Dirección General Técnico Profesional y del Consejo de Formación en Educación y equipos técnicos universitarios interdisciplinarios, que funcionen en el marco de proyectos dirigidos a mejorar la calidad educativa, previamente estudiados y aprobados por las autoridades del Consejo Directivo Central. La Administración Nacional de Educación Pública informará respecto de la conveniencia de los proyectos, así como la distribución de los fondos provenientes de las donaciones comprendidas en el presente literal. (*)

B) Las instituciones privadas cuyo objeto sea la educación primaria, secundaria, técnico-profesional, debidamente habilitadas, y que atiendan efectivamente a las poblaciones más carenciadas, así como para financiar infraestructura educativa de las instituciones que con el mismo objeto, previo a solicitar su habilitación, presenten su proyecto educativo a consideración del Ministerio de Educación y Cultura (MEC).

2) Educación terciaria e investigación:

A) Universidad de la República y fundaciones instituidas por la misma.

B) Universidad Católica del Uruguay.

C) Universidad de Montevideo.

D) Universidad ORT Uruguay.

E) Universidad de la Empresa.

F) Instituto Universitario CLAEH.

G) Instituto Universitario Francisco de Asís.

H) Sociedad de Amigos de la Educación Popular.

I) Instituto Metodista Universitario Crandon

J) Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable y Fundación de Apoyo al Instituto Clemente Estable.

K) Fundación Uruguay para la Investigación de las Enfermedades Raras. (FUPIER).

L) Universidad Tecnológica y fundaciones instituidas por la misma. (*)

M) Instituto Universitario Asociación Cristiana de Jóvenes. (*)

3) Salud:

A) Construcción de locales o adquisición de útiles, instrumentos y equipos que tiendan a mejorar los servicios de las entidades con personería jurídica dedicadas a la atención de personas en el campo de la salud mental, que hayan tenido una actividad mínima de cinco años ininterrumpidos a la fecha de recibir la donación.

B) Fundación Teletón Uruguay para la rehabilitación pediátrica.

C) Fundación Peluffo Giguens y Fundación Dr. Pérez Scremini, en aquellos proyectos acordados con la Dirección del Hospital Pereira Rossell.

D) Fundación Álvarez - Caldeyro Barcia.

E) Fundación Porsaleu.

F) Hogar Español.

G) Fundación Corazoncitos.

H) Fundación Ronald Mc Donalds.

I) Asociación Pro Discapacitados Intelectuales (APRODI).

J) Hogar Amelia Ruano de Schiaffino.

K) Fundación Oportunidad.

L) Fundación Clarita Berenbau.

M) Fundación Canguro.

- N) Asilo de Ancianos y Huérfanos Israelitas del Uruguay.
 - Ñ) Asociación de Diabéticos del Uruguay.
 - O) Fundación Trompo Azul.
 - P) Fundación Hemovida.
 - Q) Fundación Jazmín.
 - R) Fundación Enfermedades Reumáticas Prof. Herrera Ramos.
 - S) Fundación Honrar la Vida.
 - T) Fundación San Pedro del Durazno.
 - U) Asociación de Sordos del Uruguay.
 - V) Fundación ASTUR.
 - W) Fundación Tiempo es Cerebro.
 - X) Asociación Civil por la Reconstrucción de Dolores.
 - Y) Fundación Douglas Piquinela.
 - Z) Fundación de Anestesia Pediátrica del Pereira Rossell.
 - Aa) Asociación Apoyo al Campo Canario del Sur.
 - Bb) Asociación de Trasplante Hepático.
 - Cc) El Sarandí Hogar Valdense.
 - Dd) Comisión de Apoyo Local al Centro Hospitalario Pereira Rossell.
 - Ee) Fundación Manos de Héroes.
 - Ff) Asociación para la integración del Adulto Mayor de Cerro Largo.
 - Gg) Fundación Hilo Rosa.
 - Hh) Fundación Luis Manuel Calleja.
 - Ii) Asociación Civil Mentis.
 - Jj) Fundación Sentires.
 - Kk) Fundación Apoyo y Promoción Perros de Asistencia - FUNDAPASS.
- El Ministerio de Salud Pública (MSP) informará respecto de la conveniencia de los proyectos que se financien con las donaciones a estas instituciones.

4) Apoyo a la niñez y a la adolescencia:

A) Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay.

B) Fundación Niños con Alas.

C) Aldeas Infantiles SOS.

D) Centro Educativo Los Pinos.

E) Fundación Salir Adelante.

F) Fundación TZEDAKÁ.

G) Fundación Niños y Niñas del Uruguay.

H) Instituto de Promoción Económico Social del Uruguay (IPRU).

I) Asociación Civil Fe y Alegría del Uruguay.

J) Fundación Pablo de Tarso.

K) Asociación Civil América - Proyecto Cimientos.

L) Fundación Logros.

M) Fundación Celeste.

N) Asociación Civil E-dúcate.

Ñ) Enseña Uruguay.

O) Fundación Forge.

P) Fundación Kolping.

Q) Asociación Red de Alimentos Compartidos (REDALCO).

R) Fundación Banco de Alimentos del Uruguay.

S) Fundación Sophia.

T) Servicio de Ayuda Rural del Uruguay.

U) Fundación Salesianos Don Bosco.

V) Fundación MIR.

W) Fundación Uruguay por una Cultura Solidaria América Solidaria.

X) Desem - Jóvenes Emprendedores.

Y) Asociación Civil Centro Esperanza.

Z) Asociación Civil Emocionarte.

Aa) Centro de Promoción por la Dignidad Humana.

Bb) Asociación Civil Jóvenes Fuertes.

Cc) Federación de Obreros y Empleados de la Bebida.

Dd) Fundación ReachingU.

Ee) Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús.

Ff) Asociación Civil El Palomar.

Gg) Asociación Civil Cireneos.

Hh) Asociación Civil Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales.

Ii) Uruguay Adelante.

Jj) Fundación Nuestro Camino.

Kk) Fundación Humaniza Josefina.

Ll) Fundación Centro de Educación Popular.

Mm) Asociación Civil Andares.

Nn) Fundación Impacto Las Higueras.

Ññ) Fundación Piso Digno.

Oo) Asociación Civil Rotary - Distrito 4975.

Pp) Rotary Club de Montevideo.

Qq) Por los Niños Uruguayos.

Rr) Centro Esperanza de Ombúes de Lavalle.

Ss) Huerta Taller Buscando Espacio - Colonia del Sacramento.

Tt) Centro Juvenil y Deportivo Quebracho.

Uu) Centro Educativo Unidos por los Niños.

Vv) Fundación en Red.

Ww) Club Náutico.

Xx) Fundación Retoño Uruguay.

Yy) Fundación Cinearte.

Zz) Obra Social Mandubí.

Aaa Asociación Civil Co Educa. (*)

Bbb) Fundación Copa de Oro. (*)

Ccc) Fundación Educando desde el Deporte. (*)

Ddd) Asociación Cristiana de Jóvenes. (*)

Eee) Fundación “Padre Cacho – Memoria Viva”. (*)

Fff) Fundación Cooperativa de Trabajo Uruguay Materna. (*)

Ggg) Obra Educativa Colegio San José OMI y Centro Educativo Talikatum. (*)

Hhh) Fundación Esperanza Jóven. (*)

Iii) Fundación Scholas Ocurrentes Uruguay. (*)

El Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) informará respecto de la conveniencia de los proyectos que se financien con las donaciones a estas instituciones.

5) Rehabilitación Social:

A) Asociación Civil de Apoyo a la Rehabilitación e Integración Social.

B) Fundación Hogar Nuevos Caminos.

C) Fundación Ave Fénix.

D) Asociación Civil Padre Alberto Hurtado.

E) Fundación Caleidoscopio.

F) Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente.

G) Asociación Civil Espacio Ombijam.

H) Fundación Fénix.

I) Centro Esperanza de Young.

J) Tarobá Org.

K) Fundación Futuro del Este.

L) IncluyeUY.

M) DVuelta

N) Fundación Bienestar Maldonado. (*)

El Ministerio del Interior (MI) o el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), según corresponda, informarán respecto de la conveniencia de los proyectos que se financien con las donaciones a estas instituciones.

6) Otras instituciones no incluidas en los numerales anteriores:

A) Fundación Gonzalo Rodríguez. La Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV) informará respecto de la conveniencia de los proyectos que se financien con las donaciones a esta institución.

B) Asociación Civil Un Techo para Uruguay. El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT) informará respecto de la conveniencia de los proyectos que se financien con las donaciones a esta institución.

C) Red de Emprendedores Senior. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), informará respecto de la conveniencia de los proyectos que se financien con las donaciones a esta institución.

D) Fundación Cero Callejero. El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) informará respecto de la conveniencia de los proyectos que se financien con las donaciones a esta institución.

E) Organización de Mujeres Empresarias del Uruguay (OMEU). El Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) informará respecto de la conveniencia de los proyectos que se financien con las donaciones a esta institución.

F) Fundación Torres García.

G) Fundación Pablo Atchugarry.

H) Fundación José Gurvich.

I) Fundaciones instituidas por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC).

El Ministerio de Educación y Cultura (MEC) informará respecto de la conveniencia de los proyectos que se financien con las donaciones a estas instituciones

J) Sistema B. El Ministerio de Ambiente informará respecto de la conveniencia de los proyectos que se financien con las donaciones a esta institución.

K) Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresas. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) informará respecto de la conveniencia de los proyectos que se financien con las donaciones a esta institución.

L) Instituciones sin fines de lucro, para costear la reparación o refacción de inmuebles de su propiedad declarados como patrimonio histórico, sobre proyectos previamente aprobados por la unidad ejecutora 008 "Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación", del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".

M) Fundación Bonet. El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT) informará respecto de la conveniencia de los proyectos que se financien con las donaciones a esta institución.

N) Alianza Uruguay por el Agua. El Ministerio de Ambiente informará respecto de la conveniencia de los proyectos que se financien con las donaciones a esta institución.

O) Instituciones sin fines de lucro de economía circular, cuyo objeto sea la protección del ambiente, la promoción de modelos de desarrollo sostenible y la prevención y reducción de los impactos negativos de la generación de residuos, en todas sus etapas de gestión, para proyectos aprobados por el Ministerio de Ambiente, Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) o Ministerio de Educación y Cultura (MEC), según corresponda.

P) Fundación Mujeres Celestes. La Unidad Ejecutora 011 "Secretaría Nacional del Deporte" del Inciso 02 "Presidencia de la República", informará respecto de la conveniencia de los proyectos que se financien con las donaciones a esta institución.

Q) Red de Mujeres Ejecutivas del Uruguay. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) informará respecto de la conveniencia de los proyectos que se financien con las donaciones a esta institución.

R) Fundación TOTEM XV. La Unidad Ejecutora 011 "Secretaría Nacional del Deporte" del Inciso 02 "Presidencia de la República", informará respecto de la conveniencia de los proyectos que se financien con las donaciones a esta institución.

S) Fundación Centro Ceibal para el Estudio de las Tecnologías en la Educación.

T) Fundación MAPI – Museo de Arte Precolombino e Indígena.

U) Fundación No Mas Colillas.

V) Asociación Civil TUMO Montevideo.

W) Fundación Cervieri Monsuárez.

X) Asociación Organizadora del Festival Minas y Abril.

Y) Asociación Civil Disciplinas Aplicadas al Trabajo DAT Carlos Reyless. (*)

Los proyectos declarados de fomento artístico cultural, de acuerdo con lo establecido por el artículo 239° de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005, en la redacción dada por el artículo 190° de la Ley N° 18.834, de 4 de noviembre de 2011, se seguirán rigiendo por dicha ley y sus modificativas.

Todas las instituciones que no cuenten con proyectos aprobados y vigentes en un período de dos años consecutivos, así como aquellas que mantengan proyectos vigentes, pero no reciban donaciones por el mismo período, dejarán de integrar la lista precedente. El Poder Ejecutivo dará cuenta de ello a la Asamblea General, y se dispondrá el cese de las mismas en la próxima instancia presupuestal o de rendición de cuentas. (*)

Fuente Ley 20.212 de 06 de noviembre de 2023, artículo 574° y 575°.

Notas (*):

Numeral 1), literal A) y numeral 2), literal L) redacción dada por:

Ley N° 20.446 de 16/12/2025 artículo 642.

Numeral 1), literal A); numeral 2), literal L); numeral 2), literal M); numeral 4), literales Aaa), Bbb), Ccc), Ddd), Eee), Fff), Ggg), Hhh), Iii); numeral 5), literales G), H), I), J), K), L), M), N); literal 6), literales S), T), U), V), W), X), Y) ver vigencia: Ley N° 20.446 de 16/12/2025 artículo 3.

Numeral 2), literal M); numeral 4), literales Aaa), Bbb), Ccc), Ddd), Eee), Fff), Ggg), Hhh), Iii); numeral 5), literales G), H), I), J), K), L), M), N); numeral 6), literales S), T), U), V), W), X), Y) agregado/s por: Ley N° 20.446 de 16/12/2025 artículo 642.

Ver en esta norma, artículo: 100 – Título 4.

Texto Original: Decreto N° 101/024 de 04/04/2024 artículo 4.

TEXTO ORDENADO 2023

Título 4 – IMPUESTO A LAS RENTAS DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS (IRAE)

Capítulo XIV – DONACIONES ESPECIALES:

Artículo 100-T4

Formalidades. Para tener derecho a los beneficios establecidos en el presente Capítulo, la entidad beneficiaria deberá presentar, en forma previa a la recepción de la donación, un proyecto donde se establezca el destino en que se utilizarán los fondos donados, así como el plazo estimado de ejecución. Los proyectos deberán ser presentados al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) antes del 30 de noviembre de cada año.

En el caso de las entidades comprendidas en el numeral 1) literal B) y en el numeral 3) literal A) del artículo anterior, se deberán evaluar además, en forma previa a otorgar el beneficio fiscal, los antecedentes de la entidad beneficiaria, su idoneidad y aptitud en la materia de educación o en el ámbito de la salud mental, y su contribución al entorno social en que desarrolle sus tareas, que demuestren la sustentabilidad del proyecto.

Con independencia de la duración de cada proyecto, toda institución beneficiaria deberá rendir cuentas ante el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), de la utilización de las donaciones recibidas hasta el 31 de diciembre de cada año. La misma condicionará la asignación de tope establecida en el artículo 98° del presente Título.

Las donaciones deberán depositarse en efectivo, en el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), en una cuenta única y especial, creada a estos efectos, a nombre del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) establecerá la forma de presentación de los proyectos, así como la forma de comunicación del cumplimiento de los mismos.

Fuente: Ley 19.996 de 03 de noviembre de 2021, artículo 325° (Texto Integrado).

Decreto 150/2007

IMPUESTO A LAS RENTAS AFECTADAS DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS

CAPITULO III – AJUSTE DE RESULTADOS

SECCION VIII – DONACIONES ESPECIALES

Artículo 67º

Procedimiento. Para gozar de los beneficios tributarios a que refiere el Capítulo XIII del Título que se reglamenta, los contribuyentes deberán realizar las donaciones en efectivo, depositando el importe en una cuenta única y especial creada a estos efectos en el Banco de la República Oriental del Uruguay a nombre del Ministerio de Economía y Finanzas, indicando el proyecto y la entidad beneficiaria. Los depósitos se deberán realizar con las formalidades que establezca dicho Ministerio. La suma anual de los referidos depósitos no podrá exceder el monto establecido para dicho período en el proyecto autorizado.

Una vez verificado el depósito, el Ministerio de Economía y Finanzas emitirá una constancia detallando el monto correspondiente al 70% (setenta por ciento) o al 40% (cuarenta por ciento), según corresponda, del total de la donación, expresado en Unidades Indexadas tomadas a la cotización del día anterior al depósito. (*)

Presentando la constancia establecida en el inciso anterior, los contribuyentes podrán solicitar ante la Dirección General Impositiva los certificados de crédito correspondientes, cuyo monto será determinado aplicando la cotización vigente de la Unidad Indexada en el último día del mes anterior al de solicitar el canje. La Dirección General Impositiva determinará el procedimiento administrativo aplicable a estos efectos.

Nota (*):

Redacción dada por: Decreto N° 134/012 de 24/04/2012 artículo 1.

Inciso 2º) redacción dada por: Decreto N° 46/024 de 29/01/2024 artículo 1.

Inciso 2º) redacción dada anteriormente por: Decreto N° 36/017 de 13/02/2017 artículo 5.

Ver en esta norma, artículos: 68 - BIS , 69 - TER , 70, 70 - TER y 183 (vigencia).
Texto Original: Decreto N° 36/017 de 13/02/2017 artículo 5,

Decreto N° 134/012 de 24/04/2012 artículo 1

Decreto N° 150/007 de 26/04/2007 artículo 67.

Decreto 150/2007

IMPUESTO A LAS RENTAS AFECTADAS DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS

CAPITULO III – AJUSTE DE RESULTADOS

SECCION VIII – DONACIONES ESPECIALES

Artículo 67º - BIS

Para tener derecho a los beneficios establecidos por el Capítulo XIII del Título que se reglamenta la entidad beneficiaria deberá contar con proyectos aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas, con las formalidades que se establezcan, y estar inscrita en la Unidad de Beneficiarios de la Tesorería General de la Nación.

Los proyectos deberán contener como mínimo los siguientes datos:

- entidad beneficiaria
- objeto del proyecto,
- monto total de inversiones y gastos expresado en moneda nacional y discriminados por año civil,
- destino en que se utilizarán los fondos donados.
- plazo estimado de ejecución.

Los proyectos deberán ser presentados antes del 30 de noviembre de cada año. Las modificaciones sobre los mismos deberán ser comunicadas en las condiciones que establezca el Ministerio de Economía y Finanzas, quien las evaluará y aprobará en caso de corresponder. Los efectos de dichas modificaciones serán aplicables en el año civil siguiente al de su aprobación.

Las instituciones beneficiarias, antes del 28 de febrero de cada año, rendirán cuenta documentada ante el Ministerio de Economía y Finanzas del grado de cumplimiento de los proyectos presentados durante el año anterior, así como de la utilización y destino de las donaciones recibidas. Asimismo, una vez ejecutado y finalizado el proyecto, se deberán realizar dentro de los 30 días siguientes al plazo de ejecución previsto en el mismo, la rendición de cuentas final. (*)

Notas (*):

Redacción dada por: Decreto N° 46/024 de 29/01/2024 artículo 2.

Anteriormente agregado/s por: Decreto N° 134/012 de 24/04/2012 artículo 2.

Texto Original: Decreto N° 134/012 de 24/04/2012 artículo 2.

Decreto 150/2007

**IMPUESTO A LAS RENTAS AFECTADAS DE LAS ACTIVIDADES
ECONOMICAS**

CAPITULO III – AJUSTE DE RESULTADOS

SECCION VIII – DONACIONES ESPECIALES

Artículo 68°

Fundación Instituto Pasteur de Montevideo. La Fundación Instituto Pasteur de Montevideo, se encuentra incluida dentro de las fundaciones instituidas por la Universidad de la República. (*)

Nota (*):

Redacción dada por el: Decreto N° 208/012 de 25/06/2012 artículo 2.

Ver en esta norma, artículo: 183 (vigencia).

Texto Original: Decreto N° 150/007 de 26/04/2007 artículo 68.

Decreto 150/2007

**IMPUESTO A LAS RENTAS AFECTADAS DE LAS ACTIVIDADES
ECONOMICAS**

CAPITULO III – AJUSTE DE RESULTADOS

SECCION VIII – DONACIONES ESPECIALES

Artículo 69°

Instituciones Privadas que atienden población carenciada. A efectos de lo dispuesto por el literal B) del numeral 1) del artículo 79 del Título 4 del Texto Ordenado de 1996, con la redacción dada por el artículo 270 de la Ley 18.834 de 4 de noviembre de 2011, el Ministerio de Educación y Cultura determinará, en cada caso, si la institución privada tiene como objeto la educación primaria, secundaria y técnico profesional para la atención de las poblaciones más carenciadas. (*)

Nota: (*)

Redacción dada por: Decreto N° 208/012 de 25/06/2012 artículo 3.

Ver en esta norma, artículo: 183 (vigencia).

Texto Original:

Decreto N° 150/007 de 26/04/2007 artículo 69

Decreto 150/2007

IMPUESTO A LAS RENTAS AFECTADAS DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS

CAPITULO III – AJUSTE DE RESULTADOS

SECCION VIII – DONACIONES ESPECIALES

Artículo 70°

Topes y condiciones. Para acceder a los beneficios fiscales establecidos por el artículo 78 del Título 4 del Texto Ordenado de 1996, las empresas que realicen donaciones especiales deberán cumplir las siguientes condiciones:

a) El total de las donaciones realizadas en el ejercicio, no podrá superar el 5% de la renta neta fiscal del ejercicio anterior. Las donaciones que superen dicho monto no gozarán de beneficios fiscales.

Cuando las donaciones realizadas en el ejercicio a las instituciones a que refieren los numerales 1) B) y 4) del artículo 79 del Título 4 del Texto Ordenado de 1996, sean iguales o mayores a las realizadas en el ejercicio anterior, el referido tope será del 10%.

b) La donación no esté vinculada a la prestación de servicios al donante por parte de la entidad beneficiaria. (*)

Notas (*):

Redacción dada por: Decreto N° 379/013 de 26/11/2013 artículo 1.

Redacción dada anteriormente por: Decreto N° 208/012 de 25/06/2012, artículo 1.

Ver en esta norma, artículo 183 (vigencia)

Texto Original:

Decreto N° 208/012 de 25/06/2012 artículo 1

Decreto N° 150/007 de 26/04/2007 artículo 70

Instituciones que recibieron donaciones en 2025:

- Administración Nacional de Educación Pública (ANEP)
- Ánima-Tec
- Apoyo al Campus Canario del Sur
- Asilo de Ancianos y Huérfanos Israelitas del Uruguay (Hogar Israelita)
- Asociación Casa Ronald Mc Donald del Uruguay
- Asociación Civil América
- Asociación Civil Andares
- Asociación civil Cireneos
- Asociación Civil El Palomar
- Asociación Civil Fé y Alegría del Uruguay
- Asociación Civil Hijas de la Natividad de María
- Asociación Civil Jóvenes Fuertes
- Asociación Civil Padre Alberto Hurtado - Hogar de Cristo Uruguay
- Asociación Civil Providencia
- Asociación Civil Sistema B
- Asociación Civil Un Techo para Uruguay
- Asociación Civil Unidos por los Niños
- Asociación de Diabéticos del Uruguay (ADU)
- Asociación pro Discapacitados Intelectuales (APRODI)
- Asociación Uruguaya de Aldeas Infantiles SOS
- Asociación Uruguaya ORT
- Centro de Promoción por la Dignidad Humana (CEDPROIH)
- Centro Educativo Esperanza de Young
- Colegio Educativo Santa Margarita
- Colegio y Liceo Francisco Espínola
- Colegio y Liceo Los Rosales
- Comisión de Apoyo Programas Asistenciales Especiales de la U.E. 068 ASSE
- Desem del Uruguay
- E-dúcate
- Enseña Uruguay
- Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús
- Escuela en la Sierra (La Colmena)
- Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo
- Facultad de Ciencias
- Facultad de Ciencias Económicas Y Administración
- Facultad de Derecho

- Facultad de Medicina
- Facultad de Odontología
- Facultad de Química
- Facultad de Veterinaria
- Fundación Alianza Uruguay por el Agua (AUA)
- Fundación Alvarez-Caldeyro Barcia
- Fundación Astur
- Fundación Ave Fénix
- Fundación Banco de Alimentos
- Fundación Bonet
- Fundación Canguro
- Fundación Celeste
- Fundación Cero Callejero
- Fundación Cienarte
- Fundación Clarita Berenbau
- Fundación Corazoncitos
- Fundación de Anestesia Pediátrica del Pereira Rossell
- Fundación de Apoyo y Promoción Perros de Asistencia (FUNDAPPASS)
- Fundación de las Ciencias Básicas (FUNDACIBA)
- Fundación Dr. Manuel Quintela (FMQ)
- Fundación Forge
- Fundación Gonzalo Rodríguez
- Fundación Hilo Rosa
- Fundación Honrar la Vida
- Fundación Humaniza Josefina
- Fundación Impacto Las Higueras
- Fundación Impulso
- Fundación Jazmín
- Fundación Joaquín Torres García (Museo JTG)
- Fundación José Gurvich
- Fundación Liceo Francisco
- Fundación Liceo Jubilar Juan Pablo II
- Fundación Logros
- Fundación Los Pinos
- Fundación Luis Manuel Calleja
- Fundación Manos de Héroes
- Fundación Manuel Pérez
- Fundación Marco Podestá
- Fundación MIR
- Fundación Niños con Alas (FNCA)
- Fundación Niños y Niñas del Uruguay
- Fundación Nuestro Camino
- Fundación Oportunidad Uruguay
- Fundación Pablo de Tarso

- Fundación Peluffo Giguens
- Fundación Pérez Scremini
- Fundación Piso Digno
- Fundación Quebracho
- Fundación ReachingU a Foundation for Uruguay
- Fundación Retoño Uruguay
- Fundación Rostros
- Fundación Salesianos Don Bosco
- Fundación Salir Adelante
- Fundación Sentires
- Fundación Sophía
- Fundación Sophia Virgen de los Treinta y Tres
- Fundación Teletón para la Rehabilitación Pediátrica
- Fundación Totem XV
- Fundación Tzedaká del Uruguay
- Fundación Universidad de la Empresa (UDE)
- Fundación Uruguay Cultura
- Fundación Uruguay por una Cultura Solidaria
- Fundación Uruguaya de Enfermedades Reumáticas Prof. Dr. Fernando Herrera Ramos
- Hogar Español
- Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela
- Iglesia Evangélica Valdense del Río de la Plata - El Sarandí Hogar Valdense
- Institución Kolping
- Instituto de Higiene
- Instituto de Promoción Económico Social del Uruguay (IPRU)
- Instituto del niño y adolescente del Uruguay (INAU)
- Instituto Universitario Centro Latinoamericano de Economía Humana (UCLAEH)
- Obra Social Mandubí Hermanas de la Providencia
- ONG por los Niños Uruguayos
- Organización Civil Cempre Uruguay
- Organización de Mujeres Empresarias del Uruguay (OMEU)
- Red de Alimentos Compartidos (REDALCO)
- Red de Mujeres Ejecutivas del Uruguay (REDME)
- Sociedad Damas de la Caridad Hogar Amelia Ruano de Schiaffino
- Sociedad del Sagrado Corazón
- Universidad Católica del Uruguay (UCU)
- Universidad de Montevideo
- Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC)

Se deja constancia que todas las Instituciones beneficiarias han remitido al Ministerio de Economía y Finanzas la rendición de cuentas sobre el uso de fondos recibidos mediante el régimen de donaciones especiales

ANEXO C

Instituciones que enviaron Estados Contables de 2025 a la Contaduría General de la Nación:

- Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo
- Facultad de Ciencias
- Facultad de Ciencias Económicas y de Administración
- Facultad de Derecho
- Facultad de Medicina
- Facultad de Odontología
- Facultad de Química
- Facultad de Veterinaria
- Fundación Alianza Uruguaya por el Agua (AUA)
- Fundación Álvarez-Caldeyro Barcia
- Fundación Astur
- Fundación Ave Fénix
- Fundación Banco de Alimentos
- Fundación Bonet
- Fundación Canguro

Origen de las donaciones recibidas por las Instituciones

Institución beneficiaria:

Administración Nacional de Educación Pública (ANEP)

Empresa donante	Monto en \$
Ancapar SRL	380.000
Bertsch Correa & San Roman SRL	25.625
Campo Abierto Uruguay SAS	25.625
De la Peña Valdez SA	25.625
Delagro & Cia SRL	25.625
Escritorio Alori & Cia SRL	25.625
Escritorio Dutra LTDA	25.625
Fucol SA	25.625
Gastón Araujo Mello	25.625
Hector Alejandro Ilundain Barañano	25.625
Izmendi LTDA	25.625
Jaso y Jaso SAS	25.625
Jorge Strauch & Cia LTDA	25.625
Julio Orlando Vignoli Torres	43.000
Luz de Loma SA	281.364
Megaagro Haciendas LTDA	25.625
Pedro Macció & Cia SA	1.500.000
Sebastián Bergara Bonilla	25.625
Silveira Consignataria SAS	25.625
Sutilem SRL	25.625
Total	2.614.364

Institución beneficiaria:

Ánima-Tec

Empresa donante	Monto en \$
Administradora de Fondos de Ahorro Previsional Itau SA	350.000
Aluminios del Uruguay SA	400.000
Banco Itau Uruguay SA	1.318.240
Banco Santander SA	1.687.845
Gralado SA	4.159.600
Ifemar SA	300.000
Mercadopago Uruguay SRL	210.000
Montevideo Refrescos SRL	421.400
Perkinston SA	644.000
Pyxis SA	210.000
Rifruland SA	210.000
Socur SA	104.000
Terminal Cuenca del Plata SA	2.320.846
The Burger House SAS	1.170.600
Turismo Internacional SA	630.000
Total	14.136.531

Institución beneficiaria:**Apoyo al Campus Canario del Sur**

Empresa donante	Monto en \$
Arturo Caraballo Sucesores	1.700.221
Ebital SA	300.000
Fabraler SA	400.000
Macromercado Mayorista SA	500.000
Mec LTDA	148.000
Total	3.048.221

Institución beneficiaria:**Asilo de Ancianos y Huérfanos Israelitas del Uruguay (Hogar Israelita)**

Empresa donante	Monto en \$
Bimas SA	285.595
Frigorífico Centenario SA	3.564.534
Juan Goldfarb SA	269.595
Textil La Paz SA	253.595
Vesubio SA	210.000
Total	4.583.319

Institución beneficiaria:**Asociación Casa Ronald McDonald de Uruguay**

Empresa donante	Monto en \$
Alfredo Rama & Cia SA	200.000
Amcor Flexibles Uruguay SA	30.000
Christophersen SA	120.000
Decostar SA	240.000
Divino SA	801.478
Ernst & Young UY SAS	120.000
Garimport SA	120.000
Gramón Bagó de Uruguay SA	120.000
Grimifer SA	240.000
JCDecaux Uruguay	240.000
Macromercado Mayorista SA	220.000
Maruby SA	120.000
Mc Cain Uruguay SA	120.000
Mercadopago Uruguay SRL	2.000.000
Prosegur Transportadora de Caudales SA	120.000
Riogas SA	328.000
Satenil SA	80.000
Shopping Centers Uruguay SA	213.671
Tecnoland SA	240.000
Tornometal SA	200.000
Total	5.873.149

Institución beneficiaria:**Asociación Civil América**

Empresa donante	Monto en \$
Aarhuskarlshamn Latin America SA	144.000
Ademar H. Soler SA	120.000
Alliance Uruguay	144.000
Compañía Cibeles SA	432.000
Conexiona SAS	237.120
Construcciones Viales y Civiles SA	187.097
Fort Masis SA	249.600
Global Exchange Uruguay	96.000
Grupo One SA	499.200
José María Facal & Cia	141.480
La Republicana SA	192.000
Laboratorio Urufarma SA	576.000
Nicolas Herrera y otros (Guyer & Regules)	240.000
Osan SA	240.000
Parque de las Ciencias SA	249.600
Puerta del Sur SA	1.168.682
Scotiabank Uruguay SA	645.000
Techint SACI	189.072
Total	5.750.850

Institución beneficiaria:**Asociación Civil Andares**

Empresa donante	Monto en \$
Porto Seguro Seguros del Uruguay SA	1.101.684
Teledata SA	1.101.696
Total	2.203.380

Institución beneficiaria:**Asociación Civil Cireneos**

Empresa donante	Monto en \$
Asfalkote Pennsylvania SA	1.000.000
Finesa Trading SA	1.200.000
Galmen SA	420.000
Jigama LTDA	200.000
Juan Rafael Presno Levrero	465.000
Kelgin SA	1.320.000
Luz de Rio SA	1.316.793
Mabemix SA	1.100.000
Plateran SA	1.200.000
Sindon SA	750.000
Sisteco SA	400.000
Tampa SA	2.000.000
Turimo Internacional SA	1.350.000
Turisport SA	750.000
Total	13.471.793

Institución beneficiaria:**Asociación Civil El Palomar**

Empresa donante	Monto en \$
Banco Santander SA	500.000
Futuro Inversiones SRL	100.000
La Republicana SA	225.000
Manfredo Cikato SA	44.824
Mar Austral SRL	100.000
Victorix SRL	62.400
Total	1.032.224

Institución beneficiaria:**Asociación Civil Fe y Alegría del Uruguay**

Empresa donante	Monto en \$
Banco Itaú Uruguay SA	630.000
Ceaosa	166.100
Cielomat SA	200.000
Compañía Cibeles SA	1.600.000
Del Cerrito SARL	929.778
El Arte de Viajar SA	416.000
Estudio Nopitsch & Asociados	166.400
Finesa Trading SA	1.800.000
Inglobal SA	200.000
La Republicana SA	1.700.000
Oca SA	166.200
Proyectos Ingeniería SA	400.000
Remiler SA	240.600
Urcal SA	100.000
Urraburu e Hijos Corredor de Bolsa SRL	250.000
Urulen SA	700.000
Total	9.665.078

Institución beneficiaria:**Asociación Civil Hijas de la Natividad de María**

Empresa donante	Monto en \$
Beca Investment Advisor SA	150.000
Frigorífico Modelo SA	800.000
Luz de Río SA	1.000.000
Urufor SA	2.137.345
Total	4.087.345

Institución beneficiaria:**Asociación Civil Jóvenes Fuertes**

Empresa donante	Monto en \$
Compañía Cibeles SA	260.000
Fabraler SA	439.006
Total	699.006

Institución beneficiaria:**Asociación Civil Padre Alberto Hurtado - Hogar de Cristo Uruguay**

Empresa donante	Monto en \$
Antía Moll & Cia SA	88.888
Celia Gabriel	10.000
Celmu SA	100.000
Codastor SA	30.000
Federico Moares y Bruno Foggiato	30.000
Gaspoy SA	56.000
Idalen SA	180.000
Iremar SA	56.000
Itaroquem SA	142.592
Jiki SA	56.000
Mario Garbusi	56.000
Mingo SAS	56.000
Pisar SA	56.000
Sedelir SA	40.000
Summum Medicina Privada BIC SA	56.000
Tda Uruguay SA	110.000
Urraburu e Hijos Corredor de Bolsa SRL	200.000
Total	1.323.480

Institución beneficiaria:**Asociación Civil Providencia**

Empresa donante	Monto en \$
Administradora de Fondos de Ahorro Previsional Itaú SA	525.000
Asfalkote Pennsilvanya	450.000
Banca de Cubierta Colectiva de Quinielas de Montevideo	526.000
Banco Itaú Uruguay SA	1.151.430
Basf Uruguay SA	420.000
Carlos Gutiérrez SA	1.000.000
Carrau & Cía SA	320.000
Catafrey SA	80.000
Celmu SA	417.540
Cia Salus SA	250.000
Compania Cibeles SA	753.502
Convi SA	75.850
Cristobal Gonzalez de Aguilar	400.000
Dafewor SA	300.000
Doraline SA	396.619
El Arte de Viajar SA	420.000
Estancias Puppo SA	420.000
Fierro Vignoli SA	400.000
Gales Servicios Financieros SA	76.000
Gralado SA BIC	76.000
James SA	76.000
Sub-Total	8.533.941

Institución beneficiaria:**Asociación Civil Providencia**

Empresa donante	Monto en \$
José Campiotti	340.000
La Republicana SA	370.000
Lgd Arquitectos SA	160.000
Logifor SA	550.000
Los Potrillos SA	400.000
Malteria Oriental SA	146.232
Martin Gabard	55.000
Media Office SA	75.060
Mekatronic SA	300.000
Mercadopago Uruguay SRL	122.000
Metalúrgica Montajes Núñez SAS	85.000
Mondelan SA	154.116
Montelan SA	50.000
Mta SA	511.000
Nexzur SA	1.230.000
Oca SA	300.000
Orofino SA	225.472
Osan SA	400.000
Pamer SA	640.000
Perkinston SA	644.000
Riselco SA	676.415
Rivelpend SA	400.000
Sammel SA	1.100.000
Santa Rufina SA	120.000
Santa Rufina SA	400.000
Santiago Sartori	100.000
Summum Medicina Privada SA	760.000
Supramar SA	325.000
Tenaris Global Services SA	120.000
Tilsor SA	37.800
Urufor SA	1.500.000
Yaguaron Importación LTDA	300.000
Total	21.131.036

Institución beneficiaria:**Asociación Civil Sistema B**

Empresa donante	Monto en \$
3 Vectores SAS BIC	52.500
Abito Uy SAS BIC	105.000
Acodike Supergas SA	210.000
Alliance Uruguay SRL	210.000
Atel SA	298.247
Compañía Salus SA	210.000
Liatin SA BIC	105.000
Sub-Total	1.190.747

Institución beneficiaria:**Asociación Civil Sistema B**

Empresa donante	Monto en \$
Niteban SA	105.000
Pricewaterhousecoopers	420.000
Prosegur Activa Uruguay SA	70.000
Prosegur Transportadora de Caudales SA	70.000
Prosegur Uruguay Compañía de Seguridad SA	70.000
Pyxis SA	210.000
Summum Medicina Privada BIC SA	210.000
Urugestion SA BIC	210.000
Wild Fi Uruguay SA	210.000
Wtc Free Zone SA	210.000
Total	2.975.747

Institución beneficiaria:**Asociación Civil Un Techo para Uruguay**

Empresa donante	Monto en \$
Axionlong Uruguay SA	300.000
Banco Itau Uruguay SA	2.250.000
Ceaosa	100.000
Divino SA	170.000
Gaswill SA	50.000
Granicor SA	400.000
Gustov SA	235.400
Intrasoftware SA	149.393
Juan Diego Vecino y Otro	50.000
Oca SA	200.000
Papeleria Aldo SA	900.000
Tenfield SA	75.000
The Burger House SAS	200.000
Timacagro Uruguay SA	170.000
Total	5.249.793

Institución beneficiaria:**Asociación Civil Unido por los Niños**

Empresa donante	Monto en \$
Bosch & Cia SA	180.000
Elel SAS	61.500
Gralado SA BIC	61.500
Harrison SA	61.500
Maosol SA	27.300
Nuevocentro SA	61.500
Shoppings Centers Uruguay SA	61.500
Wtc Free Zone SA	61.500
Total	576.300

Institución beneficiaria:**Asociación de Diabéticos del Uruguay (ADU)**

Empresa donante	Monto en \$
Afap Sura SA	190.120
Bioerix SA	485.000
Brocos SA	147.000
Coxery SA	350.000
Crufi SA	479.883
Edanrey SA	288.000
Igv SRL	400.000
Leopoldo Gross & Asociados SA	480.000
Macromercado Mayorista SA	200.000
Orofino SA	100.000
Summum Medicina Privada BIC SA	375.000
Total	3.495.003

Institución beneficiaria:**Asociación pro Discapacitados Intelectuales (APRODI)**

Empresa donante	Monto en \$
Algorta SA	300.000
Asdely SA	250.000
Ayax SA	400.000
Bosch & Cia SA	189.738
Carbosur LTDA	205.000
Carrau & Cia SA	215.000
Definel SA	280.000
Harrison SA	160.000
Julio Cesar Lestido SA	420.000
Oca SA	350.000
Oritecno SA	500.000
Palladium SA	200.000
Santa Rosa Automotores SA	1.000.000
Summum Medicina Privada BIC SA	110.000
Total	4.579.738

Institución beneficiaria:**Asociación Uruguaya de Aldeas Infantiles SOS**

Empresa donante	Monto en \$
Acodike Supergas SA	300.000
Alimentos Centenario SA	650.000
Andres Migliaro	60.000
Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay	400.000
Atma SA	250.000
Ayax SA	220.886
Sub-Total	1.880.886

Institución beneficiaria:**Asociación Uruguaya de Aldeas Infantiles SOS**

Empresa donante	Monto en \$
Bafiral SA	230.000
Banque Heritage Uruguay SA	314.592
Biogenesis Bago Uruguay SA	258.000
Celmu SA	280.000
Christophersen SA	250.000
Crufi SA	100.000
Devoto Hnos SA	237.173
El Revoltijo	250.000
Gales Servicios Financieros SA	280.000
Grappiolo & Cia SA	275.000
Ifemar SA	300.000
José Cujo SA	200.000
Macromercado Mayorista SA	280.000
Maguinor SA	280.000
Maraustral SRL	250.000
Mercados Devoto SA	22.311
Nobilis Corredor de Bolsa SA	280.000
Ra SA	420.000
Siam SA	450.000
Silvia Balatti	60.000
Strong SA	126.438
Supramar SA	280.000
Tornometal SA	280.000
Urudata SA	46.293
Victor Paullier & Cia Sociedad de Bolsa SA	300.000
Zurich Santander Seguros Uruguay SA	197.700
Total	8.128.393

Institución beneficiaria:**Asociación Uruguaya ORT**

Empresa donante	Monto en \$
Banco Santander SA	12.399.504
Farunel SA	200.000
Total	12.599.504

Institución beneficiaria:**Centro de Promoción por la Dignidad Humana (CEDPROIH)**

Empresa donante	Monto en \$
Aarhuskarlshamn Latin America SA	150.000
Advanced Maritime Services SA	100.000
Banca de Cubierta Colectiva de Quinielas de Montevideo	473.000
Sub-Total	723.000

Institución beneficiaria:**Centro de Promoción por la Dignidad Humana (CEDPROIH)**

Empresa donante	Monto en \$
Carlos Gutierrez SA	500.000
Casem SA	60.000
Glensud SA	100.000
Gletir Corredor de Bolsa SA	500.000
Hsbc Bank Uruguay SA	720.000
Juan Goldfarb SA	320.000
Kedal SA	200.000
Luz de Rio SA	710.944
Maredada SA	400.500
Montelan SA	60.000
Plamet LTDA	80.000
Pricewaterhousecoopers	50.000
Scotiabank Uruguay SA	600.000
Supermercados Disco del Uruguay SA	525.000
Tefler Company SA	100.000
Urufor SA	2.000.000
Viajes Uno SA	420.000
Total	8.069.444

Institución beneficiaria:**Centro Educativo Esperanza de Young**

Empresa donante	Monto en \$
Abitab SA	210.000
Cargill Uruguay SA	600.000
Julio Hartwich SAS	449.397
Lage & Cia SA	220.000
Pedro Rennan Sanguinetti Franco	40.000
Total	1.519.397

Institución beneficiaria:**Centro Educativo Santa Margarita**

Empresa donante	Monto en \$
Banco Santander SA	225.000
Carbosur LTDA	282.779
Ceaosa	150.000
Ddc SAS	160.000
Deboque SA	400.000
Definel SA	150.000
Ecocredit SRL	600.000
Fine Research Latin America SA	400.000
Futuro Inversiones SRL	100.000
Sub-Total	2.467.779

Institución beneficiaria:**Centro Educativo Santa Margarita**

Empresa donante	Monto en \$
Magnolia LTDA	92.221
Marcel Branaa Formento, Nicolas Branaa Pies y otros	800.000
Sammel SA	300.000
Santa Rosa Automotores SA	1.300.000
Turismo Internacional SA	1.700.000
Urufor SA	1.081.900
Uruquim SA	120.000
Total	7.861.900

Institución beneficiaria:**Colegio y Liceo Francisco Espínola**

Empresa donante	Monto en \$
Los Cipreses SA	1.173.276
Total	1.173.276

Institución beneficiaria:**Colegio y Liceo Los Rosales**

Empresa donante	Monto en \$
AguadaPark SA	200.000
Asdely SA	500.000
Banco Itau Uruguay SA	500.000
Barraca Deambrosi SA	120.000
Biesar SA	255.089
Confiteria Carrera SA	191.130
Gletir Corredor de Bolsa SA	500.000
Kelgin SA	1.357.780
Santa Rosa Automotores SA	200.500
Urufor SA	3.450.000
Viscofan Uruguay SA	600.000
Total	7.874.499

Institución beneficiaria:**Comisión de Apoyo Programas Asistenciales Especiales de la U.E. 068 ASSE**

Empresa donante	Monto en \$
Mekatronic SA	300.000
Sebamar SA	284.766
Unilam SA	4.415.234
Total	5.000.000

Institución beneficiaria:**Desem del Uruguay**

Empresa donante	Monto en \$
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay SA	500.000
Deloitte SC	80.000
Fnc SA	1.600.000
Hsbc Bank Uruguay SA	537.000
Mercadopago Uruguay SRL	160.531
Nicolas Herrera y otros	156.000
Oca SA	905.000
Price Waterhouse Coopers	235.000
Scotiabank Uruguay SA	2.095.000
Wtc Free Zone SA	300.000
Total	6.568.531

Institución beneficiaria:**E-dúcate**

Empresa donante	Monto en \$
Cadol	120.108
Flinder SRL	808.000
Ganadera Santa Laura SA	1.191.599
M2G Soluciones SAS	587.775
Unión Rural de Flores CARL	671.000
Total	3.378.482

Institución beneficiaria:**Enseña Uruguay**

Empresa donante	Monto en \$
Afap Sura SA	81.370
Agro Empresa Forestal SA	915.000
Compañía Cibeles SA	1.000.000
Diego Perdomo RSC LTDA	300.000
Francisco Bonino	249.553
Gletir Corredor de Bolsa SA	300.000
José Acuña	28.000
Julio Cesar Lestido SA	420.000
Lolita SA	132.000
Maiorano & Cia Sociedad de Bolsa SA	400.000
Summum Medicina Privada BIC SA	110.000
Wild Fi Uruguay SA	180.000
Total	4.115.923

Institución beneficiaria:**Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús**

Empresa donante	Monto en \$
Alufra SA	45.000
Ayax SA	45.000
Bordonix SA	45.000
Caleras y Canteras Unidas SA	135.000
Ceasa	45.000
Dieste y Montañez SA	225.000
Grinsol SA	45.000
Labrezza SA	135.000
Luz de Rio SA	288.139
Mediterranean Shipping Company Uruguay SA	90.000
Mitracont SA	90.000
Pedro Maccio & Cia SA	50.000
Pertilco SA	90.000
Pianoral SA	45.000
Quinro SA	1.480.000
Rossi Bove Joaquin	45.000
Sabrisel SA	90.000
Teyma Uruguay SA	45.000
Total	3.033.139

Institución beneficiaria:**Escuela en la Sierra (La Colmena)**

Empresa donante	Monto en \$
Agropecuaria La Escalera SAS	2.911.027
Citilond SA	600.000
Cuoretierra SAS	150.000
Ricardo Salomon SA	60.000
Total	3.721.027

Institución beneficiaria:**Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo**

Empresa donante	Monto en \$
Armco Uruguay SA	75.000
Banco Santander SA	1.465.000
Fantisol SA	110.000
Vidriería Bia SA	110.000
Total	1.760.000

Institución beneficiaria:**Facultad de Ciencias**

Empresa donante	Monto en \$
Loreal Uruguay SA	146.994
Total	146.994

Institución beneficiaria:**Facultad de Ciencias Económicas y de Administración**

	Empresa donante	Monto en \$
Banco Santander SA		9.535.753
	Total	9.535.753

Institución beneficiaria:**Facultad de Derecho**

	Empresa donante	Monto en \$
Banco Santander SA		7.625.046
	Total	7.625.046

Institución beneficiaria:**Facultad de Medicina**

	Empresa donante	Monto en \$
Biokey SA		200.000
	Total	200.000

Institución beneficiaria:**Facultad de Odontología**

	Empresa donante	Monto en \$
Banco Santander SA		5.987.566
	Total	5.987.566

Institución beneficiaria:**Facultad de Química**

	Empresa donante	Monto en \$
Aldenor SA		82.115
Biriden SA		84.400
Netidal SA		82.115
Ridaline SA		60.000
Tagaca SRL		119.909
Tecnofrom SA		60.000
	Total	488.539

Institución beneficiaria:**Facultad de Veterinaria**

	Empresa donante	Monto en \$
Banco Santander SA		5.000.000
Laboratorio Microsules Uruguay SA		643.379
Virbac Uruguay SA		420.000
	Total	6.063.379

Institución beneficiaria:**Fundación Alianza Uruguaya por el Agua (AUA)**

Empresa donante	Monto en \$
Corefone SA	220.000
Hsbc Bank Uruguay SA	1.900.000
Medicalcorp SRL	280.000
Montevideo Refrescos SA	600.000
Total	3.000.000

Institución beneficiaria:**Fundación Álvarez-Caldeyro Barcia**

Empresa donante	Monto en \$
Acodike Supergas SA	500.000
Beca Investment Advisors SA	101.507
Canarias SA	213.750
Compañía Cibeles SA	1.736.000
Divino SA	1.026.335
Ifemar SA	300.000
Los Cipreses SA	40.000
Macromercado Mayorista SA	490.000
Remiler SA	150.000
Total	4.557.592

Institución beneficiaria:**Fundación Astur**

Empresa donante	Monto en \$
Banco Santander SA	850.000
Center Computación SA	441.230
Total	1.291.230

Institución beneficiaria:**Fundación Ave Fénix**

Empresa donante	Monto en \$
Cervini SRL	29.100
Clínica Imagen SRL	300.000
Imprenta Flagma SRL	5.000
Javier Ricardo Achaval Casanova	186.000
MD Cervini SA	1.913.465
Nueva Cooper SRL	144.000
Total	2.577.565

Institución beneficiaria:**Fundación Banco de Alimentos**

Empresa donante	Monto en \$
Amedatol SRL	100.000
Cargill Uruguay SA	420.000
Carrau & Cia SA	150.000
El Cabelludo SA	15.767
Julio Hartwich SAS	500.000
La Forja SA	150.000
Lanafil SA	100.000
Ldc Uruguay SA	124.530
Santa Rosa Automotores SA	800.000
Sindon SA	750.000
Supermercados Disco del Uruguay SA	220.000
Viajes Uno SA	550.000
Total	3.880.297

Institución beneficiaria:**Fundación Bonet**

Empresa donante	Monto en \$
William Bevilaqua	50.000
Total	50.000

Institución beneficiaria:**Fundación Canguro**

Empresa donante	Monto en \$
Coboe SA	1.471.760
Osan SA	420.000
Pedro Maccio & Cia SA	95.000
Summum Medicina Privada BIC SA	1.155.000
Total	3.141.760

Institución beneficiaria:**Fundación Celeste**

Empresa donante	Monto en \$
Canarias SA	272.000
Compañía Salus SA	80.000
Henderson & Cía SA	1.540.000
Hotel Cottage SA	75.000
MK servicios de ingeniería LTDA	378.000
Notovil SA	75.000
Pontyn SA	100.000
Samiplus SA	200.000
Ulbrica Uruguay SA	180.000
Total	2.900.000

Institución beneficiaria:**Fundación Cero Callejero**

Empresa donante	Monto en \$
Abasto Plaza Italia SRL	43.200
Clemer SA	1.850.625
Remiplat SA	750.000
Unimedical del Uruguay Ltda	450.000
Total	3.093.825

Institución beneficiaria:**Fundación Cienarte**

Empresa donante	Monto en \$
Baterias y Cargadores SAS	50.000
Ebelco SA	500.000
Laqui SA	100.000
Meralir SA	121.500
Unsolar SA	36.000
Urcal SA	100.000
Total	907.500

Institución beneficiaria:**Fundación Clarita Berenbau**

Empresa donante	Monto en \$
Agrosocio SA	593.420
Tashiro y Takata SA	295.000
Total	888.420

Institución beneficiaria:**Fundación Corazoncitos**

Empresa donante	Monto en \$
AguadaPark SA	200.000
Banca de Cubierta Colectiva de Quinielas de Montevideo	517.995
Bylasol SA	385.000
Coboe SA	1.471.760
Dafewor SA	250.000
Forter SA	100.000
Frigorifico Picorell SA	586.120
Julio Cesar Lestido SA	420.000
Mar Austral SRL	195.000
Osan SA	420.000
Tezelit SA	441.519
Verylim SA	500.000
Total	5.487.394

Institución beneficiaria:**Fundación de Anestesia Pediátrica del Pereira Rossell**

Empresa donante	Monto en \$
A Todo Color Pinturas SA	195.000
Acodike Supergas SA	1.506.962
Adium Uruguay SA	1.500.000
Analogia SA	120.000
Chic Parisien SA	200.000
Clap Laboratorios SRL	150.000
Coboe SA	160.000
Crufi SA	180.000
Divino SA	200.000
Gadaplus SA	160.000
Gladil SA	100.000
Ifemar SA	250.000
Kopel Sanchez SRL	100.000
Prili SA	300.000
Rinque Pharma SA	120.000
Segalerba y Asociados SRL	300.000
Tivest Inv SAS	120.000
Total	5.661.962

Institución beneficiaria:**Fundación de Apoyo y Promoción Perros de Asistencia (FUNDAPPASS)**

Empresa donante	Monto en \$
Banca de Cubierta Colectiva de Quinielas de Montevideo	564.444
Emilio Benzo SA	100.000
Gamasun SAS	310.000
Sophie Empapelados SAS	109.000
Tandis SA	2.227.056
Total	3.310.500

Institución beneficiaria:**Fundación de las Ciencias Básicas (FUNDACIBA)**

Empresa donante	Monto en \$
Biriden SA	40.000
Eleco SA	60.000
Total	100.000

Institución beneficiaria:**Fundación Dr. Manuel Quintela (FMQ)**

Empresa donante	Monto en \$
Antia Moll & Cia SA	126.000
Biko SA	100.000
Sub-Total	226.000

Institución beneficiaria:**Fundación Dr. Manuel Quintela (FMQ)**

Empresa donante	Monto en \$
Center Computación SA	407.716
Eurofarma Uruguay SA	250.000
Gramon Bagó de Uruguay SA	244.700
Laboratorio Gador SA	325.000
Laboratorio Libra SA	3.320.228
Laboratorios Celsius SA	1.581.758
Loreal Uruguay SA	315.000
Megalabs Uruguay SA	6.349.512
Murry SA	800.000
Nafecor SA	500.000
Neomed SAS	1.000.000
Total	15.319.914

Institución beneficiaria:**Fundación Forge**

Empresa donante	Monto en \$
Pricewaterhousecoopers	149.725
Total	149.725

Institución beneficiaria:**Fundación Gonzalo Rodríguez**

Empresa donante	Monto en \$
Colier SA	600.000
Mollitiam SAS	49.959
Swiss Medical Uruguay SA	400.000
Yomani SA	200.000
Total	1.249.959

Institución beneficiaria:**Fundación Hilo Rosa**

Empresa donante	Monto en \$
Tandis SA	750.000
Total	750.000

Institución beneficiaria:**Fundación Honrar la Vida**

Empresa donante	Monto en \$
Lolita SA	60.000
Total	60.000

Institución beneficiaria:**Fundación Humaniza Josefina**

Empresa donante	Monto en \$
Estación Lagomar LTDA	225.000
Legamar SA	225.000
Total	450.000

Institución beneficiaria:**Fundación Impacto Las Higueras**

Empresa donante	Monto en \$
Agroindustrias Uruguay SA	420.000
Alejandra Moratorio Piedra	61.576
Alistra SA	150.000
Andres Iruleguy Caorsi	61.577
Bafinur SA	200.800
Cargill Uruguay SA	208.000
El Maturrango SAS	242.400
Iforel SA	416.000
Invierta Transporte SAS	415.000
Juan Diego Vecino y Otro	104.520
Ldc Uruguay SA	120.000
Lubeline SA	600.000
Lucian Transporte y Turismo SRL	208.000
Maria Eiraldi, Sebastian Gelos y otro	280.000
Mekatronic SA	408.700
Mondelan SA	415.000
Nafesol SA	208.000
Proyectos Ingeniería SA	334.000
Scotiabank Uruguay SA	600.000
Soctma SA	176.000
Thp SRL	250.000
Total	5.879.573

Institución beneficiaria:**Fundación Impulso**

Empresa donante	Monto en \$
Administradora de Fondos de Ahorro Previsional Itaú SA	2.630.000
Agencia Central SA	2.400.000
Aguada Park SA	300.000
Alian SA	2.115.000
Aluminios del Uruguay SA	500.000
Arcos Dorados Uruguay SA	7.891.785
Atel SA	400.000
Automotriz Franco-Uruguaya SA	200.000
Sub-Total	16.436.785

Institución beneficiaria:

Fundación Impulso

Empresa donante	Monto en \$
Banco Itau Uruguay SA	2.640.000
Candysur SA	4.018.700
Carlos Brandes	750.000
Carrau & Cia SA	320.000
Ciemsas	500.000
Citibank NA Sucursal Uruguay	872.550
Coboe SA	6.963.253
Compañía Cibeles SA	1.700.000
Conatel SA	2.079.800
Corina Bove	750.000
D & D SA	219.000
Dank SA	2.088.750
Daramix SA	4.005.606
Dena SA	400.000
Diego Baldomir	410.000
Dsc SAS	200.000
Enarel SA	470.700
Encomiendas del Litoral LTDA	1.996.000
Eufores SA	353.880
Federico Piano	350.000
Fierro Vignoli SA	3.986.500
Floder SA	1.200.000
Florencia Castagnola	640.000
Fnc SA	2.851.200
Frigorífico Modelo SA	404.160
Frigorífico Tacuarembó SA	2.100.000
Gales Servicios Financieros SA	80.000
Gamasun SAS	669.067
Grant Thornton Sociedad Civil	1.700.000
Guyer & Regules	6.050.000
Hsbc Bank Uruguay SA	795.900
Isbel SA	120.000
Juan Manuel Mercant	750.000
Juan Nicolas	750.000
Kpmg Sociedad Civil	850.000
La Republicana SA	1.180.000
Lakinor SA	2.000.000
Leopoldo Gross & Asociados SA	720.000
Logifor SA	1.100.000
Luis G. Bonomi & Cia SA	584.642
Luz de Loma SA	4.000.000
Martex SA	350.000
Mayer, Gonzalez y Otros	4.000.000
Mercadopago Uruguay SRL	39.930.500
Sub-Total	107.900.208

Institución beneficiaria:**Fundación Impulso**

Empresa donante	Monto en \$
Molinos Arroceros Nacionales SA	400.000
Montecon SA	1.000.000
Nicolas Piaggio	750.000
Nobilis Corredor de Bolsa SA	205.330
Norte Construcciones SA	500.000
Oca SA	3.500.000
Pamer SA	2.622.000
Paycueros SA	1.700.000
Pedro Maccio & Cia SA	245.000
Perkinson SA	644.000
Riblinor SA	1.200.000
Santa Rosa Automotores SA	975.300
Seguros Sura SA	245.164
Summum Medicina Privada BIC SA	650.000
Tcu SA	5.000.000
Tenaris Global Services Uruguay SA	18.800.000
Tenaris Solutions Uruguay SA	400.000
Ternium Procurement SA	40.000
Vivion SA	1.025.000
Total	164.238.787

Institución beneficiaria:**Fundación Jazmin**

Empresa donante	Monto en \$
Casa Jorge SRL	220.000
Cybe SA	220.000
Deceleste SA	220.000
Fiancar SA	220.000
Nivelex SA	42.000
Timber SA	220.000
Total	1.142.000

Institución beneficiaria:**Fundación Joaquín Torres García (Museo JTG)**

Empresa donante	Monto en \$
Distribuidora Industrial de Surtidores Americanos Uruguay SA	315.000
Meralir SA	270.000
Total	585.000

Institución beneficiaria:**Fundación José Gurvich**

Empresa donante	Monto en \$
Grasso & Asociados	230.940
Meralir SA	320.000
Total	550.940

Institución beneficiaria:**Fundación Liceo Francisco**

Empresa donante	Monto en \$
Agencia Central SA	1.500.000
Aluminios del Uruguay SA	800.000
Andrea Fraschini	100.000
Aprofor SRL	208.390
Arki SAS	200.000
Automotriz Franco Uruguay SA (AFSA)	120.000
Banco Itaú Uruguay SA	1.100.000
Beca Investment Advisors SA	150.000
Bosch & Cia SA	180.000
Cargill Uruguay SA	919.000
Ciensa Construcciones e Instalaciones Electrom	500.000
Compañia Cibeles SA	1.600.000
Donum SRL	100.000
Estudio RRBP SRL	200.000
Francolino Hermanos SRL	250.000
Frigorifico Tacurembo SA	250.000
Golmer LTDA	500.000
Granicor SA	1.000.000
Khus SA	120.000
Ldc Uruguay SA	125.034
Lignum SA	600.000
Lipin SA	415.000
Martin Filotto Orihuela	40.000
Merbe LTDA	1.000.000
Mercadopago Uruguay SRL	122.000
Nepomuceno Nestor Saravia Pesce y Ana Patricia Alvarez Cetrulo	100.000
Novedan SA	100.000
Oca SA	500.000
Pingo Viejo Sociedad Ganadera	60.000
Ponsse Uruguay SA	404.330
Salvador Tortorella SRL	791.041
Tammi SAS	200.000
Trali SA	1.000.000
Urufor SA	1.500.000
Verocay Contadores SAS	800.000
Viajes Uno SA	420.000
Wild Fi Uruguay SA	100.000
Total	18.074.795

Institución beneficiaria:

Fundación Liceo Jubilar Juan Pablo II

Empresa donante	Monto en \$
Administradora de Fondos de Ahorro Previsional Itaú SA	400.000
AguadaPark SA	300.000
Alejandra Arrarte	290.000
Aluminios del Uruguay SA	400.000
Asfalkote Pennsylvania SA	440.000
Augusto Coelho Importadores SA	850.000
Banco Itaú Uruguay SA	845.330
Becam SA	290.000
Bgvi Consultores S.A	145.000
Bilpa SA	145.000
Carlos Gutierrez SA	1.000.000
Carrau & Cia SA	320.000
Compañía Cibeles SA	2.400.000
Dafewor SA	300.000
Elese Soluciones Empresariales SC	130.000
Enalur SA	500.000
Epicentro SA	400.000
Fertilab SA	120.000
Filtromax SAS	290.000
Futuro Inversiones SRL	100.000
Gales Servicios Financieros SA	145.000
Gralado SA	145.000
James SA	145.000
Juan Diego Vecino y otro	137.000
La Republicana SA	168.330
Luncheon Tickets SA	290.000
Marcel Branaa Formento, Nicolás Branaa Pies y Maria Branaa Pies	840.000
Mediterranean Shipping Company Uruguay SA	145.000
Norilal SA	145.000
Oca SA	520.000
Orofino SA	156.000
Pamer SA	1.966.500
Pedro Maccio & Cia SA	245.000
Pef Uruguay LTDA	72.500
Precodata SA	145.000
Sammel SA	300.000
Spezial SA	145.000
Summum Medicina Privada SA	650.000
Turismo Internacional SA	420.000
Urufarma SA	435.000
Urufor SA	3.000.000
Vivion SA	1.025.000
Werba SA	290.000
Total	21.195.660

Institución beneficiaria:

Fundación Logros

Empresa donante	Monto en \$
Gratilco SRL	209.992
Total	209.992

Institución beneficiaria:

Fundación Los Pinos

Empresa donante	Monto en \$
Administradora de Fondos de Ahorro Previsional Itau SA	600.000
Afap Sura SA	76.720
Aguadapark SA	300.000
Ameluz SA	24.159
Asdely SA	1.000.000
Ayala SA	300.000
Banca de Cubierta Colectiva de Quinielas de Montevideo	631.000
Banco Itaú Uruguay SA	1.200.000
Banco Santander SA	850.000
Bosch & Cia SA	200.000
Carlos Gutiérrez SA	1.000.000
Carrau & Cia SA	320.000
Choel SA	100.000
Crufi SA	80.000
Dafewor SA	1.000.000
De Larrobla & Asociados Uruguay SA	1.092.000
Elle SAS	431.689
Fabraler SA	400.000
Fnc SA	3.168.000
Frutas del Plata SA	80.000
Gales Servicios Financieros SA	418.790
Grúas Mar Uruguay SA	200.000
Jonás Bergstein SAS	99.810
Juan Diego Vecino y Otro	148.000
Leopoldo Gross & Asociados SA	450.000
Luis G. Bonomi & Cia SA	655.492
Luz de Rio SA	1.000.000
Mekatronic SA	300.000
Oca SA	200.000
Odaler SA	16.752
Osan SA	1.000.000
Pablo Campiglia Curcho	80.000
Palladium SA	200.000
Pedro Macció & Cia SA	115.000
Raffo dell Santiago	120.000
Remol SA	195.000
Sub-Total	18.052.412

Institución beneficiaria:**Fundación Los Pinos**

Empresa donante	Monto en \$
Rosaler SA	80.000
Sammel SA	300.000
Saquery International SA	350.000
Sebamar SA	1.000.000
Serviam SA	4.500.000
Silemar SRL	310.000
Suatilco SA	616.410
Summum Medicina Privada SA	325.000
Supermercados Disco del Uruguay SA	2.635.882
Tandis SA	2.112.019
Tgl Consignataria SAS	700.000
Tirapu SA	1.050.000
Urufarma SA	418.790
Urufor SA	3.000.000
Viajes Uno SA	520.000
Victor Paullier & Cia Sociedad de Bolsa SA	150.000
Wild Fi Uruguay SA	100.000
Total	36.220.513

Institución beneficiaria:**Fundacion Luis Manuel Calleja**

Empresa donante	Monto en \$
A. Castro Servicios y Tecnología SA	293.000
Fumbel SA	270.000
Isbel SA	293.000
Orofino SA	83.740
Sebamar SA	300.000
Serviam SA	1.000.000
Simagro SRL	400.000
Total	2.639.740

Institución beneficiaria:**Fundación Manos de Héroes**

Empresa donante	Monto en \$
Barraca Deambrosi SA	300.000
Bit SRL	41.469
Carlos Hojman	96.000
Lukenor SA	100.000
Record Tools SA	100.000
Riogas SA	492.941
Seler Parrado SA	200.000
Tornometal SA	200.000
Total	1.530.410

Institución beneficiaria:**Fundación Manuel Pérez**

Empresa donante	Monto en \$
Aldenor SA	157.950
Chic Parisien SA	250.180
Cia Cibeles SA	675.000
Dafewor SA	250.000
Garadi SA	110.079
Gramon Bago de Uruguay SA	160.000
Laboratorio Libra SA	80.000
Lolita SA	175.500
Megalabs Uruguay SA	160.000
Ridaline SA	110.000
Tagaca SRL	60.000
Tanirel SA	96.500
Teksol SRL	327.200
Total	2.612.409

Institución beneficiaria:**Fundación Marco Podestá**

Empresa donante	Monto en \$
Alquimia 4 SAS	328.044
Total	328.044

Institución beneficiaria:**Fundación MIR**

Empresa donante	Monto en \$
Agro Siembra	50.000
Agronegocios San Francisco SRL	50.000
Alcazar SA	50.000
Bookshop SA	50.000
Bosch & Cia	50.000
Costa del Golfo SA	50.000
Estancia Santa Clara SC	50.000
Finacam SA	100.000
Gxc SA	50.000
Jigama	593.000
Juan Iruleguy Agronegocios SRL	40.000
Laboratorios Adler SAS	50.000
Lignum SA	165.000
Linderberg SA	100.000
Macromercado Mayorista SA	50.000
Martin Ignacio Gonzalez	50.000
Megalabs Uruguay SA	50.000
Proyectos Ingeniería SA	150.000
Triben SA	40.000
Urulen SA	50.000
Total	1.838.000

Institución beneficiaria:

Fundación Niños con Alas (FNCA)

Empresa donante	Monto en \$
Acodike Supergas SA	190.000
Agencia Central SA	105.000
Alejandro Ponce de Leon	70.000
Alian SA	205.000
Altama SA	85.000
Ana Maria Pereira Henderson	50.000
Antonio Martinez Agosti	70.000
Arquifoam SA	140.000
Atma SA	105.000
Automotriz Franco-Uruguay SA	164.000
Banco Itau Uruguay SA	400.000
Bianchi & Asociados SAS	135.000
Bit SRL	35.000
Bosch & Cia SA	231.000
Carrau & Cia SA	225.000
Casabo SA	105.000
Cerrafer LTDA	35.000
Christophersen SA	231.000
Compañia Cibeles SA	1.755.000
Compañia Salus SA	414.000
Cristalpet SA	85.000
Dapama Uruguay SA	35.000
De Larrobla & Asociados Uruguay SA	693.000
Devoto Hnos SA	905.401
Diamaler SA	120.000
Doralben SA	35.000
Ebamuz SA	240.000
Efalir SA	85.000
Endoscopia Digestiva SRL	70.000
Eparor SA	35.000
Equipo SA	70.000
Escritorio Arrospide SRL	140.000
Eslopet SA	123.000
Estudio Luis E.Lecueder SAS	140.000
Faniban SA	70.000
Fenibel SA	254.000
Frugoni Chiesa & Asociados SRL	100.000
Futuro Inversiones SRL	140.000
GP Producciones SAS	100.000
Gralado SA	140.400
Hidral SRL	70.000
Hru SA	500.000
Hsbc Bank Uruguay SA	640.000
Sub-Total	9.540.801

Institución beneficiaria:

Fundación Niños con Alas (FNCA)

Empresa donante	Monto en \$
Ifemar SA	300.000
Jimena Sena y otros	175.000
Juan Diego Vecino y Otro	100.000
Juan Martin Puente	70.000
Julio Cesar Lestido SA	4.727.082
Kedal SA	255.000
Khus SA	164.000
KMF Consultores SA	100.000
Lakyfor SA	140.000
Larestours SA	85.000
Latin Securities SA Corredor de Bolsa	231.000
Madarey SRL	70.000
Maestros Cafeteros SAS	70.000
Mar Austral SRL	123.000
Marcel Branaa Formento, Nicolas Branaa Pies y otros	240.000
Marcela Miranda Maresca y Martín Miranda Maresca	85.000
Martín Eduardo Rodríguez Parodi	35.000
Mercados Devoto	21.266
Mesilar SA	105.000
Mesol Comunicaciones SRL	35.000
Montelan SA	100.000
Nipax LTDA	170.000
Nobilis Corredor de Bolsa SA	431.000
Nosco SRL	150.000
Nueva Rossell SRL	70.000
Oca SA	400.000
Ocean Network Express Uruguay SA	210.000
Pactirol SA	70.000
Panificadora Argentina SA	70.000
Paseo del Puerto SA	105.000
Plertys SA	166.000
Pompis SAS	70.000
Posadas, Posadas y Vecino SC	493.500
Premisa SRL	155.000
Pueblo Jazmin SA	70.000
Rey Campos SA	200.000
Rinque Pharma SA	166.000
Rivelpend SA	400.000
Rivera SRL	70.000
Rodeos del Uruguay SRL	105.000
Rodiño SA	140.000
Shellman SA	160.768
Shopping Centers Uruguay SA	334.000
Siconel LTDA	50.000
Sub-Total	11.487.616

Institución beneficiaria:**Fundación Niños con Alas (FNCA)**

Empresa donante	Monto en \$
Soldo Hnos SA	164.000
Storage Uruguay SA	140.000
Summum Medicina Privada BIC SA	325.000
Supermercados Disco del Uruguay SA	140.000
Suragric SA	140.000
Swiss Medical Uruguay SA	123.000
Tandis SA	181.172
Tresul SA	105.000
Uytech SRL	85.000
Varlix SA	140.000
Victor Paullier & Cia Sociedad de Bolsa SA	228.000
Zonamerica SA	70.000
Total	22.869.589

Institución beneficiaria:**Fundación Niños y Niñas del Uruguay**

Empresa donante	Monto en \$
Aluminios del Uruguay SA	500.000
Andrea Vejo Mailhos	198.655
Beca Investment Advisors SA	100.000
Bgvi Consultores SA	100.000
Compañía Cibeles SA	2.711.498
El Arte de Viajar SA	421.277
El Cabelludo SA	200.000
Harrison SA	1.350.000
José Campiotti	100.000
Julio Cesar Lestido SA	1.680.000
Marcel Branaa Formento, Nicolas Branaa Pies y otros	1.000.000
Nobilis Corredor de Bolsa SA	205.330
Oca SA	300.000
Orofino SA	1.384.410
Pedro Maccio & Cia SA	160.000
Summum Medicina Privada BIC SA	651.400
Urudata SA	76.000
Urufor SA	2.000.000
Viajes Uno SA	420.000
Wild Fi Uruguay SA	100.000
Total	13.658.570

Institución beneficiaria:**Fundacion Nuestro Camino**

Empresa donante	Monto en \$
Afap Itau SA	400.000
Ayax SA	200.000
Candysur SA	300.000
Carlos Gutierrez SA	500.000
Cibeles SA	200.800
Gramon Bago de Uruguay SA	80.000
Maredada SA	400.000
Summum Medicina Privada BIC SA	165.000
Tandis SA	740.000
Urufor SA	1.000.000
Ventura Rentals SAS	400.000
Total	4.385.800

Institución beneficiaria:**Fundación Oportunidad Uruguay**

Empresa donante	Monto en \$
Santa Rosa Automotores SA	200.000
Total	200.000

Institución beneficiaria:**Fundación Pablo de Tarso**

Empresa donante	Monto en \$
Arnaldo Sabatini SRL	200.000
Total	200.000

Institución beneficiaria:**Fundación Peluffo Giguens**

Empresa donante	Monto en \$
Asociacion de Despachantes de Aduana del Uruguay	50.000
Celmu SA	104.417
Cristophersen SA	210.000
Crufi SA	100.000
Dafewor SA	250.000
Duende SRL	2.000.000
Encatex SA	200.000
Finacam SA	132.000
James SA	210.000
Leopoldo Gross & Asociados SA	250.000
Macromercado Mayorista SA	1.100.000
Mar Austral SRL	210.000
Sub-Total	4.816.417

Institución beneficiaria:**Fundación Peluffo Giguens**

Empresa donante	Monto en \$
Mekatronic SA	300.000
Norte Construcciones SA	400.000
Pedro Maccio & Cia SA	245.000
Premium Travel SRL	400.000
Retop SA	1.400.000
Smart Commodities SAS	300.000
Supermercados Disco del Uruguay SA	413.500
Tandis SA	763.633
Turismo Internacional SA (Jetmar Viajes)	250.000
Urudata SA	150.000
Total	9.438.550

Institución beneficiaria:**Fundación Pérez Scremini**

Empresa donante	Monto en \$
Abitab SA	1.377.004
Aiwa Uruguay SAS	360.000
Aluminios del Uruguay SA	400.000
Asfalkote Pennsylvania SA	450.000
Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay	50.000
Baluma SA	1.371.751
Banco Santander SA	5.275.234
Canarias SA	450.000
Carlos Gutierrez SA	1.000.000
Celmu SA	500.000
Citibank NA Sucursal Uruguay	3.136.000
Compañía Cibeles SA	330.000
Compañía Oleaginosa Uruguay SA	800.000
Construcciones e Instalaciones Electromecánicas SA	160.000
Crufi SA	400.000
Dafewor SA	250.000
Doraline SA	1.300.000
Esteban Luis Casarotti Peirano	100.000
Fertilab SA	200.000
Gletir Corredor de Bolsa SA	700.000
Gubalen SA	1.000.000
Gustov SA	279.965
Hernandez y Gonzalez SA	400.000
Hsbc Bank Uruguay SA	800.000
Inmobiliaria Braglia	200.000
Interamerican Assist Uruguay SA	360.000
Laboratorios Microsules Uruguay SA	5.000.000
Leopoldo Gross y Asociados SA	250.000
Sub-Total	26.899.954

Institución beneficiaria:**Fundación Pérez Scremini**

Empresa donante	Monto en \$
Lgd Arquitectos SA	624.600
Luz del Rio SA	1.000.000
Macromercado Mayorista SA	4.500.000
Maguinor SA	250.000
Maxital SA	496.000
Midras SA	23.555
Monteverde Investment & Trade LTDA	208.750
Nobilis Corredor de Bolsa SA	1.201.530
Pedro Macció & Cia SA	245.000
Portovenus SA	2.500.000
Service SAS	30.000
Sindón SA	2.618.751
Socur SA	4.600.000
Summum Medicina Privada SA	975.000
Tirapu SA	425.000
Turismo Internacional SA	650.000
Total	47.248.140

Institución beneficiaria:**Fundación Piso Digno**

Empresa donante	Monto en \$
Alamo Logistica SAS	192.000
Dank SA	1.175.000
Pradoten SA	1.000.000
Tornometal SA	125.000
Total	2.492.000

Institución beneficiaria:**Fundación Quebracho**

Empresa donante	Monto en \$
Candysur SA	300.000
Ciemsas	240.000
Ddc SAS	160.000
Electrify SA	100.000
Etarey SA	1.255.000
Fabra SA	93.689
Futuro Inversiones SRL	300.000
Inglobal SA	200.000
Jaume y Sere LTDA	390.000
Osan SA	420.000
Pamer SA	400.000
Pertilco SA	350.000
Rosario María Fernández Liñares	300.000
Santa Rosa Automotores SA	800.000
Tergen SA	200.000
Valdez & Cia SRL	190.000
Total	5.698.689

Institución beneficiaria:**Fundación ReachingU a Foundation for Uruguay**

Empresa donante	Monto en \$
Almacen Rural SA	430.000
Ayax SA	92.404
Divino SA	248.502
Ganaderia Santa Laura SA	800.720
Joacamar SA	402.660
Juan Diego Vecino y Otro	169.000
Sistemas de Gestión Empresarial SRL	122.508
Total	2.265.794

Institución beneficiaria:**Fundación Retoño Uruguay**

Empresa donante	Monto en \$
Damarion SA	3.900.000
Total	3.900.000

Institución beneficiaria:**Fundación Rostros**

Empresa donante	Monto en \$
Chic Parisien SA	113.500
Raybeld SA	80.000
Total	193.500

Institución beneficiaria:**Fundación Salesianos Don Bosco**

Empresa donante	Monto en \$
Algorta SA	200.000
Aluminios del Uruguay SA	100.000
Asfalkote Pennsylvania SA	200.000
Banco Santander SA	3.103.923
Dank SA	300.900
Definel SA	380.000
Domingo Torres & Cia LTDA	350.000
Fabisol SA	450.000
Lumien LTDA	300.000
Riogas SA	250.000
Urufor SA	1.500.000
Viajes Uno SA	353.025
Wooding SAS	200.000
Total	7.687.847

Institución beneficiaria:**Fundación Salir Adelante**

Empresa donante	Monto en \$
Agustín Mayer West, Sandra Gonzalez Vila y otros Sociedad Civil	90.000
Alfa Ascensores SA	160.000
Banco Itau Uruguay SA	1.000.000
Blackpoint SRL	50.000
Cantamar SRL	70.000
Cipia Consultores SRL	200.000
Deceleste SA	100.000
Falterin SA	50.000
Fidemar SA	110.000
Global Shipping SA	204.000
Isoardi Metre y otros	135.000
Jonas Bergstein SAS	133.000
Kreatory SA	210.000
Leopoldo Gross & Asociados SA	300.000
Obelix SA	100.000
Pereda Rossini Abogados	82.000
Prontometal SA	100.000
Vitamor SA	50.000
WERBA SA	200.000
Wtc Free Zone SA	739.296
Total	4.083.296

Institución beneficiaria:**Fundación Sentires**

Empresa donante	Monto en \$
Agromotora Flores SA	143.000
Calister SA	220.000
Cargill Uruguay SA	500.000
Gubalen SA	500.000
La Forja SA	42.000
Ldc Uruguay SA	125.000
Woslen Service Agrovial SRL	60.000
Total	1.590.000

Institución beneficiaria:**Fundación Sophía**

Empresa donante	Monto en \$
Abitab SA	80.380
Almacén Rural SA	400.000
Autoservicios LTDA	500.000
Banco Santander SA	2.217.618
Sub-Total	3.197.998

Institución beneficiaria:**Fundación Sophía**

Empresa donante	Monto en \$
Barraca Deambrosi SA	150.000
Calvase Servicios SA	308.960
Cambio Oriental SA	250.000
Ceaosa	150.000
Deltazul SA	450.000
Eduardo Leonel Camejo Yanes	50.000
Enalur SA	1.700.000
La Republicana SA	1.200.000
Luz de Loma SA	2.096.076
Nobilis Corredor de Bolsa SA	222.000
Norte Construcciones SA	600.000
Raúl Leonardo Santos Hernández	50.000
Redalco SA	200.000
Sammel SA	300.000
Sarelen SA	200.000
Softtron Uruguay SA	150.000
Tecnocar SA	850.000
Tenaris Global Services SA	6.900.000
Tirapu SA	425.000
Turismo Internacional SA	450.000
Urufor SA	2.500.000
Zonamerica SA	3.000.000
Total	25.400.034

Institución beneficiaria:**Fundación Sophia Virgen de los Treinta y Tres**

Empresa donante	Monto en \$
Baluma SA	500.000
Consorcio Aeropuertos Internacionales SA	2.000.000
Lumien LTDA	1.000.000
Luz de Loma SA	1.449.793
Mato Diverio & Cia SRL	200.000
Urufor SA	1.500.000
Total	6.649.793

Institución beneficiaria:**Fundación Teletón para la Rehabilitación Pediátrica**

Empresa donante	Monto en \$
Abitab SA	6.391.525
Afap Sura SA	2.605.170
Agro Insumos Carmelo SRL	240.000
Sub-Total	9.236.695

Institución beneficiaria:

Fundación Teletón para la Rehabilitación Pediátrica

Empresa donante	Monto en \$
Alian SA	7.213.500
Aníbal de Souza Fernandez	220.000
Arocena Arocena & Asociados	250.000
Audical SRL	1.677.272
Ayax SA	2.492.200
Banco Santander SA	7.646.325
Biesar SA	600.000
Cerámicas Castro SA	1.803.405
Chic Parisien SA	1.241.400
Compañía Uruguay de Transportes LTDA	400.000
Crufi SA	350.000
Distribuidora Industrial de Surtidores Americanos Montevideo SA	1.856.753
Divino SA	3.738.300
El Hogar de las Medias SA	1.171.125
Eslopet SA	210.650
Filtromax SAS	248.000
Frigorífico Tacuarembó SA	1.455.000
Gelbring SA	2.492.200
Gletir Corredor de Bolsa SA	500.000
Golmer LTDA	330.000
Gubalen SA	500.000
Ifemar SA	250.000
Jorge Lafluf	220.000
La Banca de Quinielas de Montevideo	1.171.125
Laboratorios Microsules Uruguay SA	5.000.000
Ldc Uruguay SA	220.000
Leopoldo Gross & Asociados SA	460.000
Librerías del Litoral SA	220.000
Loreal Uruguay SA	1.333.333
Macro Seller SRL	380.000
Macromercado Mayorista SA	1.803.405
Merbe LTDA	850.000
Mercadopago Uruguay SRL	2.000.000
Montecon SA	1.241.400
Ontilcor SA	513.112
Palladium SA	200.000
Pedro Maccio & Cia SA	215.000
Polakof & Cia SA	1.803.405
Posadas, Posadas y Vecino SC	636.241
Riselco SA	782.804
Soldo Hnos SA	1.911.600
Starmac SA	1.500.000
Trali SA	850.000
Total	69.194.250

Institución beneficiaria:**Fundación Totem XV**

Empresa donante	Monto en \$
Banco Santander SA	219.950
Bosch y Cía SA	166.400
Coboe SA	124.800
Jiménez de Aréchaga, Viana & Brause	104.000
Joathi Logistica SAS	40.000
La Sociedad Hospital Británico en el Uruguay	41.600
Total	696.750

Institución beneficiaria:**Fundación Tzedaká Uruguay**

Empresa donante	Monto en \$
Aiwa Uruguay SAS	417.000
Barraca de Hierros San Martin SA	400.000
Barraca Paraná SA	700.000
Belfort SA	305.290
Bimas SA	880.000
Bosch & Cia SA	250.000
Casa Jorge SRL	220.000
Chic Parisien SA	532.000
Cybe SA	850.000
Dresa SRL	600.000
Fiancar SA	337.500
Gralado SA	50.000
Harrison SA	50.000
Hyundai Fidocar SA	337.500
Joacamar SA	562.500
Júpiter Company SA	415.000
Kreatory SA	337.500
Leopoldo Gross & Asociados SA	360.000
Lolita SA	200.000
Mute SA	1.476.607
Nuevocentro SA	50.000
Securitas Uruguay SA	747.000
Shopping Centers Uruguay SA	50.000
Summum Medicina Privada BIC SA	165.000
Textil La Paz SA	180.000
Timber SA	500.000
Tornometal SA	400.000
Wtc Free Zone SA	50.000
Total	11.422.897

Institución beneficiaria:**Fundación Universidad de la Empresa (UDE)**

	Empresa donante	Monto en \$
Banco Santander SA		2.723.312
	Total	2.723.312

Institución beneficiaria:**Fundacion Uruguay Cultura**

	Empresa donante	Monto en \$
Cervieri Monsuarez SA		410.400
Destol SA		275.000
	Total	685.400

Institución beneficiaria:**Fundación Uruguay por una Cultura Solidaria**

	Empresa donante	Monto en \$
Carbosur LTDA		63.631
Ciemsá		300.000
Maria Cecilia Vitelio Bruno		100.000
Mulcon SA		100.000
Osán SA		420.000
Palladium SA		225.500
Tezelit SA		200.000
	Total	1.409.131

Institución beneficiaria:**Fundación Uruguaya de Enfermedades Reumáticas Prof. Dr. Fernando Herrera Ramos**

	Empresa donante	Monto en \$
Faminter SA		85.000
Gramón Bagó de Uruguay SA		1.100.000
Laboratorio Gador SA		120.000
Megalabs Uruguay SA		477.330
Rinque Pharma SA		215.000
	Total	1.997.330

Institución beneficiaria:**Hogar Español**

	Empresa donante	Monto en \$
Farunel SA		2.569.703
	Total	2.569.703

Institución beneficiaria:**Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela**

Empresa donante	Monto en \$
Bioerix SRL	2.436.000
Biosintesis LTDA	29.000
Blauson Medical Solutions SAS	375.408
Canmu SRL	500.000
Idersyl SA	2.074.435
Jorge Daniel Milman	45.000
Skymed SAS	330.000
Total	5.789.843

Institución beneficiaria:**Iglesia Evangélica Valdense del Río de la Plata - El Sarandí Hogar Valdense**

Empresa donante	Monto en \$
Arduin Blanco, Eduardo Amilcar	70.000
Carlos Ángel Olase Caraballo	50.000
Heddy Nibio Cairus Picciano	120.000
Horacio Baridon	50.000
Juan Yarza	80.000
Mc Gruas SAS	50.000
Nicolás SA	100.000
Pronaturalia SA	40.000
Santiago Dario Delmonte Pons	50.000
Seglar SA	50.000
Super Pola SAS	40.000
Total	700.000

Institución beneficiaria:**Institución Kolping**

Empresa donante	Monto en \$
Sedalux SA	60.000
Total	60.000

Institución beneficiaria:**Instituto de Higiene**

Empresa donante	Monto en \$
Bioquimdiagnostics SA	200.000
Total	200.000

Institución beneficiaria:**Instituto de Promoción Económico Social del Uruguay (IPRU)**

Empresa donante	Monto en \$
Hooks SA	60.000
Marcelta SA	10.000
Urraburu e Hijos Corredor de Bolsa SRL	264.584
Total	334.584

Institución beneficiaria:**Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU)**

Empresa donante	Monto en \$
Ralitor	600.000
Santa Rosa Automotores SA	600.000
Total	1.200.000

Institución beneficiaria:**Instituto Universitario Centro Latinoamericano de Economía Humana (UCLAEH)**

Empresa donante	Monto en \$
Banco Santander SA	1.506.368
Total	1.506.368

Institución beneficiaria:**Obra Social Mandubí Hermanas de la Providencia**

Empresa donante	Monto en \$
Lumien LTDA	291.600
Total	291.600

Institución beneficiaria:**ONG por los Niños Uruguayos**

Empresa donante	Monto en \$
Asfalkote Pennsilvanya	359.263
Ceruzzi & Asociados	196.262
Coxery	150.000
Total	705.525

Institución beneficiaria:**Organización Civil Cempre Uruguay**

Empresa donante	Monto en \$
Montevideo Refrescos SRL	140.000
Total	140.000

Institución beneficiaria:**Organización de Mujeres Empresarias del Uruguay (OMEU)**

Empresa donante	Monto en \$
Banco Itaú Uruguay SA	608.902
Total	608.902

Institución beneficiaria:**Red de Alimentos Compartidos (REDALCO)**

Empresa donante	Monto en \$
Ayax SA	3.102.087
Café Café SAS	160.000
Carlos Gutierrez SA	1.700.000
El Arte de Viajar SA	420.000
Ifemar SA	250.000
Lolita SA	415.000
Marcel Branaa Formento , Nicolas Branaa Pies y otros	600.000
Optec SA	825.000
Papeleria Aldo SA	540.000
Wild Fi Uruguay SA	100.000
Young Rubicam SA	300.000
Total	8.412.087

Institución beneficiaria:**Red de Mujeres Ejecutivas del Uruguay (REDME)**

Empresa donante	Monto en \$
Banque Heritage Uruguay SA	714.000
Sistema Integral de Asistencia Médica SA	798.000
Wasabi Publicidad LTDA	561.400
Total	2.073.400

Institución beneficiaria:**Sociedad Damas de la Caridad Hogar Amelia Ruano de Schiaffino**

Empresa donante	Monto en \$
Julio Cesar Lestido SA	420.000
Nexo Inter SRL	70.000
Sammel SA	200.000
Tandis SA	239.757
Viscofan Uruguay SA	440.000
Total	1.369.757

Institución beneficiaria:**Sociedad del Sagrado Corazón**

Empresa donante	Monto en \$
Comercializadora Grupo Forestal SA	200.000
Compañía Cibeles SA	798.000
Juan Diego Vecino y Otro	137.000
La Republicana SA	300.000
Laq SAS	411.000
Maryland SA	504.000
Oca SA	500.000
Pedro Vecino Labat, Laura Moscone Galban y otros	150.000
Total	3.000.000

Institución beneficiaria:**Universidad Católica del Uruguay (UCU)**

Empresa donante	Monto en \$
Banco Santander SA	13.366.653
Compañía Cibeles SA	1.800.000
Total	15.166.653

Institución beneficiaria:**Universidad de Montevideo**

Empresa donante	Monto en \$
Agencia Central SA	1.259.591
Banco Santander SA	4.022.248
Cr. Marcelo Sheppard Regules	250.000
Gales Servicios Financieros SA	602.955
Jose Cujo SA	410.660
La Republicana SA	753.795
Santiago Sartori	100.000
Sedelir SA	499.200
Stalori SA	1.629.640
Swiss Medical Uruguay SA	597.000
Telefónica Móviles del Uruguay SA	420.000
Urudata SA	800.000
Total	11.345.089

Institución beneficiaria:**Universidad Tecnológica (UTEC)**

Empresa donante	Monto en \$
Banco Santander SA	1.337.734
Total	1.337.734

Total General**830.122.572**

Donaciones aprobadas 2025

Institución	Monto aprobado	Donaciones recibidas	% Ejecución
Educación Terciaria e Investigación	101.194.768	101.029.647	100%
Asociación Uruguaya ORT	\$ 12.599.504	\$ 12.599.504	100%
Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo	\$ 1.760.000	\$ 1.760.000	100%
Facultad de Ciencias	\$ 146.994	\$ 146.994	100%
Facultad de Ciencias Económicas y de Administración	\$ 9.535.753	\$ 9.535.753	100%
Facultad de Derecho	\$ 7.625.046	\$ 7.625.046	100%
Facultad de Medicina	\$ 200.000	\$ 200.000	100%
Facultad de Odontología	\$ 6.000.000	\$ 5.987.566	100%
Facultad de Química	\$ 488.539	\$ 488.539	100%
Facultad de Veterinaria	\$ 6.063.379	\$ 6.063.379	100%
Fundación de las Ciencias Básicas (FUNDACIBA)	\$ 100.460	\$ 100.000	100%
Fundación Dr. Manuel Quintela (FMQ)	\$ 15.319.914	\$ 15.319.914	100%
Fundación Manuel Pérez	\$ 2.764.636	\$ 2.612.409	94%
Fundación Marco Podestá	\$ 328.044	\$ 328.044	100%
Fundación Rostros	\$ 193.500	\$ 193.500	100%
Fundación Universidad de la Empresa (UDE)	\$ 2.723.312	\$ 2.723.312	100%
Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela	\$ 5.789.843	\$ 5.789.843	100%
Instituto de Higiene	\$ 200.000	\$ 200.000	100%
Instituto Universitario Centro Latinoamericano de Economía Humana (UCLAEH)	\$ 1.506.368	\$ 1.506.368	100%
Universidad Católica del Uruguay	\$ 15.166.653	\$ 15.166.653	100%
Universidad de Montevideo	\$ 11.345.089	\$ 11.345.089	100%
Universidad Tecnológica (UTEC)	\$ 1.337.734	\$ 1.337.734	100%

Institución	Monto aprobado	Donaciones recibidas	% Ejecución
Salud	192.232.380	191.348.168	100%
Apoyo al Campus Canario del Sur	3.048.221	3.048.221	100%
Asilo de Ancianos y Huérfanos Israelitas del Uruguay (Hogar Israelita)	4.583.319	4.583.319	100%
Asociación Casa Ronald Mc Donald de Uruguay	5.873.149	5.873.149	100%
Asociación de Diabéticos del Uruguay (ADU)	3.495.003	3.495.003	100%
Asociación Pro Discapacitados Intelectuales (APRODI)	4.579.738	4.579.738	100%
Comisión de Apoyo Programas Asistenciales Especiales de la U.E. 068 ASSE	5.000.000	5.000.000	100%
Fundación Alvarez- Caldeyro Barcia	4.557.592	4.557.592	100%
Fundación Astur	1.301.230	1.291.230	99%
Fundación Canguro	3.875.171	3.141.760	81%
Fundación Clarita Berenbau	888.420	888.420	100%
Fundación Corazoncitos	5.487.394	5.487.394	100%
Fundación de Anestesia Pediátrica del Pereira Rossell	5.661.962	5.661.962	100%
Fundación de Apoyo y Promoción Perros de Asistencia (FUNDAPPASS)	3.310.500	3.310.500	100%
Fundacion Hilo Rosa	750.800	750.000	100%
Fundación Honrar la Vida	200.000	60.000	30%
Fundaciòn Jazmin	1.142.000	1.142.000	100%
Fundacion Luis Manuel Calleja	2.639.741	2.639.740	100%
Fundación Manos de Héroes	1.530.410	1.530.410	100%
Fundación Oportunidad Uruguay	200.000	200.000	100%
Fundación Peluffo Giguens	9.438.550	9.438.550	100%
Fundación Pérez Scremini	47.248.140	47.248.140	100%
Fundación Sentires	1.590.000	1.590.000	100%
Fundación Teletón para la Rehabilitación Pediátrica	69.194.250	69.194.250	100%
Fundación Uruguaya de Enfermedades Reumáticas Prof. Dr. Fernando Herrera Ramos	1.997.330	1.997.330	100%
Hogar Español	2.569.703	2.569.703	100%
Iglesia Evangélica Valdense del Río de la Plata - El Sarandí Hogar Valdense	700.000	700.000	100%
Sociedad Damas de la Caridad Hogar Amelia Ruano de Schiaffino	1.369.757	1.369.757	100%

Institución	Monto aprobado	Donaciones recibidas	% Ejecución
Apoyo a la niñez y la adolescencia	176.771.915	172.217.982	97%
Asociación Civil América	5.750.850	5.750.850	100%
Asociación Civil Andares	2.203.387	2.203.380	100%
Asociación Civil Cireneos	13.471.793	13.471.793	100%
Asociación Civil El Palomar	1.032.224	1.032.224	100%
Asociación Civil Fé y Alegría del Uruguay	9.665.078	9.665.078	100%
Asociación Civil Jóvenes Fuertes	699.006	699.006	100%
Asociación Civil Unidos por los Niños	576.300	576.300	100%
Asociación Uruguaya de Aldeas Infantiles SOS	8.528.393	8.128.393	95%
Centro de Promoción por la Dignidad Humana (CEDPROIH)	8.069.444	8.069.444	100%
Centro Educativo Esperanza de Young	1.519.397	1.519.397	100%
Desem del Uruguay	6.568.531	6.568.531	100%
E-dúcate	3.378.482	3.378.482	100%
Enseña Uruguay	4.115.923	4.115.923	100%
Esclavas del Sagrado Corazón de Jesus	3.033.139	3.033.139	100%
Fundación Banco de Alimentos	3.880.297	3.880.297	100%
Fundación Celeste	2.900.000	2.900.000	100%
Fundación Cienarte	943.742	907.500	96%
Fundación Forge	299.450	149.725	50%
Fundación Humaniza Josefina	450.000	450.000	100%
Fundación Impacto Las Higueras	5.911.653	5.879.573	99%
Fundación Logros	209.992	209.992	100%
Fundación Los Pinos	39.898.430	36.220.513	91%
Fundación MIR	1.838.152	1.838.000	100%
Fundación Niños con Alas (FNCA)	22.869.589	22.869.589	100%
Fundación Niños y Niñas del Uruguay	13.658.570	13.658.570	100%
Fundacion Nuestro Camino	4.465.330	4.385.800	98%
Fundación Pablo de Tarso	205.020	200.000	98%
Fundación Piso Digno	2.665.260	2.492.000	93%
Fundación Quebracho	5.698.689	5.698.689	100%
Fundación ReachingU a Foundation for Uruguay	2.265.794	2.265.794	100%

Institución	Monto aprobado	Donaciones recibidas	% Ejecución
Apoyo a la niñez y la adolescencia	65.565.744	64.907.001	99%
Fundación Retoño Uruguay	3.900.000	3.900.000	100%
Fundación Salesianos Don Bosco	7.687.847	7.687.847	100%
Fundación Salir Adelante	4.083.296	4.083.296	100%
Fundación Sophia	25.400.034	25.400.034	100%
Fundación Tzedaká del Uruguay	11.422.897	11.422.897	100%
Fundación Uruguay por una Cultura Solidaria	1.509.131	1.409.131	93%
Institución Kolping	200.000	60.000	30%
Instituto de Promoción Económico Social del Uruguay (IPRU)	344.584	334.584	97%
Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU)	1.200.000	1.200.000	100%
Obra Social Mandubí Hermanas de la Providencia	700.343	291.600	42%
ONG por los Niños Uruguayos	705.525	705.525	100%
Red de Alimentos Compartidos (REDALCO)	8.412.087	8.412.087	100%

Institución	Monto aprobado	Donaciones recibidas	% Ejecución
Inst.privadas obj.educac.prim.,sec.,tec-prof.	203.827.615	202.214.649	99%
Ánima-Tec	14.912.086	14.136.531	95%
Asociación Civil Hijas de la Natividad de María	4.137.345	4.087.345	99%
Asociación Civil Providencia	21.131.036	21.131.036	100%
Centro Educativo Santa Margarita	7.861.900	7.861.900	100%
Colegio y Liceo Francisco Espínola	1.173.276	1.173.276	100%
Colegio y Liceo Los Rosales	7.874.499	7.874.499	100%
Escuela en la Sierra (La Colmena)	3.721.027	3.721.027	100%
Fundación Impulso*	96.596.198	95.808.787	99%
Fundación Liceo Francisco **	15.574.795	15.574.795	100%
Fundación Liceo Jubilar Juan Pablo II	21.195.660	21.195.660	100%
Fundación Sophia Virgen de los Treinta y Tres	6.649.793	6.649.793	100%
Sociedad del Sagrado Corazón	3.000.000	3.000.000	100%

Institución	Monto aprobado	Donaciones recibidas	% Ejecución
Educación Primaria, Secundaria y Tec. Profesional- Pública	2.614.364	2.614.364	100%
Administración Nacional de Educación Pública (ANEP)	2.614.364	2.614.364	100%
Otras Instituciones No Incluidas en los numerales anteriores	23.177.106	20.959.716	90%
Asociación Civil Sistema B	2.975.747	2.975.747	100%
Asociación Civil Un Techo Para Uruguay	5.249.793	5.249.793	100%
Fundación Alianza Uruguay por el Agua (AUA)	3.000.000	3.000.000	100%
Fundación Bonet	205.020	50.000	24%
Fundación Cero Callejero	3.093.825	3.093.825	100%
Fundación Gonzalo Rodríguez	1.249.959	1.249.959	100%
Fundación Joaquín Torres García (Museo JTG)	669.348	585.000	87%
Fundación José Gurvich	730.044	550.940	75%
Fundación Totem XV	840.000	696.750	83%
Fundacion Uruguay Cultural	1.000.000	685.400	69%
Organización Civil Cempre Uruguay	699.668	140.000	20%
Organización de Mujeres Empresarias del Uruguay (OMEU)	608.902	608.902	100%
Red de Mujeres Ejecutivas del Uruguay (REDME)	2.854.800	2.073.400	73%
Rehabilitación social	5.833.920	3.901.045	67%
Asociación Civil Padre Alberto Hurtado - Hogar de Cristo Uruguay	1.323.480	1.323.480	100%
Fundación Ave Fénix	4.510.440	2.577.565	57%
TOTAL	705.652.068	694.285.571	98%
*Monto extraordinario	\$ 68.430.000		
**Monto extraordinario	\$ 2.500.000		

Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo



Facultad de Arquitectura,
Diseño y Urbanismo
UDELAR

INFORME DE RENDICION DE CUENTAS

DEPTO. DE CONTADURÍA

T: +598 24001106 int. 127
+598 24081251
E: contadur@fadu.edu.uy

B: Arceles 231
C. 11.200
Montevideo, Uruguay

www.fadu.edu.uy

Sr. Director del

Programa:

He realizado una Revisión de la Rendición de Cuentas correspondiente a los fondos recibidos en 2025 al amparo de los artículos 269, 270, 271 de la Ley N° 18.834 por un monto de \$ **2.282,938,00** (pesos uruguayos dos millones doscientos ochenta y dos mil novecientos treinta y ocho con 100/100) y el saldo de años anteriores de \$ **8.968.689,62** (Pesos uruguayos ocho millones novecientos sesenta y ocho mil seiscientos ochenta y nueve con 62/100) correspondientes a la **Donaciones de Ley recibidas desde el Ministerio de Economía y Finanzas**, aplicados por **Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo** en el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 de acuerdo al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay

Dicha Rendición de Cuentas constituye una afirmación de la Dirección de la entidad sobre la totalidad de los fondos a rendir cuentas, según el Convenio de referencia en ese período y de todas las aplicaciones efectuadas.

La revisión fue realizada siguiendo las Normas Internacionales aplicables a los trabajos para atestiguar y los Pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y no constituye un examen de Auditoría, de acuerdo a Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas para emitir un Dictamen. Dicha revisión también cumple con las disposiciones de la Ordenanza N° 77 del Tribunal de Cuentas de la República y normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

Esta revisión incluyó el cotejo de una muestra representativa de la documentación original de ingresos y egresos de fondos. De acuerdo con la revisión y procedimientos aplicados, no tengo evidencia de que se deban realizar modificaciones significativas al informe referido, para que el mismo refleje adecuadamente los fondos recibidos, y aplicados según el Convenio

Mi relación con la Entidad es de Directora del Departamento de Contaduría

Montevideo, 31 de diciembre de 2025.


Cra. Anabel López
CJPP N° 57.509

Montevideo, 31 de diciembre de 2025

Quien suscribe **Dr. Arq. Marcelo Danza**, en calidad de Decano de la **Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo** con facultades suficientes, en relación a los fondos recibidos al amparo de los artículos 269, 270, 271 de la Ley N° 18.834; en el período comprendido entre 1° de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, declara:

- 1) Que el estado de Rendición adjunto incluye todos los Fondos recibidos por la suma \$ **2.282,938,00** (pesos uruguayos dos millones doscientos ochenta y dos mil novecientos treinta y ocho con 100/00) en el período de referencia, reflejan fielmente la utilización de los mismos y ha sido emitido en base a Normas Contables Adecuadas.
- 2) Que los fondos fueron utilizados para el fin dispuesto y de acuerdo a los procedimientos financieros establecidos legalmente.
- 3) Que existe documentación de todas las operaciones realizadas, y la misma se encuentra archivada de forma que permita su revisión o consulta en cualquier momento y sobre la cual se realizaron los registros correspondientes siguiendo criterios uniformes.
- 4) Que el saldo de disponibilidades del periodo informado representa integralmente la realidad, quedando un saldo sin utilizar en nuestro poder que asciende a la suma de \$ **4.903.531,40** el que concuerda plenamente con la Rendición de Cuentas presentada. Las donaciones fueron recibidas en la Cuenta Corriente Bancaria del BROU N° 001559416-00007 cuyo saldo a la fecha de \$ 6.909.538,53 El mismo está compuesto por otros fondos además de las donaciones rendidas en esta oportunidad.



Dr. Arq. Marcelo Danza
Decano



ANEXO PRONUNCIAMIENTO N° 20

NOMBRE DEL CONVENIO: DONACIONES LEY MEF

El informe de Rendición de Cuentas que antecede está formulado de acuerdo a la Ordenanza Nro. 77 del Tribunal de Cuentas, resolución de fecha 28 de agosto de 2013 y conforme al Pronunciamiento Nro. 20 emitido por el Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

FLUJO DE FONDOS- DISPONIBILIDADES

El resumen de las disponibilidades del período presentado es:

Saldo Inicial		8.968.689,62
Ingresos	+	2.282.938,00
Egresos	-	6.348.096,22
Saldo Final		4.903.531,40

Se expide en la ciudad de Montevideo, a los 31 días del mes de Diciembre del año 2025.


Cra. Anabel López
CJPP N° 57.509

Facultad de Ciencias

INFORME DE RENDICION DE CUENTAS

Prof. Dr. Juan Cristina,
Decano de la
Facultad de Ciencias

Se han recibido fondos en la Donación Especial amparada en la Ley 18,834 del 04/11/2011 del proyecto – “Centinelas marinos: acumulación de mercurio en lobos y leones marinos”, aplicados por FACULTAD DE CIENCIAS; durante el período 01/01/2025-31/12/2025 de acuerdo al Pronunciamiento N° XX del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Dicha Rendición de Cuentas constituye una afirmación de la Dirección de la entidad sobre la totalidad de los fondos a rendir cuentas, según la Donación de referencia en ese periodo y de todas las aplicaciones efectuadas.

La revisión fue realizada siguiendo las Normas Internacionales aplicables a los trabajos para atestiguar y los Pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y no constituye un examen de Auditoría, de acuerdo a Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas para emitir un Dictamen, Dicha revisión también cumple con las disposiciones de la Ordenanza N° 77 del Tribunal de Cuentas de la República y normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

Esta revisión incluyó el cotejo de una muestra representativa de la documentación original de ingresos y egresos de fondos. De acuerdo con la revisión y procedimientos aplicados, no tengo evidencia de que se deban realizar modificaciones significativas al informe referido, para que el mismo refleje adecuadamente los fondos recibidos y aplicados según la Donación “Centinelas marinos: acumulación de mercurio en lobos y leones marinos”- Cód. 20255121 – Responsable Valentina Franco-Trecu.

Mi relación con la Entidad es en carácter de profesional dependiente de la Facultad de Ciencias donde ocupo el cargo de Director del Departamento de Contaduría.

Montevideo, 21 de enero de 2026.


Cra. Ma. Cecilia Hernández
Directora de Departamento de Contaduría
Universidad de la República

DECLARACION JURADA DEL JERARCA

Inciso: Universidad de la República
Unidad Ejecutora: Facultad de Ciencias

Quien suscribe, Prof. Dr. Juan Cristina, Decano de la Facultad de Ciencias, con facultades suficientes y bajo la responsabilidad que determinan los Art. 132, 133 y 159 del TOCAF y La Ordenanza N° 77 del Tribunal de Cuentas de la República, en relación a la utilización de los fondos recibidos y sus estados demostrativos correspondientes a la Donación Especial amparada en la Ley 18,834 del 04/11/2011, "Centinelas marinos: acumulación de mercurio en lobos y leones marinos"- Cód. 20255121 – Responsable Valentina Franco-Trecu.

CERTIFICA:

- 1 Que la Rendición de Cuentas adjunta incluyen todos los fondos recibidos en el período de referencia, refleja bien y fielmente la utilización de los mismos.
- 2 Que los fondos fueron utilizados para el fin dispuesto y de acuerdo con los procedimientos administrativos y financieros establecidos en el Convenio.
- 3 Que existe documentación de todas las operaciones realizadas, la que se encuentra archivada de forma que permita su revisión o consulta en cualquier momento y sobre la cual se realizaron los registros correspondientes siguiendo criterios uniformes.
- 4 Que el saldo de disponibilidad del periodo informado representa integralmente la realidad, quedando un saldo de la Donación que asciende a la suma de \$ 0, el que concuerda plenamente con la Rendición de Cuentas presentada.

Montevideo, 21 de enero de 2026.



JUAN CRISTINA

Prof. Dr. Juan Cristina
Decano

RENDICIÓN DE CUENTAS - DONACIONES FACULTAD DE CIENCIAS

PROYECTO: 20255121 - Centinelas marinos: acumulación de mercurio en lobos y leones marinos

FECHA 31/12/2025

COD. 20255121

RENDICIÓN 1

RESPONSABLE: VALENTINA FRANCO TRECU

DONACIONES RECIBIDAS

FECHA	DONANTE	MONTO
2/9/2025	LOREAL URUGUAY S.A.	146,994
		146,994

APLICACIÓN DE FONDOS RECIBIDOS	
CONCEPTO DE GASTO	MONTO
Antorcha easy fit torch	59,401.00
Aceite original AV-30 para bombas de vacío de liofilizadores, tubo cónico, crio caja preservación	15,737.00
Pasaje MVD/Mazatlan, Sinaloa, México/MVD Franco Trecu Valentina 5/12 al 13/12	57,156.00
Costo de administración	14,700.00
TOTAL:	146,994.00



Cra. Ma. Cecilia Hernández
Directora de Donaciones de Contaduría
Universidad de la República

VALENTINA FRANCO TRECU
PAÍS: URUGUAY
FECHA: 2026.01.19 | 15:42:14 -03:00
FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA | VALIDEZ LEGAL: LEY 18.600

FIRMA RESPALDADA POR
ID firma
Abitab

RENDICIÓN DE CUENTAS - DONACIONES FACULTAD DE CIENCIAS

PROYECTO: 20255121 - Centinelas marinos: acumulación de mercurio en lobos y leones marinos

RESPONSABLE: VALENTINA FRANCO TRECU RENDICIÓN 1

DONACIONES RECIBIDAS

FECHA	DONANTE	MONTO
2/9/2025	LOREAL URUGUAY S.A.	146,994
		146,994

APLICACIÓN DE FONDOS RECIBIDOS

CONCEPTO DE GASTO	MONTO
INSUMOS DE LABORATORIO	75,138.00
Antorcha easy fit torch	59,401.00
Acéite original AV-30 para bombas de vacío de liofilizadores,	15,737.00
GASTOS EN TRASLADOS	57,156.00
Pasaje MVD/Mazatlan, Sinaloa, México/MVD Franco Treco	57,156.00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	14,700.00
Costo de administración	14,700.00
TOTAL:	146,994.00

VALENTINA FRANCO TRECU
PAÍS: URUGUAY
FECHA: 2026.01.19 | 14:54:17 -03:00
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA | VALIDEZ LEGAL: LEY 18.600


Cra. Ma. Cecilia Hernández
Directora de Contaduría de Contaduría
Universidad de la República

FIRMA RESPALDADA POR
ID firma
Abitab

DONACIONES - F. DE CIENCIAS - Resp. Valentina Franco-Trecu
PROYECTO: 20255121 - Centinelas marinos: acumulación de mercurio en lobos y leones marinos

INDICADORES - DONACIONES			
NOMBRE DEL INDICADOR	VALOR ESTIMADO	VALOR DEL INDICADOR	OBSERVACIONES
Cantidad de muestras colectadas	240	180	No se pudieron colectar las muestras de 60 crías de león marino en febrero/25 por malas condiciones temporales para cruzar a las islas en los únicos días autorizados por la DINARA para realizar el muestreo. Las mismas se colectaran en febrero/2026.
VALENTINA FRANCO TRECU PAÍS: URUGUAY FECHA: 2026.01.12 16:18:54 -03:00 FIRMA ELECTRONICA AVANZADA VALIDEZ LEGAL: LEY 18.600 FIRMA RESPALDADA POR 			Los resultados fueron presentados en la Primera Reunión Trinacional de Ecología (Mendoza), en la Segunda Reunión Internacional SOMEEMA-SOLAMAC (Mazatlán, México) y en las Primeras Jornadas de Contaminación por Metales realizadas en el CURE Maldonado. Además se envió un artículo para su publicación en la revista Regional Studies in Marine Science.
Divulgación de los resultados	2	4	
Formación de recursos humanos	0		
Porcentaje de muestras analizadas	100	85	El retraso se debe a que uno de los equipos utilizados para la medición de niveles de mercurio de la Fac. de Química estuvo fuera de servicio por un tiempo.

DONACIONES - F. DE CIENCIAS - Resp. Valentina Franco-Trecu
PROYECTO: 20255121 - Centinelas marinos: acumulación de mercurio en lobos y leones marinos

PROYECTO	PRESUPUESTO ANUAL (01/01/2025 AL 31/12/2025)			FINANCIAMIENTO con DONACIONES ESPECIALES/TOTAL (*)
	INSUMOS DE LABORATORIO	GASTOS EN TRASLADOS	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	
20255121	\$U 75,138	\$U 57,156	\$U 14,700.0	
TOTAL:	\$U 75,138	\$U 57,156	\$U 14,700.0	\$U 146,994.0


Cra. Ma. Cecilia Hernández
Directora General de Asesoría y
Asesoría Técnica y Asesoría
Técnica y Asesoría Técnica

VALENTINA FRANCO TRECU
PAÍS: URUGUAY
FECHA: 2026.01.19 | 14:57:01 -03:00
FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA | VALIDEZ LEGAL: LEY 18.600
FIRMA RESPALDADA POR
IDfirma
AdiGob

DONACIONES - F. DE CIENCIAS - Resp. Valentina Franco-Trecu
PROYECTO: 20255121 - Centinelas marinos: acumulación de mercurio en lobos y leones marinos

PROYECTO	PRESUPUESTO ANUAL (01/01/2026 AL 31/12/2026)						% de FINANCIAMIENTO con DONACIONES ESPECIALES/TOTAL (*)
	DIFUSIÓN	INSUMOS DE LABORATORIO	GASTOS EN TRASLADOS	INSCRIPCIONES A CONGRESOS	SERVICIOS	VIATICOS	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
20255121	\$U 60,000	\$U 344,860	\$U 25,000	\$U 78,000	\$U 223,000	\$U 92,850	\$U 99,450.0
TOTAL:	\$U 60,000	\$U 344,860	\$U 25,000	\$U 78,000	\$U 223,000	\$U 92,850	\$U 99,450
							\$U 923,160.0


Cra. Ma. Cecilia Hernández
Directora de Denominación de Contaduría
Universidad de la República

VALENTINA FRANCO TRECU
PAIS: URUGUAY
FECHA: 2026.01.12 | 16:17:01 -03:00
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA | VALIDEZ LEGAL: LEY 18.600
FIRMA RESPALDADA POR 

Montevideo, 12 de enero de 2026

Gerencia Financiera
Ministerio de Economía y Finanzas

Donaciones Especiales.

A quien corresponda,

Los fondos asignados al proyecto “Centinelas marinos: transferencia materna y tendencia temporal de la acumulación de mercurio en lobos y leones marinos” fueron utilizados para la adquisición de insumos, equipamiento y servicios necesarios para dar inicio a los análisis de niveles de mercurio en el marco de los estudios realizados en la Facultad de Química de la Universidad de la República. En particular, parte del presupuesto se destinó a la compra de una antorcha Easy Fit Torch, aceite original AV-30 para bombas de vacío de liofilizadores, material de referencia de pelo, así como tubos cónicos y criocajas para la preservación de muestras, elementos indispensables para el procesamiento, la conservación y el análisis de matrices biológicas, y fundamentales para la estandarización y validación de los análisis de mercurio.

Adicionalmente, se utilizaron recursos para financiar el pasaje Montevideo–Mazatlán, México –Montevideo (Franco Trecu Valentina, 5/12 al 13/12), asociado a la presentación y discusión de los primeros resultados del proyecto en instancias científicas internacionales. Estos resultados también fueron presentados en la Primera Reunión Trinacional de Ecología (Mendoza), en la Segunda Reunión Internacional SOMEMMA–SOLAMAC (Mazatlán, México) y en las Primeras Jornadas de Contaminación por Metales realizadas en el CURE Maldonado, contribuyendo a la difusión temprana del proyecto y al fortalecimiento de redes de colaboración en el área de contaminación por metales en sistemas marinos.

Asimismo, los fondos permitieron cubrir costos administrativos gestionados por la Facultad de Ciencias.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

VALENTINA FRANCO TRECU
PAIS: URUGUAY
FECHA: 2026.01.12 | 16:13:42 -03:00
FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA | VALIDEZ LEGAL: LEY 18.600
FIRMA RESPALDADA POR


Responsable de donación - COD.20255121

Facultad de Ciencias Económicas y de Administración



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Y DE ADMINISTRACIÓN



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Montevideo, 23 de febrero de 2026

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría
División Contabilidad y Finanzas

He realizado una Revisión de la Rendición de Cuentas correspondientes al **saldo sin ejecutar al 24/02/2025 por \$ 10.769.- de los fondos recibidos el 29/08/2024 por \$ 205.000.- para el Proyecto “Actividades vinculadas a la temática de Reportes de sostenibilidad”** y aplicados por la Facultad, de acuerdo al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Dicha Rendición de Cuentas constituye una afirmación de la Dirección de la entidad sobre la totalidad de los fondos a rendir cuentas, según el Sistema de Donaciones del MEF, en ese período y de todas las aplicaciones efectuadas.

La revisión fue realizada siguiendo las Normas Internacionales aplicables a los trabajos para atestiguar los Pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y no constituye un examen de Auditoría, de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas para emitir un Dictamen. Dicha revisión también cumple con las disposiciones de la Ordenanza N° 77 del Tribunal de Cuentas de la República y normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

El Estado de Rendición de Cuentas de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración corresponde a los fondos recibidos el **29/08/2024** por un total de **\$ 205.000.-** a través del Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de la aplicación del Art.271 de la Ley 18.834, por el **Proyecto “Actividades vinculadas a la temática de Reportes de sostenibilidad”**.

El total de los **fondos ejecutados en el período 25/02/2025 al 23/02/2026 asciende a la suma de \$ 10.769.-** El **saldo sin ejecutar asciende a la suma de \$ 0.-**

Esta revisión incluyó el cotejo de una muestra representativa de la documentación original de ingresos y egresos de fondos. De acuerdo al examen practicado, no tengo evidencias que se deban realizar modificaciones significativas al informe referido, para que el mismo refleje adecuadamente los fondos recibidos y aplicados según el Proyecto indicado.

He realizado la revisión en mi carácter de profesional dependiente.

CJPPU N° 83.587
Cra. Cecilia Peña
Directora de Departamento



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Y DE ADMINISTRACIÓN



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo, 23 de febrero de 2026

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría
División Contabilidad y Finanzas

Quien suscribe Prof. Jorge Xavier en calidad de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, con facultades suficientes, en relación al **saldo sin ejecutar al 24/02/2025 por \$ 10.769.- de los fondos recibidos el 29/08/2024 por \$ 205.000.- para el Proyecto “Actividades vinculadas a la temática de Reportes de sostenibilidad”** al amparo de los artículos 269, 270, 271 de la Ley N° 18.834, y respecto a su aplicación en el período comprendido entre 25/02/2025-23/02/2026 declara:

- Que la Rendición de Cuentas adjunta incluye todos los fondos aplicados en el período de referencia, refleja bien y fielmente la utilización de los mismos.
- Que los fondos fueron utilizados para el fin dispuesto y de acuerdo a los procedimientos administrativos y financieros establecidos.
- Que existe documentación de todas las operaciones realizadas, y la misma se encuentra archivada de forma que permita su revisión o consulta en cualquier momento y sobre la cual se realizaron los registros correspondientes siguiendo criterios uniformes.
- Que el saldo de disponibilidades del período informado representa integralmente la realidad, quedando **\$ 0.-** sin utilizar, lo que concuerda plenamente con la Rendición de Cuentas presentada.


Prof. Jorge Xavier
DECANO

RENDICIÓN DE CUENTAS - DONACIONES

PROYECTO: "Actividades vinculadas a la temática de Reportes de sostenibilidad"

Saldo Inicial al 24/02/2025	\$10.769,00
-----------------------------	-------------

FECHA	DONANTE	MONTO

APLICACIÓN DE FONDOS RECIBIDOS	\$10.769,00
--------------------------------	-------------

CONCEPTO DE GASTO	MONTO
Gastos en traslados, alojamiento y eventos	\$10.769,00

Saldo al 23.02.26	\$0,00
-------------------	--------

Cra. Cecilia Peña
Directora de Sostenibilidad

PROYECTO: “Actividades vinculadas a la temática de Reportes de sostenibilidad”

DETALLE DEL CONCEPTO GASTOS

Fecha	N° Factura	Proveedor	Importe	Concepto
02/04/25	3776	VALE FCEA	\$10.769,00	GASTOS EVENTO
Total			\$10.769,00	

Cra Cecilia Peña
Directora de Planeación y
Estrategia



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Y DE ADMINISTRACIÓN



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Montevideo, 23 de febrero de 2026

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría
División Contabilidad y Finanzas

He realizado una Revisión de la Rendición de Cuentas correspondientes al **saldo sin ejecutar al 24/02/2025 por \$ 256.827.- de los fondos recibidos el 23/08/2023 por \$ 2.800.000.- para el Proyecto “Acceso a WIFI en salones y espacios de FCEA”** y aplicados por la Facultad, de acuerdo al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Dicha Rendición de Cuentas constituye una afirmación de la Dirección de la entidad sobre la totalidad de los fondos a rendir cuentas, según el Sistema de Donaciones del MEF, en ese período y de todas las aplicaciones efectuadas.

La revisión fue realizada siguiendo las Normas Internacionales aplicables a los trabajos para atestiguar los Pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y no constituye un examen de Auditoría, de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas para emitir un Dictamen. Dicha revisión también cumple con las disposiciones de la Ordenanza N° 77 del Tribunal de Cuentas de la República y normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

El Estado de Rendición de Cuentas de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración corresponde al saldo sin ejecutar al **24/02/2025 \$ 256.827.- de los fondos recibidos el 23/08/2023** a través del Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de la aplicación del Art.271 de la Ley 18.834, por el **Proyecto “Acceso a WIFI en salones y espacios de FCEA”**.

El total de los **fondos ejecutados en el período 25/02/2025 al 23/02/2026 asciende a la suma de \$ 256.827.- El saldo sin ejecutar asciende a la suma de \$ 0.-**

Esta revisión incluyó el cotejo de una muestra representativa de la documentación original de ingresos y egresos de fondos. De acuerdo al examen practicado, no tengo evidencias que se deban realizar modificaciones significativas al informe referido, para que el mismo refleje adecuadamente los fondos recibidos y aplicados según el Proyecto indicado.

He realizado la revisión en mi carácter de profesional dependiente.

CJPPU N° 83.587
Cra. Cecilia Peña
Directora de Departamento
Contaduría



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Y DE ADMINISTRACIÓN



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo, 23 de febrero de 2026

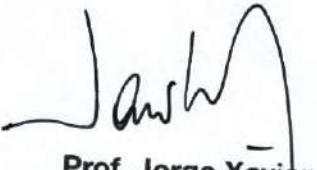
Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección General de Secretaría

División Contabilidad y Finanzas

Quien suscribe Prof. Jorge Xavier en calidad de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, con facultades suficientes, en relación al **saldo sin ejecutar al 24/02/2025 por \$ 256.827.- para el Proyecto “Acceso a WIFI en salones y espacios de FCEA”** al amparo de los artículos 269, 270, 271 de la Ley N° 18.834, y respecto a su aplicación en el período comprendido entre 25/02/2025-23/02/2026 declara:

- Que la Rendición de Cuentas adjunta incluye todos los fondos aplicados en el período de referencia, refleja bien y fielmente la utilización de los mismos.
- Que los fondos fueron utilizados para el fin dispuesto y de acuerdo a los procedimientos administrativos y financieros establecidos.
- Que existe documentación de todas las operaciones realizadas, y la misma se encuentra archivada de forma que permita su revisión o consulta en cualquier momento y sobre la cual se realizaron los registros correspondientes siguiendo criterios uniformes.
- Que el saldo de disponibilidades del período informado representa integralmente la realidad, quedando **\$ 0.-** sin utilizar, lo que concuerda plenamente con la Rendición de Cuentas presentada.


Prof. Jorge Xavier
DECANO

RENDICIÓN DE CUENTAS - DONACIONES

PROYECTO: "Acceso a WIFI en salones y espacios de FCEA"

Saldo Inicial al 25/02/2025	\$256.827,00
------------------------------------	--------------

FECHA	DONANTE	MONTO

APLICACIÓN DE FONDOS RECIBIDOS	\$256,827,00
---------------------------------------	--------------

CONCEPTO DE GASTO	MONTO
Equipamiento	-
Gastos	\$256.827,00

Saldo al 23.02.26	\$0,00
--------------------------	---------------

~~Cra Cecilia Peña~~
~~Directora de Operaciones~~
~~Comunicación~~

PROYECTO: "Acceso a WIFI en salones y espacios de FCEA"

DETALLE DEL CONCEPTO INVERSIONES

Fecha	Nro. Factura	Proveedor	Importe	Concepto
15/04/25	44061	TELEDATA S.A.	\$24.010,00	MANTENIMIENTO COBERTURA WIFI
15/05/25	44523	TELEDATA S.A.	\$24.010,00	MANTENIMIENTO COBERTURA WIFI
15/06/25	45022	TELEDATA S.A.	\$24.010,00	MANTENIMIENTO COBERTURA WIFI
15/07/25	45573	TELEDATA S.A.	\$24.010,00	MANTENIMIENTO COBERTURA WIFI
15/08/25	46116	TELEDATA S.A.	\$24.010,00	MANTENIMIENTO COBERTURA WIFI
15/09/25	46601	TELEDATA S.A.	\$24.010,00	MANTENIMIENTO COBERTURA WIFI
15/10/25	47196	TELEDATA S.A.	\$24.010,00	MANTENIMIENTO COBERTURA WIFI
15/11/25	47741	TELEDATA S.A.	\$24.010,00	MANTENIMIENTO COBERTURA WIFI
15/12/25	54959	TELEDATA S.A.	\$24.010,00	MANTENIMIENTO COBERTURA WIFI
15/02/26	56523	TELEDATA S.A.	\$16.727,00	MANTENIMIENTO COBERTURA WIFI
15/02/26	56572	TELEDATA S.A.	\$24.010,00	MANTENIMIENTO COBERTURA WIFI
Total			\$256.827,00	

Cra Cecilia Peña
Directora de Departamento
Luzmila



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Y DE ADMINISTRACIÓN



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Montevideo, 24 de febrero de 2026

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría
División Contabilidad y Finanzas

He realizado una Revisión de la Rendición de Cuentas correspondientes al **saldo sin ejecutar al 24/02/2025 por \$ 3.674.739.- de los fondos recibidos el 07/09/2021 por \$ 7.506.433, 03/01/2022 por \$ 273.800, 30/09/2022 por \$ 5.361.397 y el 21/12/2022 por \$ 343.560 para el Proyecto “Inversión en obras de infraestructura edilicia FCEA: mejoramiento de las condiciones generales de estudio y trabajo, presencial y virtual”** y aplicados por la Facultad, de acuerdo al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Dicha Rendición de Cuentas constituye una afirmación de la Dirección de la entidad sobre la totalidad de los fondos a rendir cuentas, según el Sistema de Donaciones del MEF, en ese período y de todas las aplicaciones efectuadas.

La revisión fue realizada siguiendo las Normas Internacionales aplicables a los trabajos para atestiguar los Pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y no constituye un examen de Auditoría, de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas para emitir un Dictamen. Dicha revisión también cumple con las disposiciones de la Ordenanza N° 77 del Tribunal de Cuentas de la República y normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

El Estado de Rendición de Cuentas de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración corresponde al **saldo sin ejecutar al 24/02/2025 por \$ 3.674.739.- de los fondos recibidos el 07/09/2021 por \$ 7.506.433, 03/01/2022 por \$ 273.800, 30/09/2022 por \$ 5.361.397 y el 21/12/2022 por \$ 343.560** a través del Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de la aplicación del Art.271 de la Ley 18.834, por el Proyecto **“Inversión en obras de infraestructura edilicia FCEA: mejoramiento de las condiciones generales de estudio y trabajo, presencial y virtual”**.

El total de los fondos ejecutados en el período **25/02/2025 al 24/02/2026** asciende a la suma de **\$ 3.674.739.-** El saldo sin ejecutar asciende a la suma de **\$ 0.-**

Esta revisión incluyó el cotejo de una muestra representativa de la documentación original de ingresos y egresos de fondos. De acuerdo al examen practicado, no tengo evidencias que se deban realizar modificaciones significativas al informe referido, para que el mismo refleje adecuadamente los fondos recibidos y aplicados según el Proyecto indicado.

He realizado la revisión en mi carácter de profesional dependiente.


CJPPU N° 83.587
Cra. Cecilia Peña
Directora de Departamento
Contaduría



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Y DE ADMINISTRACIÓN



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo, 24 de febrero de 2026

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría
División Contabilidad y Finanzas

Quien suscribe Prof. Jorge Xavier en calidad de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, con facultades suficientes, en relación a **saldo sin ejecutar al 24/02/2025 por \$ 3.674.739.- de los fondos recibidos el 07/09/2021 por \$ 7.506.433, 03/01/2022 por \$ 273.800, 30/09/2022 por \$5.361.397 y el 21/12/2022 por 343.560 para el Proyecto “Inversión en obras de infraestructura edilicia FCEA: mejoramiento de las condiciones generales de estudio y trabajo, presencial y virtual”** al amparo de los artículos 269, 270, 271 de la Ley N° 18.834, y respecto a su aplicación en el período comprendido entre 25/02/2025-24/02/2026 declara:

- Que la Rendición de Cuentas adjunta incluye todos los fondos aplicados en el período de referencia, refleja bien y fielmente la utilización de los mismos.
- Que los fondos fueron utilizados para el fin dispuesto y de acuerdo a los procedimientos administrativos y financieros establecidos.
- Que existe documentación de todas las operaciones realizadas, y la misma se encuentra archivada de forma que permita su revisión o consulta en cualquier momento y sobre la cual se realizaron los registros correspondientes siguiendo criterios uniformes.
- Que el saldo de disponibilidades del período informado representa integralmente la realidad, quedando \$ 0.- sin utilizar, lo que concuerda plenamente con la Rendición de Cuentas presentada.


Prof. Jorge Xavier
DECANO

RENDICIÓN DE CUENTAS - DONACIONES

PROYECTO: “Inversión en obras de infraestructura edilicia FCEA: mejoramiento de las condiciones generales de estudio y trabajo, presencial y virtual”

Saldo Inicial al 25/02/2025	\$3.674.739,00
-----------------------------	----------------

FECHA	DONANTE	MONTO

APLICACIÓN DE FONDOS RECIBIDOS	\$3.674.739,00
--------------------------------	----------------

CONCEPTO DE GASTO	MONTO
PAGO A EMPRESA CONSTRUCTORA	\$3.674.739,00

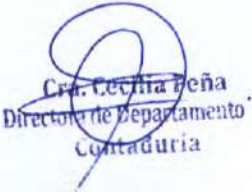
Saldo al 24.02.26	\$0,00
-------------------	--------

Cra. Cecilia Peña
Directora de Planeamiento
Contabilidad

PROYECTO: “Inversión en obras de infraestructura edilicia FCEA: mejoramiento de las condiciones generales de estudio y trabajo, presencial y virtual”

DETALLE DEL CONCEPTO INVERSIONES

Fecha	N° Factura	Proveedor	Importe	Concepto
06/03/25	2001	ACRA S.R.L.	\$735.920,00	REFUNCIONALIZACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS
06/03/25	2002	ACRA S.R.L.	\$35.161,00	REFUNCIONALIZACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS
07/04/25	2021	ACRA S.R.L.	\$376.655,00	REFUNCIONALIZACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS
07/04/25	2022	ACRA S.R.L.	\$18.858,00	REFUNCIONALIZACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS
12/05/25	2040	ACRA S.R.L.	\$375.006,00	REFUNCIONALIZACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS
12/05/25	2041	ACRA S.R.L.	\$18.453,00	REFUNCIONALIZACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS
21/07/25	2106	ACRA S.R.L.	\$52.607,00	REFUNCIONALIZACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS
21/07/25	2107	ACRA S.R.L.	\$4.495,00	REFUNCIONALIZACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS
09/09/25	2136	ACRA S.R.L.	\$216.895,00	REFUNCIONALIZACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS
09/09/25	2137	ACRA S.R.L.	\$18.306,00	REFUNCIONALIZACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS
15/09/25	2147	ACRA S.R.L.	\$224.923,00	REFUNCIONALIZACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS
15/09/25	2148	ACRA S.R.L.	\$18.983,00	REFUNCIONALIZACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS
15/09/25	2149	ACRA S.R.L.	\$19.977,00	REFUNCIONALIZACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS
15/09/25	2150	ACRA S.R.L.	\$1.686,00	REFUNCIONALIZACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS
13/10/25	2164	ACRA S.R.L.	\$46.010,00	REFUNCIONALIZACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS
13/10/25	2165	ACRA S.R.L.	\$3.866,00	REFUNCIONALIZACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS
13/10/25	2166	ACRA S.R.L.	\$64.264,00	REFUNCIONALIZACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS
13/10/25	2167	ACRA S.R.L.	\$5.368,00	REFUNCIONALIZACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS
13/10/25	2168	ACRA S.R.L.	\$8.562,00	REFUNCIONALIZACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS
13/10/25	2169	ACRA S.R.L.	\$719,00	REFUNCIONALIZACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS
02/12/25	2230	ACRA S.R.L.	\$32.132,00	REFUNCIONALIZACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS
02/12/25	2231	ACRA S.R.L.	\$2.749,00	REFUNCIONALIZACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS
21/01/26	2270	ACRA S.R.L.	\$325.226,00	REFUNCIONALIZACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS
21/01/26	2271	ACRA S.R.L.	\$27.821,00	REFUNCIONALIZACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS
24/02/26	DOC. SIIF N.º453	FCEA	\$1.040.097,00	Traspaso Leyes Sociales Obra - Dirección General de Arquitectura Udelar
		Total	\$3.674.739,00	


Dra. Cecilia Peña
Directora de Departamento
Contaduría



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Y DE ADMINISTRACIÓN



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Montevideo, 12 de febrero de 2026

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría
División Contabilidad y Finanzas

He realizado una Revisión de la Rendición de Cuentas correspondientes al **saldo sin ejecutar al 25/02/2025 por \$ 15.436.- de los fondos recibidos el 19/09/2024 por \$ 399.300.- para el Proyecto “Programa de Becas de Estudio y Movilidad estudiantil de la Maestría en Economía de FCEA”** y aplicados por la Facultad, de acuerdo al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Dicha Rendición de Cuentas constituye una afirmación de la Dirección de la entidad sobre la totalidad de los fondos a rendir cuentas, según el Sistema de Donaciones del MEF, en ese período y de todas las aplicaciones efectuadas.

La revisión fue realizada siguiendo las Normas Internacionales aplicables a los trabajos para atestiguar los Pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y no constituye un examen de Auditoría, de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas para emitir un Dictamen. Dicha revisión también cumple con las disposiciones de la Ordenanza N° 77 del Tribunal de Cuentas de la República y normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

El Estado de Rendición de Cuentas de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración corresponde a los fondos recibidos el **19/09/24** por un total de **\$ 399.300.-** a través del Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de la aplicación del Art.271 de la Ley 18.834, por el **Proyecto “Programa de Becas de Estudio y Movilidad estudiantil de la Maestría en Economía de FCEA”**.

El total de los **fondos ejecutados en el período 26/02/2025 al 12/02/2026 asciende a la suma de \$ 15.436.- El saldo sin ejecutar asciende a la suma de \$ 0.-**

Esta revisión incluyó el cotejo de una muestra representativa de la documentación original de ingresos y egresos de fondos. De acuerdo al examen practicado, no tengo evidencias que se deban realizar modificaciones significativas al informe referido, para que el mismo refleje adecuadamente los fondos recibidos y aplicados según el Proyecto indicado.

He realizado la revisión en mi carácter de profesional dependiente.

CJPPU N° 83.587
Cra. Cecilia Peña
Directora de Departamento
Contaduría



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Y DE ADMINISTRACIÓN



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo, 12 de febrero de 2026

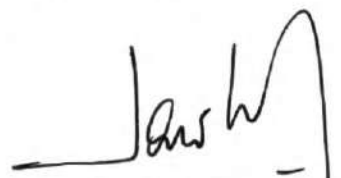
Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección General de Secretaría

División Contabilidad y Finanzas

Quien suscribe Prof. Jorge Xavier en calidad de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, con facultades suficientes, en relación al **saldo sin ejecutar al 25/02/2025 por \$ 15.436.- de los fondos recibidos el 19/09/2024 por \$ 399.300.- para el Proyecto "Programa de Becas de Estudio y Movilidad estudiantil de la Maestría en Economía de FCEA"** al amparo de los artículos 269, 270, 271 de la Ley N° 18.834, y respecto a su aplicación en el período comprendido entre 26/02/2025-12/02/2026 declara:

- Que la Rendición de Cuentas adjunta incluye todos los fondos aplicados en el período de referencia, refleja bien y fielmente la utilización de los mismos.
- Que los fondos fueron utilizados para el fin dispuesto y de acuerdo a los procedimientos administrativos y financieros establecidos.
- Que existe documentación de todas las operaciones realizadas, y la misma se encuentra archivada de forma que permita su revisión o consulta en cualquier momento y sobre la cual se realizaron los registros correspondientes siguiendo criterios uniformes.
- Que el saldo de disponibilidades del período informado representa integralmente la realidad, quedando **\$ 0.-** sin utilizar, lo que concuerda plenamente con la Rendición de Cuentas presentada.



Prof. Jorge Xavier
DECANO

RENDICIÓN DE CUENTAS - DONACIONES

PROYECTO: “Programa de Becas de Estudio y Movilidad estudiantil de la Maestría en Economía de FCEA”

Saldo Inicial al 25/02/2025	\$15.436,00
-----------------------------	-------------

FECHA	DONANTE	MONTO

APLICACIÓN DE FONDOS RECIBIDOS	\$15.436,00
--------------------------------	-------------

CONCEPTO DE GASTO	MONTO
Pago de gastos de traslado, viáticos y matrículas	\$15.436,00

Saldo al 12.02.26	\$0,00
-------------------	--------

Gratificación
Dirección de Departamento
Contabilidad

PROYECTO: “Programa de Becas de Estudio y Movilidad estudiantil de la Maestría en Economía de FCEA”

DETALLE DEL CONCEPTO GASTOS

Fecha	N° Factura	Proveedor	Importe	Concepto
01/07/25	C-5516443	BSE	\$3.163,00	Seguro médico Matías Sena
01/07/25	A-28183	DIEGAL S.A.	\$12.273,00	Pasaje Montevideo-Barcelona-Londres Matías Sena (parcial)
		Total	\$15.436,00	

Cra. Cecilia Peña
Directora de Departamento
Contaduría



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Y DE ADMINISTRACIÓN



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Montevideo, 12 de febrero de 2026

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría
División Contabilidad y Finanzas

He realizado una Revisión de la Rendición de Cuentas correspondientes al **saldo sin ejecutar al 14/02/2025 por \$ 401.901.- de los fondos recibidos el 19/09/2024 por \$ 750.000.- para el Proyecto “Beca Laptop FCEA”** y aplicados por la Facultad, de acuerdo al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Dicha Rendición de Cuentas constituye una afirmación de la Dirección de la entidad sobre la totalidad de los fondos a rendir cuentas, según el Sistema de Donaciones del MEF, en ese período y de todas las aplicaciones efectuadas.

La revisión fue realizada siguiendo las Normas Internacionales aplicables a los trabajos para atestiguar los Pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y no constituye un examen de Auditoría, de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas para emitir un Dictamen. Dicha revisión también cumple con las disposiciones de la Ordenanza N° 77 del Tribunal de Cuentas de la República y normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

El Estado de Rendición de Cuentas de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración corresponde a los fondos recibidos el **19/09/24** por un total de **\$ 750.000.-** a través del Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de la aplicación del Art.271 de la Ley 18.834, por el **Proyecto “Beca Laptop FCEA”**.

El total de los **fondos ejecutados en el período 15/02/2025 al 12/02/2026 asciende a la suma de \$ 401.901.-** El **saldo sin ejecutar asciende a la suma de \$ 0.-**

Esta revisión incluyó el cotejo de una muestra representativa de la documentación original de ingresos y egresos de fondos. De acuerdo al examen practicado, no tengo evidencias que se deban realizar modificaciones significativas al informe referido, para que el mismo refleje adecuadamente los fondos recibidos y aplicados según el Proyecto indicado.

He realizado la revisión en mi carácter de profesional dependiente.

CJPPU N° 83.587
Cra. Cecilia Peña
Directora de Departamento
Contabilidad



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Y DE ADMINISTRACIÓN



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo, 12 de febrero de 2026

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría
División Contabilidad y Finanzas

Quien suscribe Prof. Jorge Xavier en calidad de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, con facultades suficientes, en relación al **saldo sin ejecutar al 14/02/2025 por \$ 401.901.- de los fondos recibidos el 19/09/2024 por \$ 750.000.- para el Proyecto “Beca Laptop FCEA”** al amparo de los artículos 269, 270, 271 de la Ley N° 18.834, y respecto a su aplicación en el período comprendido entre 15/02/2025-12/02/2026 declara:

- Que la Rendición de Cuentas adjunta incluye todos los fondos aplicados en el período de referencia, refleja bien y fielmente la utilización de los mismos.
- Que los fondos fueron utilizados para el fin dispuesto y de acuerdo a los procedimientos administrativos y financieros establecidos.
- Que existe documentación de todas las operaciones realizadas, y la misma se encuentra archivada de forma que permita su revisión o consulta en cualquier momento y sobre la cual se realizaron los registros correspondientes siguiendo criterios uniformes.
- Que el saldo de disponibilidades del período informado representa integralmente la realidad, quedando **\$ 0.-** sin utilizar, lo que concuerda plenamente con la Rendición de Cuentas presentada.


Prof. Jorge Xavier
DECANO

RENDICIÓN DE CUENTAS - DONACIONES

PROYECTO: "Beca Laptop FCEA"

Saldo Inicial al 14/02/2025	\$401.901,00
-----------------------------	--------------

FECHA	DONANTE	MONTO

APLICACIÓN DE FONDOS RECIBIDOS	\$401.901,00
--------------------------------	--------------

CONCEPTO DE GASTO	MONTO
EQUIPAMIENTO	\$401.901,00

Saldo al 12.02.26	0
-------------------	---

Cra Cecilia Peña
Director General de Planeación
Presupuesto

PROYECTO: "Beca Laptop FCEA"

DETALLE DEL CONCEPTO GASTOS

Fecha	N° Factura	Proveedor	Importe	Concepto
01/10/25	A-48063	CRONET S.A.	\$279.369,00	10 Notebook Lenovo
15/10/25	A-48366	CRONET S.A.	\$122.532,00	5 Notebook HP
		Total	\$401.901,00	

Cra Cecilia Peón
Dirección de Departamento
Control



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Y DE ADMINISTRACIÓN



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo, 12 de febrero de 2026

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría
División Contabilidad y Finanzas

En referencia a el **Proyecto “ Proyecto Beca Laptop FCEA”** se informa que no recibió donaciones en el año 2025.

Cra. Cecilia Peña
Directora de Denegaciones
Contabilidad

Prof. Jorge Xavier
DECANO



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Y DE ADMINISTRACIÓN



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Montevideo, 12 de febrero de 2026

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría
División Contabilidad y Finanzas

He realizado una Revisión de la Rendición de Cuentas correspondientes a **los fondos recibidos el 30/09/2025 por \$ 5.105.781.- para el Proyecto “Acondicionamiento y readecuación de salones en FCEA”** y aplicados por la Facultad, de acuerdo al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Dicha Rendición de Cuentas constituye una afirmación de la Dirección de la entidad sobre la totalidad de los fondos a rendir cuentas, según el Sistema de Donaciones del MEF, en ese período y de todas las aplicaciones efectuadas.

La revisión fue realizada siguiendo las Normas Internacionales aplicables a los trabajos para atestiguar los Pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y no constituye un examen de Auditoría, de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas para emitir un Dictamen. Dicha revisión también cumple con las disposiciones de la Ordenanza N° 77 del Tribunal de Cuentas de la República y normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

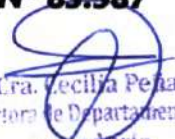
El Estado de Rendición de Cuentas de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración corresponde a los fondos recibidos el **30/09/25** por un total de **\$ 5.105.781.-** a través del Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de la aplicación del Art.271 de la Ley 18.834, por el **Proyecto “Acondicionamiento y readecuación de salones en FCEA”**.

El total de los **fondos ejecutados en el período 30/09/2025 al 12/02/2026 asciende a la suma de \$ 0.- El saldo sin ejecutar asciende a la suma de \$ 5.105.781.-** y se encuentra depositado en la CUN de la financiación correspondiente.

Esta revisión incluyó el cotejo de una muestra representativa de la documentación original de ingresos y egresos de fondos. De acuerdo al examen practicado, no tengo evidencias que se deban realizar modificaciones significativas al informe referido, para que el mismo refleje adecuadamente los fondos recibidos y aplicados según el Proyecto indicado.

He realizado la revisión en mi carácter de profesional dependiente.

CJPPU N° 83.587


Dra. Cecilia Peña
Directora de Departamento
Contaduría



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Y DE ADMINISTRACIÓN



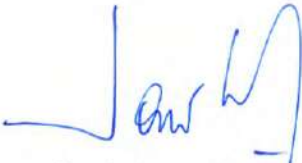
UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo, 12 de febrero de 2026

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría
División Contabilidad y Finanzas

Quien suscribe Prof. Jorge Xavier en calidad de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, con facultades suficientes, en relación a **los fondos recibidos el 30/09/2025 por \$ 5.105.781.- para el Proyecto “Acondicionamiento y readecuación de salones en FCEA”** al amparo de los artículos 269, 270, 271 de la Ley N° 18.834, y respecto a su aplicación en el período comprendido entre 30/09/2025-12/02/2026 declara:

- Que la Rendición de Cuentas adjunta incluye todos los fondos aplicados en el período de referencia, refleja bien y fielmente la utilización de los mismos.
- Que los fondos fueron utilizados para el fin dispuesto y de acuerdo a los procedimientos administrativos y financieros establecidos.
- Que existe documentación de todas las operaciones realizadas, y la misma se encuentra archivada de forma que permita su revisión o consulta en cualquier momento y sobre la cual se realizaron los registros correspondientes siguiendo criterios uniformes.
- Que el saldo de disponibilidades del período informado representa integralmente la realidad, quedando **\$ 5.105.781.-** sin utilizar, lo que concuerda plenamente con la Rendición de Cuentas presentada.


Prof. Jorge Xavier
DECANO

RENDICIÓN DE CUENTAS - DONACIONES

PROYECTO: “Acondicionamiento y readecuación de salones en FCEA”

DONACIONES RECIBIDAS	\$5.105.781,00
----------------------	----------------

FECHA	DONANTE	MONTO
30/09/25	Banco Santander S.A	\$5.105.781,00

APLICACIÓN DE FONDOS RECIBIDOS	\$0,00
--------------------------------	--------

CONCEPTO DE GASTO	MONTO
Equipamiento mobiliario	-
Instalaciones	-
Pago empresa constructora	-

Saldo al 12.02.26	\$5.105.781,00
-------------------	----------------

Cra. J. Rodríguez
Director de Departamento
Cultura Física



Montevideo, 12 de Febrero de 2026

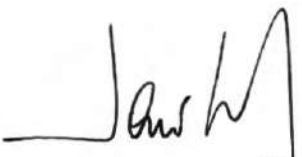
Sr. Ministro de Economía y Finanzas
Ec. Gabriel Oddone

Dentro de los Proyectos que la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración ha presentado al amparo de la normativa referente a Donaciones Especiales, el Proyecto "Acondicionamiento y readecuación de salones en FCEA" mantiene un saldo pendiente de rendición de \$ 5.105.781.-

De acuerdo al Plan de Compras anual publicado por la Facultad para el 2026, está previsto la realización de una Licitación Pública para realizar la primera Etapa del reacondicionamiento general del Aula Magna, cuyo período de convocatoria tiene como fecha final el 30/06/26. Los fondos de el mencionado proyecto serán destinados a financiar parcialmente dicha obra.

Sin otro particular, la saludamos muy atentamente.


Dra. Cecilia Peña
Directora de Departamento
Administración


Prof. Jorge Xavier
DECANO



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Y DE ADMINISTRACIÓN



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Montevideo, 23 de febrero de 2026

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría
División Contabilidad y Finanzas

He realizado una Revisión de la Rendición de Cuentas correspondientes a **los fondos recibidos el 30/09/2025 por \$ 1.301.414.- para el Proyecto “Promoción, formación e investigación en Emprendimiento”** y aplicados por la Facultad, de acuerdo al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Dicha Rendición de Cuentas constituye una afirmación de la Dirección de la entidad sobre la totalidad de los fondos a rendir cuentas, según el Sistema de Donaciones del MEF, en ese período y de todas las aplicaciones efectuadas.

La revisión fue realizada siguiendo las Normas Internacionales aplicables a los trabajos para atestiguar los Pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y no constituye un examen de Auditoría, de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas para emitir un Dictamen. Dicha revisión también cumple con las disposiciones de la Ordenanza N° 77 del Tribunal de Cuentas de la República y normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

El Estado de Rendición de Cuentas de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración corresponde a los fondos recibidos el **30/09/2025** por un total de **\$ 1.301.414.-** a través del Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de la aplicación del Art.271 de la Ley 18.834, por el **Proyecto “Promoción, formación e investigación en Emprendimiento”**.

El total de los **fondos ejecutados en el período 30/09/2025 al 23/02/2026 asciende a la suma de \$ 648.988.- El saldo sin ejecutar asciende a la suma de \$ 652.426.-** y se encuentra depositado en la CUN de la financiación correspondiente.

Esta revisión incluyó el cotejo de una muestra representativa de la documentación original de ingresos y egresos de fondos. De acuerdo al examen practicado, no tengo evidencias que se deban realizar modificaciones significativas al informe referido, para que el mismo refleje adecuadamente los fondos recibidos y aplicados según el Proyecto indicado.

He realizado la revisión en mi carácter de profesional dependiente.

CJPPU N° 83.587
Cra. Cecilia Peña
Directora de Departamento
Contaduría



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Y DE ADMINISTRACIÓN



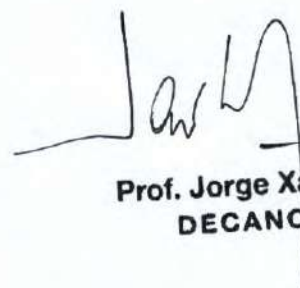
UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo, 23 de febrero de 2026

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría
División Contabilidad y Finanzas

Quien suscribe Prof. Jorge Xavier en calidad de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, con facultades suficientes, en relación a **los fondos recibidos el 30/09/2025 por \$ 1.301.414.- para el Proyecto “Promoción, formación e investigación en Emprendimiento”** al amparo de los artículos 269, 270, 271 de la Ley N° 18.834, y respecto a su aplicación en el período comprendido entre 30/09/2025-23/02/2026 declara:

- Que la Rendición de Cuentas adjunta incluye todos los fondos aplicados en el período de referencia, refleja bien y fielmente la utilización de los mismos.
- Que los fondos fueron utilizados para el fin dispuesto y de acuerdo a los procedimientos administrativos y financieros establecidos.
- Que existe documentación de todas las operaciones realizadas, y la misma se encuentra archivada de forma que permita su revisión o consulta en cualquier momento y sobre la cual se realizaron los registros correspondientes siguiendo criterios uniformes.
- Que el saldo de disponibilidades del período informado representa integralmente la realidad, quedando **\$ 652.426.-** sin utilizar, lo que concuerda plenamente con la Rendición de Cuentas presentada.


Prof. Jorge Xavier
DECANO

RENDICIÓN DE CUENTAS - DONACIONES

PROYECTO: “Promoción, formación e investigación en Emprendimiento”

DONACIONES RECIBIDAS	\$1.301.414,00
----------------------	----------------

FECHA	DONANTE	MONTO
30/09/25	Banco Santander S.A	\$1.301.414,00

APLICACIÓN DE FONDOS RECIBIDOS	\$648.988,00
--------------------------------	--------------

CONCEPTO DE GASTO	MONTO
Sueldos	\$648.988,00

Saldo al 23.02.26	\$652.426,00
-------------------	--------------

Cra. Cecilia Peña
Directora de Departamento
Culiacán, Sinaloa

PROYECTO: “Promoción, Formación e Investigación en Emprendedurismo”

DETALLE DEL CONCEPTO REMUNERACIONES

Coordinación del Centro de Emprendedurismo	Remuneración
Profa. Patricia Guzzo	Equivalente a G°3 30 hs

Cra. Cecilia Peña
Directora de Departamento
Contabilidad



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Y DE ADMINISTRACIÓN



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Montevideo, 24 de febrero de 2026

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría
División Contabilidad y Finanzas

He realizado una Revisión de la Rendición de Cuentas correspondientes a **los fondos recibidos el 30/09/2025 por \$ 592.052.- para el Proyecto “Programa de Becas de Estudio y Movilidad estudiantil del Posgrado en Economía y Gestión para la Inclusión de FCEA”** y aplicados por la Facultad, de acuerdo al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Dicha Rendición de Cuentas constituye una afirmación de la Dirección de la entidad sobre la totalidad de los fondos a rendir cuentas, según el Sistema de Donaciones del MEF, en ese período y de todas las aplicaciones efectuadas.

La revisión fue realizada siguiendo las Normas Internacionales aplicables a los trabajos para atestiguar los Pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y no constituye un examen de Auditoría, de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas para emitir un Dictamen. Dicha revisión también cumple con las disposiciones de la Ordenanza N° 77 del Tribunal de Cuentas de la República y normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

El Estado de Rendición de Cuentas de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración corresponde a los fondos recibidos el **30/09/2025** por un total de **\$ 592.052.-** a través del Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de la aplicación del Art.271 de la Ley 18.834, por el **Proyecto “Programa de Becas de Estudio y Movilidad estudiantil del Posgrado en Economía y Gestión para la Inclusión de FCEA”**.

El total de los **fondos ejecutados en el período 30/09/2025 al 24/02/2026 asciende a la suma de \$ 592.052.- El saldo sin ejecutar asciende a la suma de \$ 0.-**

Esta revisión incluyó el cotejo de una muestra representativa de la documentación original de ingresos y egresos de fondos. De acuerdo al examen practicado, no tengo evidencias que se deban realizar modificaciones significativas al informe referido, para que el mismo refleje adecuadamente los fondos recibidos y aplicados según el Proyecto indicado.

He realizado la revisión en mi carácter de profesional dependiente.

CJPPU N° 83.587
Cra. Cecilia Peña
Directora de Departamento
Contaduría



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Y DE ADMINISTRACIÓN



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo, 24 de febrero de 2026

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección General de Secretaría

División Contabilidad y Finanzas

Quien suscribe Prof. Jorge Xavier en calidad de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, con facultades suficientes, en relación a **los fondos recibidos el 30/09/2025 por \$ 592.052.- para el Proyecto “Programa de Becas de Estudio y Movilidad estudiantil del Posgrado en Economía y Gestión para la Inclusión de FCEA”** al amparo de los artículos 269, 270, 271 de la Ley N° 18.834, y respecto a su aplicación en el período comprendido entre 30/09/2025-24/02/2026 declara:

- Que la Rendición de Cuentas adjunta incluye todos los fondos aplicados en el período de referencia, refleja bien y fielmente la utilización de los mismos.
- Que los fondos fueron utilizados para el fin dispuesto y de acuerdo a los procedimientos administrativos y financieros establecidos.
- Que existe documentación de todas las operaciones realizadas, y la misma se encuentra archivada de forma que permita su revisión o consulta en cualquier momento y sobre la cual se realizaron los registros correspondientes siguiendo criterios uniformes.
- Que el saldo de disponibilidades del período informado representa integralmente la realidad, quedando **\$ 0.-** sin utilizar, lo que concuerda plenamente con la Rendición de Cuentas presentada.


Prof. Jorge Xavier
DECANO

RENDICIÓN DE CUENTAS - DONACIONES

PROYECTO: “Programa de Becas de Estudio y Movilidad estudiantil del Posgrado en Economía y Gestión para la Inclusión de FCEA”

DONACIONES RECIBIDAS	\$592.052,00
----------------------	--------------

FECHA	DONANTE	MONTO
30/09/25	Banco Santander S.A	\$592.052,00

APLICACIÓN DE FONDOS RECIBIDOS	\$592.052,00
--------------------------------	--------------

CONCEPTO DE GASTO	MONTO
Pago de matrícula	\$592.052,00

Saldo al 24.02.26	\$0,00
-------------------	--------

Cra Cecilia Peña
Director de Desarrollo
Educativo

PROYECTO: “Programa de Becas de Estudio y Movilidad estudiantil del Posgrado en Economía y Gestión para la Inclusión de FCEA”

DETALLE DEL CONCEPTO GASTOS

Fecha	N° Factura	Proveedor	Importe	Concepto
24/02/26	A-25403	Fundación para el Apoyo a la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración	\$592.052,00	Becas asignadas a los siguientes postulantes: Gabriela Georgina Ferreiro – Gustavo Fabián Robaina Larrosa – María Roda Vázquez – Adriana Carolina Gómez Machado
Total			\$592.052,00	

Cra. ~~Verónica~~ Peña
Directora de Departamento
Contabilidad



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Y DE ADMINISTRACIÓN



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Montevideo, 23 de febrero de 2026

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría
División Contabilidad y Finanzas

He realizado una Revisión de la Rendición de Cuentas correspondientes a **los fondos recibidos el 30/09/2025 por \$ 283.336.- para el Proyecto “Promoción de la Calidad con Equidad de Género e Implementación del Sistema de Cuidado de FCEA (Ampliación)”** y aplicados por la Facultad, de acuerdo al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Dicha Rendición de Cuentas constituye una afirmación de la Dirección de la entidad sobre la totalidad de los fondos a rendir cuentas, según el Sistema de Donaciones del MEF, en ese período y de todas las aplicaciones efectuadas.

La revisión fue realizada siguiendo las Normas Internacionales aplicables a los trabajos para atestiguar los Pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y no constituye un examen de Auditoría, de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas para emitir un Dictamen. Dicha revisión también cumple con las disposiciones de la Ordenanza N° 77 del Tribunal de Cuentas de la República y normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

El Estado de Rendición de Cuentas de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración corresponde a los fondos recibidos el **30/09/2025** por un total de **\$ 283.336.-** a través del Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de la aplicación del Art.271 de la Ley 18.834, por el **Proyecto “Promoción de la Calidad con Equidad de Género e Implementación del Sistema de Cuidado de FCEA”**.

El total de los **fondos ejecutados en el período 30/09/2025 al 23/02/2026 asciende a la suma de \$ 283.336.-** El saldo sin ejecutar asciende a la suma de **\$ 0.-**

Esta revisión incluyó el cotejo de una muestra representativa de la documentación original de ingresos y egresos de fondos. De acuerdo al examen practicado, no tengo evidencias que se deban realizar modificaciones significativas al informe referido, para que el mismo refleje adecuadamente los fondos recibidos y aplicados según el Proyecto indicado.

He realizado la revisión en mi carácter de profesional dependiente.


CJPPU N° 83.587
Gra. Cecilia Peña
Directora de Departamento
Contable



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Y DE ADMINISTRACIÓN



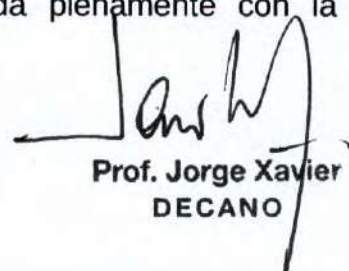
UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo, 23 de febrero de 2026

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría
División Contabilidad y Finanzas

Quien suscribe Prof. Jorge Xavier en calidad de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, con facultades suficientes, en relación a **los fondos recibidos el 30/09/2025 por \$ 283.336.- para el Proyecto “Promoción de la Calidad con Equidad de Género e Implementación del Sistema de Cuidado de FCEA (Ampliación)”** al amparo de los artículos 269, 270, 271 de la Ley N° 18.834, y respecto a su aplicación en el período comprendido entre 30/09/2025-23/02/2026 declara:

- Que la Rendición de Cuentas adjunta incluye todos los fondos aplicados en el período de referencia, refleja bien y fielmente la utilización de los mismos.
- Que los fondos fueron utilizados para el fin dispuesto y de acuerdo a los procedimientos administrativos y financieros establecidos.
- Que existe documentación de todas las operaciones realizadas, y la misma se encuentra archivada de forma que permita su revisión o consulta en cualquier momento y sobre la cual se realizaron los registros correspondientes siguiendo criterios uniformes.
- Que el saldo de disponibilidades del período informado representa integralmente la realidad, quedando **\$ 0.-** sin utilizar, lo que concuerda plenamente con la Rendición de Cuentas presentada.


Prof. Jorge Xavier
DECANO

RENDICIÓN DE CUENTAS - DONACIONES

PROYECTO: “Promoción de la Calidad con Equidad de Género e Implementación del Sistema de Cuidado de FCEA (Ampliación)”

DONACIONES RECIBIDAS	\$283.336,00
----------------------	--------------

FECHA	DONANTE	MONTO
30/09/25	Banco Santander S.A	\$283.336,00

APLICACIÓN DE FONDOS RECIBIDOS	\$283.336,00
--------------------------------	--------------

CONCEPTO DE GASTO	MONTO
Equipamiento	-
Gastos de difusión	-
Pago a cooperativa de trabajo a cargo (gastos) *	\$99.000,00
Sueldos	\$184.336,00

Saldo al 23.02.26	\$0,00
-------------------	--------

(*) por error quedó seleccionado el rubro Pago a empresa constructora



PROYECTO: “Promoción de la Calidad con Equidad de Género e implementación del Sistema de Cuidado de FCEA (Ampliación)”

DETALLE DEL CONCEPTO SUELDOS

Asesoría Técnica - Comisión de Actuación ante Violencia, Inequidad, Discriminación y Acoso (CAVIDA)	Remuneración
Gabriela Albornoz	Equivalente a G°3 20 hs

Traspasos Remuneraciones	Servicio
Prof. Néstor Rodríguez Equipo Asesor de la Comisión de Calidad con Equidad de Género (CAEG)	Psicología Oficinas Centrales

DETALLE DEL CONCEPTO GASTOS

Fecha	N.º Factura	Proveedor	Importe	Concepto
12/05/2025	A-39520	Valorarte	\$99.000	Servicio de Recreación

Cra. ~~Verónica~~ Peña
Directora de Departamento
Contaduría



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Y DE ADMINISTRACIÓN



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Montevideo, 23 de febrero de 2026

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría
División Contabilidad y Finanzas

He realizado una Revisión de la Rendición de Cuentas correspondientes al **saldo sin ejecutar al 24/02/2025 por \$ 43.905,60.- de los fondos recibidos el 23/08/2023 por \$2.627.459.- para el Proyecto “Promoción de la Calidad con Equidad de Género e implementación del Sistema de Cuidado de FCEA (Ampliación)”** y aplicados por la Facultad, de acuerdo al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Dicha Rendición de Cuentas constituye una afirmación de la Dirección de la entidad sobre la totalidad de los fondos a rendir cuentas, según el Sistema de Donaciones del MEF, en ese período y de todas las aplicaciones efectuadas.

La revisión fue realizada siguiendo las Normas Internacionales aplicables a los trabajos para atestiguar los Pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y no constituye un examen de Auditoría, de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas para emitir un Dictamen. Dicha revisión también cumple con las disposiciones de la Ordenanza N° 77 del Tribunal de Cuentas de la República y normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

El Estado de Rendición de Cuentas de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración corresponde al saldo sin ejecutar al **24/02/2025 por \$ 43.905,60.- de los fondos recibidos el 23/08/2023** a través del Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de la aplicación del Art.271 de la Ley 18.834, por el **Proyecto “Promoción de la Calidad con Equidad de Género e implementación del Sistema de Cuidado de FCEA (Ampliación)”**.

El total de los **fondos ejecutados en el período 25/02/2025 al 23/02/2026 asciende a la suma de \$ 43.905,60.- El saldo sin ejecutar asciende a la suma de \$ 0.-**

Esta revisión incluyó el cotejo de una muestra representativa de la documentación original de ingresos y egresos de fondos. De acuerdo al examen practicado, no tengo evidencias que se deban realizar modificaciones significativas al informe referido, para que el mismo refleje adecuadamente los fondos recibidos y aplicados según el Proyecto indicado.

He realizado la revisión en mi carácter de profesional dependiente.

CJPPU N° 83.587


Dra. Cecilia Peña
Directora de Departamento
Contaduría



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Y DE ADMINISTRACIÓN



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo, 23 de febrero de 2026

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección General de Secretaría

División Contabilidad y Finanzas

Quien suscribe Prof. Jorge Xavier en calidad de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, con facultades suficientes, en relación al saldo sin ejecutar al 24/02/2025 por **\$ 43.905,60 .-** para el Proyecto **“Promoción de la Calidad con Equidad de Género e implementación del Sistema de Cuidado de FCEA (Ampliación)”** al amparo de los artículos 269, 270, 271 de la Ley N° 18.834, y respecto a su aplicación en el período comprendido entre 25/02/2025-23/02/2026 declara:

- Que la Rendición de Cuentas adjunta incluye todos los fondos aplicados en el período de referencia, refleja bien y fielmente la utilización de los mismos.
- Que los fondos fueron utilizados para el fin dispuesto y de acuerdo a los procedimientos administrativos y financieros establecidos.
- Que existe documentación de todas las operaciones realizadas, y la misma se encuentra archivada de forma que permita su revisión o consulta en cualquier momento y sobre la cual se realizaron los registros correspondientes siguiendo criterios uniformes.
- Que el saldo de disponibilidades del período informado representa integralmente la realidad, quedando **\$ 0.-** sin utilizar, lo que concuerda plenamente con la Rendición de Cuentas presentada.


Prof. Jorge Xavier
DECANO

RENDICIÓN DE CUENTAS - DONACIONES

PROYECTO: “Promoción de la Calidad con Equidad de Género e implementación del Sistema de Cuidado de FCEA (Ampliación)”

Saldo Inicial al 25/02/2025	\$43.905,60
-----------------------------	-------------

FECHA	DONANTE	MONTO

APLICACIÓN DE FONDOS RECIBIDOS	\$43.905,60
--------------------------------	-------------

CONCEPTO DE GASTO	MONTO
Equipamiento	-
Gastos de difusión	-
Pago a cooperativa de trabajo a cargo (gastos) *	-
Sueldos	\$43.905,60

Saldo al 23.02.26	\$0,00
-------------------	--------

(*) por error quedó seleccionado el rubro Pago a empresa constructora

Cra. Cecilia Peña
Directora de Departamento

PROYECTO: “Promoción de la Calidad con Equidad de Género e implementación del Sistema de Cuidado de FCEA (Ampliación)”

DETALLE DEL CONCEPTO SUELDOS

Asesoría Técnica - Comisión de Actuación ante Violencia, Inequidad, Discriminación y Acoso (CAVIDA)	Remuneración
Gabriela Albornoz	Equivalente a G°3 20 hs

Cristina Peña
Directora de Departamento
Sancti Spiritus

42



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Y DE ADMINISTRACIÓN



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Montevideo, 23 de febrero de 2026

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría
División Contabilidad y Finanzas

He realizado una Revisión de la Rendición de Cuentas correspondientes a **los fondos recibidos el 29/09/2025 por \$ 533.539.- para el Proyecto “Desarrollo de nuevos formatos comunicacionales para la divulgación académica de FCEA”** y aplicados por la Facultad, de acuerdo al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Dicha Rendición de Cuentas constituye una afirmación de la Dirección de la entidad sobre la totalidad de los fondos a rendir cuentas, según el Sistema de Donaciones del MEF, en ese período y de todas las aplicaciones efectuadas.

La revisión fue realizada siguiendo las Normas Internacionales aplicables a los trabajos para atestiguar los Pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y no constituye un examen de Auditoría, de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas para emitir un Dictamen. Dicha revisión también cumple con las disposiciones de la Ordenanza N° 77 del Tribunal de Cuentas de la República y normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

El Estado de Rendición de Cuentas de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración corresponde a los fondos recibidos el **29/09/2025** por un total de **\$ 533.539.-** a través del Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de la aplicación del Art.271 de la Ley 18.834, por el **Proyecto “Desarrollo de nuevos formatos comunicacionales para la divulgación académica de FCEA”**.

El total de los **fondos ejecutados en el período 29/09/2025 al 23/02/2026 asciende a la suma de \$ 485.175,35.-** El saldo sin ejecutar asciende a la **suma de \$ 48.363,65.-** y se encuentra depositado en la CUN de la financiación correspondiente.

Esta revisión incluyó el cotejo de una muestra representativa de la documentación original de ingresos y egresos de fondos. De acuerdo al examen practicado, no tengo evidencias que se deban realizar modificaciones significativas al informe referido, para que el mismo refleje adecuadamente los fondos recibidos y aplicados según el Proyecto indicado.

He realizado la revisión en mi carácter de profesional dependiente.

CJPPU N° 83.587

Cra. Lucía Poña
Directora de Departamento
Contaduría



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Y DE ADMINISTRACIÓN



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo, 23 de febrero de 2026

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría
División Contabilidad y Finanzas

Quien suscribe Prof. Jorge Xavier en calidad de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, con facultades suficientes, en relación a **los fondos recibidos el 29/09/2025 por \$ 533.539.- para el Proyecto “Desarrollo de nuevos formatos comunicacionales para la divulgación académica de FCEA”** al amparo de los artículos 269, 270, 271 de la Ley N° 18.834, y respecto a su aplicación en el período comprendido entre 29/09/2025-23/02/2026 declara:

- Que la Rendición de Cuentas adjunta incluye todos los fondos aplicados en el período de referencia, refleja bien y fielmente la utilización de los mismos.
- Que los fondos fueron utilizados para el fin dispuesto y de acuerdo a los procedimientos administrativos y financieros establecidos.
- Que existe documentación de todas las operaciones realizadas, y la misma se encuentra archivada de forma que permita su revisión o consulta en cualquier momento y sobre la cual se realizaron los registros correspondientes siguiendo criterios uniformes.
- Que el saldo de disponibilidades del período informado representa integralmente la realidad, quedando **\$ 48.363,65.-** sin utilizar, lo que concuerda plenamente con la Rendición de Cuentas presentada.


Prof. Jorge Xavier
DECANO

RENDICIÓN DE CUENTAS - DONACIONES

PROYECTO: "Desarrollo de nuevos formatos comunicacionales para la divulgación académica de FCEA"

DONACIONES RECIBIDAS	\$533.539,00
----------------------	--------------

FECHA	DONANTE	MONTO
29/09/25	Banco Santander S.A	\$533.539,00

APLICACIÓN DE FONDOS RECIBIDOS	\$485.175,35
--------------------------------	--------------

CONCEPTO DE GASTO	MONTO
Equipamiento audiovisual	-
Sueldos	\$485.175,35

Saldo al 23.02.26	\$48.363,65
-------------------	-------------

Graciela Peña
Directora de Departamento
Contabilidad

PROYECTO: “Desarrollo de nuevos formatos comunicacionales para la divulgación académica de FCEA”

DETALLE DEL CONCEPTO SUELDOS

Unidad de Comunicación	Remuneración
Matías Maciel	Compensación FLD 41% D7 48 hs
Laura Silvera	Compensación FLD 52% G°3 35 hs
Camila Narducci	Contratación Docente G°2 19 hs
Emanuel Zelikovitch	Contratación Docente G°2 19 hs
Rodrigo Rivero	Traspaso a Medicina equivalente a R 10 22 hs


Dra. Cecilia Peña
Directora de Departamento
Contaduría



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Y DE ADMINISTRACIÓN



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Montevideo, 23 de febrero de 2026

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría
División Contabilidad y Finanzas

He realizado una Revisión de la Rendición de Cuentas correspondientes al **saldo sin ejecutar al 24/02/2025 por \$ 36.377,65.- de los fondos recibidos el 19/09/2024 por \$ 585.035.- para el Proyecto “Desarrollo de nuevos formatos comunicacionales para la divulgación académica de FCEA”** y aplicados por la Facultad, de acuerdo al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Dicha Rendición de Cuentas constituye una afirmación de la Dirección de la entidad sobre la totalidad de los fondos a rendir cuentas, según el Sistema de Donaciones del MEF, en ese período y de todas las aplicaciones efectuadas.

La revisión fue realizada siguiendo las Normas Internacionales aplicables a los trabajos para atestiguar los Pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y no constituye un examen de Auditoría, de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas para emitir un Dictamen. Dicha revisión también cumple con las disposiciones de la Ordenanza N° 77 del Tribunal de Cuentas de la República y normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

El Estado de Rendición de Cuentas de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración corresponde al saldo sin ejecutar al **24/02/2025 \$ 36.377,65.- de los fondos recibidos el 19/09/2024** a través del Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de la aplicación del Art.271 de la Ley 18.834, por el **Proyecto “Desarrollo de nuevos formatos comunicacionales para la divulgación académica de FCEA”**.

El total de los **fondos ejecutados en el período 25/02/2025 al 23/02/2026 asciende a la suma de \$ 36.377,65.- El saldo sin ejecutar asciende a la suma de \$ 0.-**

Esta revisión incluyó el cotejo de una muestra representativa de la documentación original de ingresos y egresos de fondos. De acuerdo al examen practicado, no tengo evidencias que se deban realizar modificaciones significativas al informe referido, para que el mismo refleje adecuadamente los fondos recibidos y aplicados según el Proyecto indicado.

He realizado la revisión en mi carácter de profesional dependiente.

CJPPU N° 83.587


Dra. Cecilia Peña
Directora de Departamento
Contabilidad



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Y DE ADMINISTRACIÓN



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo, 23 de febrero de 2026

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección General de Secretaría

División Contabilidad y Finanzas

Quien suscribe Prof. Jorge Xavier en calidad de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, con facultades suficientes, en relación al **saldo sin ejecutar al 24/02/2025 por \$ 36.377,65.- para el Proyecto “Desarrollo de nuevos formatos comunicacionales para la divulgación académica de FCEA”** al amparo de los artículos 269, 270, 271 de la Ley N° 18.834, y respecto a su aplicación en el período comprendido entre 25/02/2025-23/02/2026 declara:

- Que la Rendición de Cuentas adjunta incluye todos los fondos aplicados en el período de referencia, refleja bien y fielmente la utilización de los mismos.
- Que los fondos fueron utilizados para el fin dispuesto y de acuerdo a los procedimientos administrativos y financieros establecidos.
- Que existe documentación de todas las operaciones realizadas, y la misma se encuentra archivada de forma que permita su revisión o consulta en cualquier momento y sobre la cual se realizaron los registros correspondientes siguiendo criterios uniformes.
- Que el saldo de disponibilidades del período informado representa integralmente la realidad, quedando **\$ 0.-** sin utilizar, lo que concuerda plenamente con la Rendición de Cuentas presentada.


Prof. Jorge Xavier
DECANO

48

RENDICIÓN DE CUENTAS - DONACIONES

PROYECTO: "Desarrollo de nuevos formatos comunicacionales para la divulgación académica de FCEA"

Saldo Inicial al 25/02/2025	\$36.377,65
-----------------------------	-------------

FECHA	DONANTE	MONTO

APLICACIÓN DE FONDOS RECIBIDOS	\$36.377,65
--------------------------------	-------------

CONCEPTO DE GASTO	MONTO
Equipamiento audiovisual	-
Sueldos	\$36.377,65

Saldo al 23.02.26	\$0,00
-------------------	--------


Cra. Leona Peña
Directora de Dependencias
UNIVERSIDAD DE CUYO

PROYECTO: "Desarrollo de nuevos formatos comunicacionales para la divulgación académica de FCEA"

DETALLE DEL CONCEPTO SUELDOS

Unidad de Comunicación	Remuneración
Joaquín Bravo	Equivalente a G°1 19 hs


Dra. Cecilia Peña
Directora de Departamento
Secretaría



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Y DE ADMINISTRACIÓN



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Montevideo, 23 de febrero de 2026

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría
División Contabilidad y Finanzas

He realizado una Revisión de la Rendición de Cuentas correspondientes al **saldo sin ejecutar al 24/02/2025 por \$ 303.588.- de los fondos recibidos el 19/09/2024 por \$ 600.000.- para el Proyecto “Incentivo de la vida universitaria presencial en FCEA”** y aplicados por la Facultad, de acuerdo al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Dicha Rendición de Cuentas constituye una afirmación de la Dirección de la entidad sobre la totalidad de los fondos a rendir cuentas, según el Sistema de Donaciones del MEF, en ese período y de todas las aplicaciones efectuadas.

La revisión fue realizada siguiendo las Normas Internacionales aplicables a los trabajos para atestiguar los Pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y no constituye un examen de Auditoría, de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas para emitir un Dictamen. Dicha revisión también cumple con las disposiciones de la Ordenanza N° 77 del Tribunal de Cuentas de la República y normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

El Estado de Rendición de Cuentas de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración corresponde al saldo sin ejecutar al **24/02/2025 \$ 303.588.- de los fondos recibidos el 19/09/2024** a través del Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de la aplicación del Art.271 de la Ley 18.834, por el **Proyecto “Incentivo de la vida universitaria presencial en FCEA”**.

El total de los **fondos ejecutados en el período 25/02/2025 al 23/02/2026 asciende a la suma de \$ 303.588.- El saldo sin ejecutar asciende a la suma de \$ 0.-**

Esta revisión incluyó el cotejo de una muestra representativa de la documentación original de ingresos y egresos de fondos. De acuerdo al examen practicado, no tengo evidencias que se deban realizar modificaciones significativas al informe referido, para que el mismo refleje adecuadamente los fondos recibidos y aplicados según el Proyecto indicado.

He realizado la revisión en mi carácter de profesional dependiente.

CJPPU N° 83.587
Cra. Cecilia Peña
Directora de División



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Y DE ADMINISTRACIÓN



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo, 23 de febrero de 2026

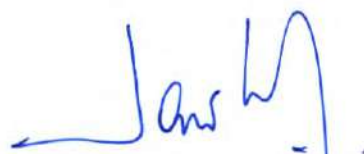
Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección General de Secretaría

División Contabilidad y Finanzas

Quien suscribe Prof. Jorge Xavier en calidad de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, con facultades suficientes, en relación al **saldo sin ejecutar al 24/02/2025 por \$ 303.588.- para el Proyecto “Incentivo de la vida universitaria presencial en FCEA”** al amparo de los artículos 269, 270, 271 de la Ley N° 18.834, y respecto a su aplicación en el período comprendido entre 25/02/2025-23/02/2026 declara:

- Que la Rendición de Cuentas adjunta incluye todos los fondos aplicados en el período de referencia, refleja bien y fielmente la utilización de los mismos.
- Que los fondos fueron utilizados para el fin dispuesto y de acuerdo a los procedimientos administrativos y financieros establecidos.
- Que existe documentación de todas las operaciones realizadas, y la misma se encuentra archivada de forma que permita su revisión o consulta en cualquier momento y sobre la cual se realizaron los registros correspondientes siguiendo criterios uniformes.
- Que el saldo de disponibilidades del período informado representa integralmente la realidad, quedando **\$ 0.-** sin utilizar, lo que concuerda plenamente con la Rendición de Cuentas presentada.


Prof. Jorge Xavier
DECANO

RENDICIÓN DE CUENTAS - DONACIONES

PROYECTO: "Incentivo de la vida universitaria presencial en FCEA"

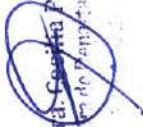
Saldo Inicial al 25/02/2025	\$303.588,00
-----------------------------	--------------

FECHA	DONANTE	MONTO

APLICACIÓN DE FONDOS RECIBIDOS	\$303.588,00
--------------------------------	--------------

CONCEPTO DE GASTO	MONTO
Actividades Integradoras	\$303.588,00
Adecuación y equipamiento de salas de estudio	-
Equipamiento de espacios al aire libre	-

Saldo al 23.02.26	\$0,00
-------------------	--------


C.A. Costa Peña
Directora de Planificación

PROYECTO: "Incentivo de la vida universitaria presencial en FCEA"

DETALLE DEL CONCEPTO INVERSIONES

Fecha	Comprobante	FCEA	Importe	Concepto
26/03/25	e-NC 23	TRANSFERENCIA AL SERVICIO CENTRAL DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR UNIVERSITARIO	\$303.588,00	TALLER TEATRO Y MURGA
Total			\$303.588,00	

Cra. Cecilia Peña
Directora de Planeamiento



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Y DE ADMINISTRACIÓN



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Montevideo, 23 de febrero de 2026

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría
División Contabilidad y Finanzas

He realizado una Revisión de la Rendición de Cuentas correspondientes a **los fondos recibidos el 29/09/2025 por \$ 700.000.- para el Proyecto “Incentivo de la vida universitaria presencial en FCEA”** y aplicados por la Facultad, de acuerdo al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Dicha Rendición de Cuentas constituye una afirmación de la Dirección de la entidad sobre la totalidad de los fondos a rendir cuentas, según el Sistema de Donaciones del MEF, en ese período y de todas las aplicaciones efectuadas.

La revisión fue realizada siguiendo las Normas Internacionales aplicables a los trabajos para atestiguar los Pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y no constituye un examen de Auditoría, de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas para emitir un Dictamen. Dicha revisión también cumple con las disposiciones de la Ordenanza N° 77 del Tribunal de Cuentas de la República y normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

El Estado de Rendición de Cuentas de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración corresponde a los fondos recibidos el **29/09/2025** por un total de **\$ 700.000.-** a través del Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de la aplicación del Art.271 de la Ley 18.834, por el **Proyecto “Incentivo de la vida universitaria presencial en FCEA”**.

El total de los **fondos ejecutados en el período 29/09/2025 al 23/02/2026 asciende a la suma de \$ 54.201.-** El saldo sin ejecutar asciende a la **suma de \$ 645.799.-** y se encuentra depositado en la CUN de la financiación correspondiente.

Esta revisión incluyó el cotejo de una muestra representativa de la documentación original de ingresos y egresos de fondos. De acuerdo al examen practicado, no tengo evidencias que se deban realizar modificaciones significativas al informe referido, para que el mismo refleje adecuadamente los fondos recibidos y aplicados según el Proyecto indicado.

He realizado la revisión en mi carácter de profesional dependiente.

CJPPU N° 83.587

Cra. Cecilia Peña
Directora de Departamento
Contabilidad



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Y DE ADMINISTRACIÓN



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo, 23 de febrero de 2026

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría
División Contabilidad y Finanzas

Quien suscribe Prof. Jorge Xavier en calidad de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, con facultades suficientes, en relación a **los fondos recibidos el 29/09/2025 por \$ 700.000.- para el Proyecto “Incentivo de la vida universitaria presencial en FCEA”** al amparo de los artículos 269, 270, 271 de la Ley N° 18.834, y respecto a su aplicación en el período comprendido entre 29/09/2025-23/02/2026 declara:

- Que la Rendición de Cuentas adjunta incluye todos los fondos aplicados en el período de referencia, refleja bien y fielmente la utilización de los mismos.
- Que los fondos fueron utilizados para el fin dispuesto y de acuerdo a los procedimientos administrativos y financieros establecidos.
- Que existe documentación de todas las operaciones realizadas, y la misma se encuentra archivada de forma que permita su revisión o consulta en cualquier momento y sobre la cual se realizaron los registros correspondientes siguiendo criterios uniformes.
- Que el saldo de disponibilidades del período informado representa integralmente la realidad, quedando **\$ 645.799.-** sin utilizar, lo que concuerda plenamente con la Rendición de Cuentas presentada.



Prof. Jorge Xavier
DECANO

RENDICIÓN DE CUENTAS - DONACIONES

PROYECTO: “Incentivo de la vida universitaria presencial en FCEA”

DONACIONES RECIBIDAS	\$700.000,00
----------------------	--------------

FECHA	DONANTE	MONTO
29/09/25	Banco Santander S.A	\$700.000,00

APLICACIÓN DE FONDOS RECIBIDOS	\$54.201,00
--------------------------------	-------------

CONCEPTO DE GASTO	MONTO
Actividades integradoras	\$54.201,00
Adecuación y equipamiento de salas de estudio	-
Equipamiento de espacios al aire libre	-

Saldo al 23.02.26	\$645.799,00
-------------------	--------------


Cristina Peña
Directora de Departamento

PROYECTO: "Incentivo de la vida universitaria presencial en FCEA"

DETALLE DEL CONCEPTO INVERSIONES

Fecha	Comprobante	FCEA	Importe	Concepto
26/03/25	e-NC 23	TRANSFERENCIA AL SERVICIO CENTRAL DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR UNIVERSITARIO	\$54.201,00	TALLER AJEDREZ
Total			\$54.201,00	

Cra. Cecilia Peña
Directora de Desarrollo
Cra. Cecilia Peña



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Y DE ADMINISTRACIÓN



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Montevideo, 12 de febrero de 2026

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría
División Contabilidad y Finanzas

He realizado una Revisión de la Rendición de Cuentas correspondientes a **los fondos recibidos el 30/09/2025 por \$ 370.631.- para el Proyecto “Programa de Becas de Estudio y Movilidad estudiantil de la Maestría en Economía de FCEA”** y aplicados por la Facultad, de acuerdo al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Dicha Rendición de Cuentas constituye una afirmación de la Dirección de la entidad sobre la totalidad de los fondos a rendir cuentas, según el Sistema de Donaciones del MEF, en ese período y de todas las aplicaciones efectuadas.

La revisión fue realizada siguiendo las Normas Internacionales aplicables a los trabajos para atestiguar los Pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y no constituye un examen de Auditoría, de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas para emitir un Dictamen. Dicha revisión también cumple con las disposiciones de la Ordenanza N° 77 del Tribunal de Cuentas de la República y normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

El Estado de Rendición de Cuentas de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración corresponde a los fondos recibidos el **30/09/25** por un total de **\$ 370.631.-** a través del Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de la aplicación del Art.271 de la Ley 18.834, por el **Proyecto “Programa de Becas de Estudio y Movilidad estudiantil de la Maestría en Economía de FCEA”**.

El total de los **fondos ejecutados en el período 30/09/2025 al 12/02/2026 asciende a la suma de \$ 370.631.- El saldo sin ejecutar asciende a la suma de \$ 0.-**

Esta revisión incluyó el cotejo de una muestra representativa de la documentación original de ingresos y egresos de fondos. De acuerdo al examen practicado, no tengo evidencias que se deban realizar modificaciones significativas al informe referido, para que el mismo refleje adecuadamente los fondos recibidos y aplicados según el Proyecto indicado.

He realizado la revisión en mi carácter de profesional dependiente.

CJPPU N° 83-587

Cra. Cecilia Peña
Directora de Departamento
Contaduría



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Y DE ADMINISTRACIÓN



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo, 12 de febrero de 2026

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección General de Secretaría

División Contabilidad y Finanzas

Quien suscribe Prof. Jorge Xavier en calidad de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, con facultades suficientes, en relación a **los fondos recibidos el 30/09/2025 por \$ 370.631.- para el Proyecto “Programa de Becas de Estudio y Movilidad estudiantil de la Maestría en Economía de FCEA”** al amparo de los artículos 269, 270, 271 de la Ley N° 18.834, y respecto a su aplicación en el período comprendido entre 30/09/2025-12/02/2026 declara:

- Que la Rendición de Cuentas adjunta incluye todos los fondos aplicados en el período de referencia, refleja bien y fielmente la utilización de los mismos.
- Que los fondos fueron utilizados para el fin dispuesto y de acuerdo a los procedimientos administrativos y financieros establecidos.
- Que existe documentación de todas las operaciones realizadas, y la misma se encuentra archivada de forma que permita su revisión o consulta en cualquier momento y sobre la cual se realizaron los registros correspondientes siguiendo criterios uniformes.
- Que el saldo de disponibilidades del período informado representa integralmente la realidad, quedando **\$ 0.-** sin utilizar, lo que concuerda plenamente con la Rendición de Cuentas presentada.


Prof. Jorge Xavier
DECANO

RENDICIÓN DE CUENTAS - DONACIONES

PROYECTO: “Programa de Becas de Estudio y Movilidad estudiantil de la Maestría en Economía de FCEA”

DONACIONES RECIBIDAS	\$370.631,00
----------------------	--------------

FECHA	DONANTE	MONTO
30/09/25	Banco Santander S.A	\$370.631,00

APLICACIÓN DE FONDOS RECIBIDOS	\$370.631,00
--------------------------------	--------------

CONCEPTO DE GASTO	MONTO
Pago de gastos de traslado, viáticos y matrículas	\$370.631,00

Saldo al 12.02.26	\$0,00
-------------------	--------

Cra Cecilia Peña
Directora de Papaveritas
C. Maldonado

PROYECTO: “Programa de Becas de Estudio y Movilidad estudiantil de la Maestría en Economía de FCEA”

DETALLE DEL CONCEPTO GASTOS

Fecha	N° Factura	Proveedor	Importe	Concepto
01/07/25	A-28183	DIEGAL S.A.	\$93.417,00	Pasaje Montevideo-Barcelona-Londres - Matías Sena (saldo)
03/07/25	Reintegro	FCEA	\$97.300,00	Inscripción cursos Local Projection Methods y Macroeconomics with Frictional Financial Markets – Federico Riella
29/07/25	A-7816	COBERIL S.A.	\$78.851,00	Pasaje Buenos Aires-Madrid-Montevideo – Federico Riella
15/10/25	Reintegro	FCEA	\$40.000,00	Alojamiento Barcelona – Matías Sena
17/10/25	Reintegro	FCEA	\$24.942,00	Alojamiento Londres – Matías Sena
24/11/25	VALE 3808	FCEA	\$12.272,00	Viáticos al exterior – Matías Sena
11/12/25	VALE 3828	FCEA	\$23.849,00	Viáticos al exterior - Federico Riella
Total			\$370.631,00	


Cecilia Peña
Directora de Departamento



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Y DE ADMINISTRACIÓN



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Montevideo, 12 de febrero de 2026

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría
División Contabilidad y Finanzas

He realizado una Revisión de la Rendición de Cuentas correspondientes a **los fondos recibidos el 30/09/2025 por \$ 649.000.- para el Proyecto “Sistema de becas para el desarrollo de habilidades blandas, informáticas e idiomas”** y aplicados por la Facultad, de acuerdo al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Dicha Rendición de Cuentas constituye una afirmación de la Dirección de la entidad sobre la totalidad de los fondos a rendir cuentas, según el Sistema de Donaciones del MEF, en ese período y de todas las aplicaciones efectuadas.

La revisión fue realizada siguiendo las Normas Internacionales aplicables a los trabajos para atestiguar los Pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y no constituye un examen de Auditoría, de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas para emitir un Dictamen. Dicha revisión también cumple con las disposiciones de la Ordenanza N° 77 del Tribunal de Cuentas de la República y normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

El Estado de Rendición de Cuentas de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración corresponde a los fondos recibidos el **30/09/25** por un total de **\$ 649.000.-** a través del Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de la aplicación del Art.271 de la Ley 18.834, por el **Proyecto “Sistema de becas para el desarrollo de habilidades blandas, informáticas e idiomas”**.

El total de los **fondos ejecutados en el período 30/09/2025 al 12/02/2026 asciende a la suma de \$ 649.000.-** El saldo sin ejecutar asciende a la suma de **\$ 0.-**

Esta revisión incluyó el cotejo de una muestra representativa de la documentación original de ingresos y egresos de fondos. De acuerdo al examen practicado, no tengo evidencias que se deban realizar modificaciones significativas al informe referido, para que el mismo refleje adecuadamente los fondos recibidos y aplicados según el Proyecto indicado.

He realizado la revisión en mi carácter de profesional dependiente.

CJPPU N° 83.587

Cra. Cecilia Peña
Directora de Departamento de



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Y DE ADMINISTRACIÓN



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo, 12 de febrero de 2026

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría
División Contabilidad y Finanzas

Quien suscribe Prof. Jorge Xavier en calidad de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, con facultades suficientes, en relación a **los fondos recibidos el 30/09/2025 por \$ 649.000.- para el Proyecto "Sistema de becas para el desarrollo de habilidades blandas, informáticas e idiomas"** al amparo de los artículos 269, 270, 271 de la Ley N° 18.834, y respecto a su aplicación en el período comprendido entre 30/09/2025-12/02/2026 declara:

- Que la Rendición de Cuentas adjunta incluye todos los fondos aplicados en el período de referencia, refleja bien y fielmente la utilización de los mismos.
- Que los fondos fueron utilizados para el fin dispuesto y de acuerdo a los procedimientos administrativos y financieros establecidos.
- Que existe documentación de todas las operaciones realizadas, y la misma se encuentra archivada de forma que permita su revisión o consulta en cualquier momento y sobre la cual se realizaron los registros correspondientes siguiendo criterios uniformes.
- Que el saldo de disponibilidades del período informado representa integralmente la realidad, quedando **\$ 0.-** sin utilizar, lo que concuerda plenamente con la Rendición de Cuentas presentada.


Prof. Jorge Xavier
DECANO

RENDICIÓN DE CUENTAS - DONACIONES

PROYECTO: "Sistema de becas para el desarrollo de habilidades blandas, informáticas e idiomas"

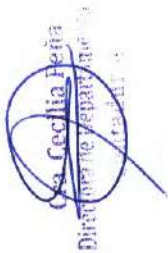
DONACIONES RECIBIDAS	\$649.000,00
----------------------	--------------

FECHA	DONANTE	MONTO
30/09/25	Banco Santander S.A	\$649.000,00

APLICACIÓN DE FONDOS RECIBIDOS	\$649.000,00
--------------------------------	--------------

CONCEPTO DE GASTO	MONTO
Becas completas en cursos de Educación Permanente	\$649.000,00

Saldo al 12.02.26	0
-------------------	---



PROYECTO: "Sistema de becas para el desarrollo de habilidades blandas, informáticas e idiomas"

DETALLE DEL CONCEPTO GASTOS

Fecha	N° Factura	Proveedor	Importe	Concepto
12/12/25	24133	Fundación para el Apoyo a la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración	\$649.000,00	Educación Permanente: Cursos Planilla electrónica con Power BI - Gestión efectiva del tiempo y trabajo en equipo - Presentaciones orales: de la idea al impacto
Total			\$649.000,00	

Cra Cecilia Peña
Directora de Departamento



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Y DE ADMINISTRACIÓN



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Montevideo, 23 de febrero de 2026

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría
División Contabilidad y Finanzas

He realizado una Revisión de la Rendición de Cuentas correspondientes al **saldo sin ejecutar al 24/02/2025 por \$ 222.115.- de los fondos recibidos el 19/09/2024 por \$ 1.233.681.- para el Proyecto “Promoción, formación e investigación en Emprendimiento”** y aplicados por la Facultad, de acuerdo al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Dicha Rendición de Cuentas constituye una afirmación de la Dirección de la entidad sobre la totalidad de los fondos a rendir cuentas, según el Sistema de Donaciones del MEF, en ese período y de todas las aplicaciones efectuadas.

La revisión fue realizada siguiendo las Normas Internacionales aplicables a los trabajos para atestiguar los Pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y no constituye un examen de Auditoría, de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas para emitir un Dictamen. Dicha revisión también cumple con las disposiciones de la Ordenanza N° 77 del Tribunal de Cuentas de la República y normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

El Estado de Rendición de Cuentas de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración corresponde a los fondos recibidos el **19/09/2024** por un total de **\$ 1.233.681.-** a través del Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de la aplicación del Art.271 de la Ley 18.834, por el **Proyecto “Promoción, formación e investigación en Emprendimiento”**.

El total de los **fondos ejecutados en el período 25/02/2025 al 23/02/2026 asciende a la suma de \$ 222.115.-** El saldo sin ejecutar asciende a la suma de **\$ 0.-**

Esta revisión incluyó el cotejo de una muestra representativa de la documentación original de ingresos y egresos de fondos. De acuerdo al examen practicado, no tengo evidencias que se deban realizar modificaciones significativas al informe referido, para que el mismo refleje adecuadamente los fondos recibidos y aplicados según el Proyecto indicado.

He realizado la revisión en mi carácter de profesional dependiente.

CJPPU N° 83.587

Cecilia Peña
Directora de Departamento
Contaduría



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Y DE ADMINISTRACIÓN



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo, 23 de febrero de 2026

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría
División Contabilidad y Finanzas

Quien suscribe Prof. Jorge Xavier en calidad de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, con facultades suficientes, en relación al **saldo sin ejecutar al 24/02/2025 de \$222.115.- de los fondos recibidos el 19/09/2024 por \$ 1.233.681.- para el Proyecto “Promoción, Formación e Investigación en Emprendedurismo”** al amparo de los artículos 269, 270, 271 de la Ley N° 18.834, y respecto a su aplicación en el período comprendido entre 25/02/2025-23/02/2026 declara:

- Que la Rendición de Cuentas adjunta incluye todos los fondos aplicados en el período de referencia, refleja bien y fielmente la utilización de los mismos.
- Que los fondos fueron utilizados para el fin dispuesto y de acuerdo a los procedimientos administrativos y financieros establecidos.
- Que existe documentación de todas las operaciones realizadas, y la misma se encuentra archivada de forma que permita su revisión o consulta en cualquier momento y sobre la cual se realizaron los registros correspondientes siguiendo criterios uniformes.
- Que el saldo de disponibilidades del período informado representa integralmente la realidad, quedando **\$ 0.-** sin utilizar, lo que concuerda plenamente con la Rendición de Cuentas presentada.


Prof. Jorge Xavier
DECANO

RENDICIÓN DE CUENTAS - DONACIONES

PROYECTO: “Promoción, Formación e Investigación en Emprendedurismo”

Saldo Inicial al 25.02.2025	\$222.115,00
-----------------------------	--------------

FECHA	DONANTE	MONTO

APLICACIÓN DE FONDOS RECIBIDOS	\$222.115,00
--------------------------------	--------------

CONCEPTO DE GASTO	MONTO
SUELDOS	\$222.115,00

Saldo al 23.02.26	\$0,00
-------------------	--------


Cris Cecilia Peña
Directora de Desarrollo
Económico

PROYECTO: “Promoción, Formación e Investigación en Emprendedurismo”

DETALLE DEL CONCEPTO REMUNERACIONES

Coordinación del Centro de Emprendedurismo	Remuneración
Profa. Patricia Guzzo	Equivalente a G°3 30 hs
Profa. Guyunusa Carlevaro	Equivalente a G°1 EH 16 a 20 hs

Cra. Cecilia Peña
Directora de Emprendedurismo



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Y DE ADMINISTRACIÓN



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Montevideo, 12 de febrero de 2026

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría
División Contabilidad y Finanzas

He realizado una Revisión de la Rendición de Cuentas correspondientes **al saldo sin ejecutar al 24/02/2025 por \$ 4.188.110.- de los fondos recibidos el 19/09/2024 por \$ 5.086.444.- para el Proyecto “Acondicionamiento y readecuación de salones en FCEA”** y aplicados por la Facultad, de acuerdo al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Dicha Rendición de Cuentas constituye una afirmación de la Dirección de la entidad sobre la totalidad de los fondos a rendir cuentas, según el Sistema de Donaciones del MEF, en ese período y de todas las aplicaciones efectuadas.

La revisión fue realizada siguiendo las Normas Internacionales aplicables a los trabajos para atestiguar los Pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y no constituye un examen de Auditoría, de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas para emitir un Dictamen. Dicha revisión también cumple con las disposiciones de la Ordenanza N° 77 del Tribunal de Cuentas de la República y normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

El Estado de Rendición de Cuentas de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración corresponde a los fondos recibidos el **19/09/24** por un total de **\$ 5.086.444.-** a través del Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de la aplicación del Art.271 de la Ley 18.834, por el **Proyecto “Acondicionamiento y readecuación de salones en FCEA”**.

El total de los **fondos ejecutados en el período 25/02/2025 al 12/02/2026 asciende a la suma de \$ 4.188.110.-** El saldo sin ejecutar asciende a la suma de **\$ 0.-**

Esta revisión incluyó el cotejo de una muestra representativa de la documentación original de ingresos y egresos de fondos. De acuerdo al examen practicado, no tengo evidencias que se deban realizar modificaciones significativas al informe referido, para que el mismo refleje adecuadamente los fondos recibidos y aplicados según el Proyecto indicado.

He realizado la revisión en mi carácter de profesional dependiente.

CJPPU N° 83.587
Cra. Cecilia Peña
Directora de Departamento
Contaduría



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Y DE ADMINISTRACIÓN



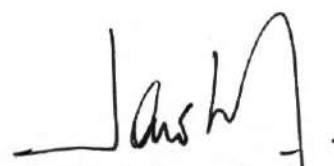
UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo, 12 de febrero de 2026

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría
División Contabilidad y Finanzas

Quien suscribe Prof. Jorge Xavier en calidad de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, con facultades suficientes, en relación al **saldo sin ejecutar al 24/02/2025 por \$ 4.188.110.- de los fondos recibidos el 19/09/2024 por \$ 5.086.444.- para el Proyecto “Acondicionamiento y readecuación de salones en FCEA”** al amparo de los artículos 269, 270, 271 de la Ley N° 18.834, y respecto a su aplicación en el período comprendido entre 25/02/2025-12/02/2026 declara:

- Que la Rendición de Cuentas adjunta incluye todos los fondos aplicados en el período de referencia, refleja bien y fielmente la utilización de los mismos.
- Que los fondos fueron utilizados para el fin dispuesto y de acuerdo a los procedimientos administrativos y financieros establecidos.
- Que existe documentación de todas las operaciones realizadas, y la misma se encuentra archivada de forma que permita su revisión o consulta en cualquier momento y sobre la cual se realizaron los registros correspondientes siguiendo criterios uniformes.
- Que el saldo de disponibilidades del período informado representa integralmente la realidad, quedando **\$ 0.-** sin utilizar, lo que concuerda plenamente con la Rendición de Cuentas presentada.


Prof. Jorge Xavier
DECANO

RENDICIÓN DE CUENTAS - DONACIONES

PROYECTO: "Acondicionamiento y readecuación de salones en FCEA"

Saldo Inicial al 24/02/2025	\$4.188.110,00
-----------------------------	----------------

FECHA	DONANTE	MONTO

APLICACIÓN DE FONDOS RECIBIDOS	\$0,00
--------------------------------	--------

CONCEPTO DE GASTO	MONTO
Equipamiento mobiliario	-
Instalaciones	-
Pago empresa constructora	\$4.188.110,00

Saldo al 12.02.25	\$0,00
-------------------	--------

C. E. F. C. E. A.
Dirección de Planeación y
Evaluación

PROYECTO: “Acondicionamiento y readecuación de salones en FCEA”

DETALLE DEL CONCEPTO GASTOS

Fecha	N° Factura	Proveedor	Importe	Concepto
06/03/25	2003	ACRA S.R.L.	\$386.130,00	READECUACIÓN DE SALÓN 6
06/03/25	2004	ACRA S.R.L.	\$3.762,00	READECUACIÓN DE SALÓN 6
07/04/25	2019	ACRA S.R.L.	\$981.289,00	READECUACIÓN DE SALÓN 6
07/04/25	2020	ACRA S.R.L.	\$11.724,00	READECUACIÓN DE SALÓN 6
12/05/25	2042	ACRA S.R.L.	\$703.007,00	READECUACIÓN DE SALÓN 6
12/05/25	2043	ACRA S.R.L.	\$7.818,00	READECUACIÓN DE SALÓN 6
09/06/25	2063	ACRA S.R.L.	\$460.953,00	READECUACIÓN DE SALÓN 6
09/06/25	2064	ACRA S.R.L.	\$21.775,00	READECUACIÓN DE SALÓN 6
04/07/25	2084	ACRA S.R.L.	\$608.152,00	READECUACIÓN DE SALÓN 6
04/07/25	2085	ACRA S.R.L.	\$28.002,00	READECUACIÓN DE SALÓN 6
07/08/25	2115	ACRA S.R.L.	\$406.509,00	READECUACIÓN DE SALÓN 6
07/08/25	2116	ACRA S.R.L.	\$58.652,00	READECUACIÓN DE SALÓN 6
10/09/25	2140	ACRA S.R.L.	\$86.869,00	READECUACIÓN DE SALÓN 6
10/09/25	2141	ACRA S.R.L.	\$3.912,00	READECUACIÓN DE SALÓN 6
29/09/25	2158	ACRA S.R.L.	\$383.752,00	READECUACIÓN DE SALÓN 6
29/09/25	2159	ACRA S.R.L.	\$17.281,00	READECUACIÓN DE SALÓN 6
13/10/25	2170	ACRA S.R.L.	\$18.523,00	READECUACIÓN DE SALÓN 6
Total			\$4.188.110,00	

Cra. Cecilia Peña
Directora de Departamento
Administración

Facultad de Derecho



FACULTAD DE
DERECHO



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas
División Contabilidad y Finanzas

Montevideo, 18 de Febrero de 2026

Quien suscribe Decano de la Facultad de Derecho, Dr. Gonzalo Lorenzo con facultades suficientes y bajo la responsabilidad que determinan los artículos 269, 270, 271 de la Ley 18834, art 188 Ley 19438 en el período comprendido entre el 01/01/2025 al 31/12/2025

Declara:

- 1) Que el estado de Rendición adjunto incluye todos los Fondos recibidos por la suma de \$ 4,125,046
- 2) Que los fondos fueron utilizados para el fin dispuesto y de acuerdo con los procedimientos administrativos y financieros establecidos legalmente.
- 3) Que existe documentación de todas las operaciones realizadas, la que se encuentra archivada de forma que permita su revisión o consulta en cualquier momento y sobre la cual se realizaron los registros correspondientes siguiendo criterios uniformes.
- 4) Que el saldo de disponibilidades del período informado representa integralmente la realidad pagada, quedando un saldo sin utilizar en nuestro poder que asciende a la suma de \$ 0, el que concuerda plenamente con la Rendición de Cuentas presentada y se encuentra ya comprometido para la ejecución del proyecto mencionado.

Dr. Gonzalo Lorenzo

Decano

Facultad de Derecho



Facultad de Derecho
División Contaduría

INFORME DE RENDICION DE CUENTAS

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría
División Contabilidad y Finanzas

He realizado una Revisión de la Rendición de Cuentas correspondiente a los fondos recibidos del Banco Santander y aplicados por la Facultad de Derecho Universidad de la República en el período **01/01/2025 al 31/12/2025** de acuerdo al Pronunciamiento N° XX del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

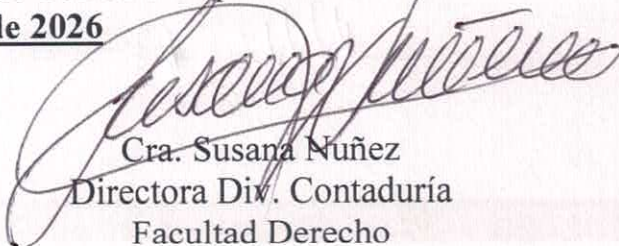
Dicha Rendición de Cuentas constituye una afirmación de la Dirección de la entidad sobre la totalidad de los fondos a rendir cuentas, según el Convenio de referencia en ese período y de todas las aplicaciones efectuadas.

La revisión fue realizada siguiendo las Normas Internacionales aplicables a los trabajos para atestiguar y los Pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y no constituye un examen de Auditoría, de acuerdo a Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas para emitir un Dictamen. Dicha revisión también cumple con las disposiciones de la Ordenanza N° 77 del Tribunal de Cuentas de la República y normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

Esta revisión incluyó el cotejo de una muestra representativa de la documentación original de ingresos y egresos de fondos. De acuerdo con la revisión y procedimientos aplicados, no tengo evidencia de que se deban realizar modificaciones significativas al informe referido, para que el mismo refleje adecuadamente los fondos recibidos y aplicados según la Resolución 1302 del 04/12/2020, Resolución 2230 de 28/06/2021 y Res. 3316 de 7/12/2021

Mi relación con la UdelaR es de Contador dependiente.

Montevideo, 18 de Febrero de 2026



Cra. Susana Nuñez
Directora Div. Contaduría
Facultad Derecho



Universidad de la República
Facultad de Derecho

ANEXO

Al Informe de Rendición de Cuentas

NOMBRE DEL PROYECTO: Ampliación salones clase en Fac Derecho

El informe de Rendición de Cuentas que antecede está formulado de acuerdo a la Ordenanza Nro. 77 del Tribunal de Cuentas, resolución de fecha 28 de agosto de 2013 y conforme al Pronunciamiento Nro. 20 emitido por el Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

FLUJO DE FONDOS - DISPONIBILIDADES

El resumen de las disponibilidades del período presentado es:

Saldo Inicial		0
Ingresos	+	4.125.046
Egresos	-	4.125.046
Saldo Final		0

Se expide en la ciudad de **Montevideo**, al 18 del mes de Febrero del año **2026**

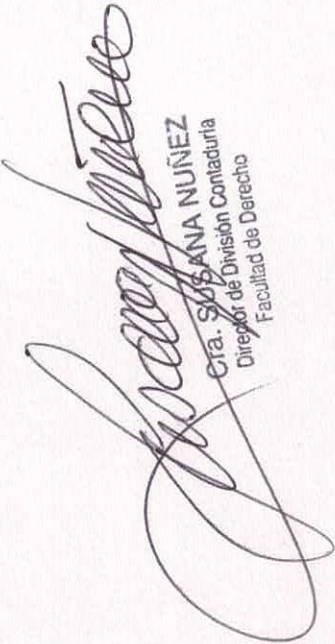
Firma:

Aclaración:

Cra. Susana Núñez
Directora Div. Contaduría
Facultad de Derecho

Rendición

Monto asignado					Ampliación		3.784.493,00	
							340.553,00	
Fecha	Concepto	Rubro	Proveedor	N° factura	Monto	Saldo		
	Asignación Inicial				4.125.046,00	4.125.046,00		
13/02/2025	Avance 1		Franco Mezzetta	1303	130.768,00	3.994.278,00		
	Acopio		Franco Mezzetta	413	-26.154,00	4.020.432,00		
	ajuste		Franco Mezzetta	1304	1.857,00	4.018.575,00		
	Avance 2 Franco Mezzetta SA		Franco Mezzetta	1311	499.732,00	3.518.843,00		
	Acopio		Franco Mezzetta	414	-99.946,00	3.618.789,00		
	ajuste		Franco Mezzetta	1312	6.762,00	3.612.027,00		
	avance 3		Franco Mezzetta	1328	41.717,00	3.570.310,00		
	avance 3		Franco Mezzetta	1327	979.471,00	2.590.839,00		
	nc		Franco Mezzetta	415	-195.894,00	2.786.733,00		
29/07/2025	Avance 4		Franco Mezzetta	1351	827.109,00	1.959.624,00		
			Franco Mezzetta	420	-165.422,00	2.125.046,00		
10/12/2025	Acopio Sala de clase		Mera Arquitectura	554	1.237.632,00	887.414,00		
	ajuste paramétrico		Mera Arquitectura	555	1.307,00	886.107,00		
12/02/2026	Avance		Mera Arquitectura	578	886.107,00	-		
						-		
						-		
						-		
					4.125.046,00	-		


Cra. SUSANA NUÑEZ
Director de División Contaduría
Facultad de Derecho



FACULTAD DE
DERECHO



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas
División Contabilidad y Finanzas

Montevideo, 18 de Febrero de 2026

Quien suscribe Decano de la Facultad de Derecho, Dr. Gonzalo Lorenzo con facultades suficientes y bajo la responsabilidad que determinan los artículos 269, 270, 271 de la Ley 18834, art 188 Ley 19438 en el período comprendido entre el 01/01/2025 al 31/12/2025

Declara:

- 1) Que el estado de Rendición adjunto incluye todos los Fondos recibidos por la suma de \$ 250,000
- 2) Que los fondos fueron utilizados para el fin dispuesto y de acuerdo con los procedimientos administrativos y financieros establecidos legalmente.
- 3) Que existe documentación de todas las operaciones realizadas, la que se encuentra archivada de forma que permita su revisión o consulta en cualquier momento y sobre la cual se realizaron los registros correspondientes siguiendo criterios uniformes.
- 4) Que el saldo de disponibilidades del período informado representa integralmente la realidad pagada, quedando un saldo sin utilizar en nuestro poder que asciende a la suma de \$ 108,586, el que concuerda plenamente con la Rendición de Cuentas presentada y se encuentra ya comprometido para la ejecución del proyecto mencionado.

Dr. Gonzalo Lorenzo

Decano

Facultad de Derecho



Facultad de Derecho
División Contaduría

INFORME DE RENDICION DE CUENTAS

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría
División Contabilidad y Finanzas

He realizado una Revisión de la Rendición de Cuentas correspondiente a los fondos recibidos del Banco Santander y aplicados por la Facultad de Derecho Universidad de la República en el período **01/01/2025 al 31/12/2025** de acuerdo al Pronunciamiento N° XX del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

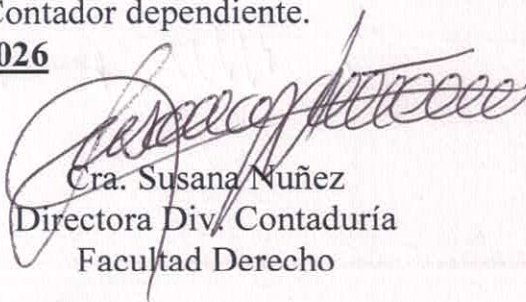
Dicha Rendición de Cuentas constituye una afirmación de la Dirección de la entidad sobre la totalidad de los fondos a rendir cuentas, según el Convenio de referencia en ese período y de todas las aplicaciones efectuadas.

La revisión fue realizada siguiendo las Normas Internacionales aplicables a los trabajos para atestiguar y los Pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y no constituye un examen de Auditoría, de acuerdo a Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas para emitir un Dictamen. Dicha revisión también cumple con las disposiciones de la Ordenanza N° 77 del Tribunal de Cuentas de la República y normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

Esta revisión incluyó el cotejo de una muestra representativa de la documentación original de ingresos y egresos de fondos. De acuerdo con la revisión y procedimientos aplicados, no tengo evidencia de que se deban realizar modificaciones significativas al informe referido, para que el mismo refleje adecuadamente los fondos recibidos y aplicados según la Resolución 1302 del 04/12/2020, Resolución 2230 de 28/06/2021 y Res. 3316 de 7/12/2021

Mi relación con la UdelaR es de Contador dependiente.

Montevideo, 18 de Febrero de 2026


Cra. Susana Nuñez
Directora Div. Contaduría
Facultad Derecho



Universidad de la República
Facultad de Derecho

ANEXO

Al Informe de Rendición de Cuentas

NOMBRE DEL PROYECTO: Intercambio estudiantil MOOTS

El informe de Rendición de Cuentas que antecede está formulado de acuerdo a la Ordenanza Nro. 77 del Tribunal de Cuentas, resolución de fecha 28 de agosto de 2013 y conforme al Pronunciamiento Nro. 20 emitido por el Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

FLUJO DE FONDOS - DISPONIBILIDADES

El resumen de las disponibilidades del período presentado es:

Saldo Inicial		0
Ingresos	+	250.000
Egresos	-	141.414
Saldo Final		108.586

Se expide en la ciudad de **Montevideo**, a los 18 días del mes de Febrero del año **2026**

Firma:

Aclaración:

Cra. Susana Núñez
Directora Div. Contaduría
Facultad de Derecho

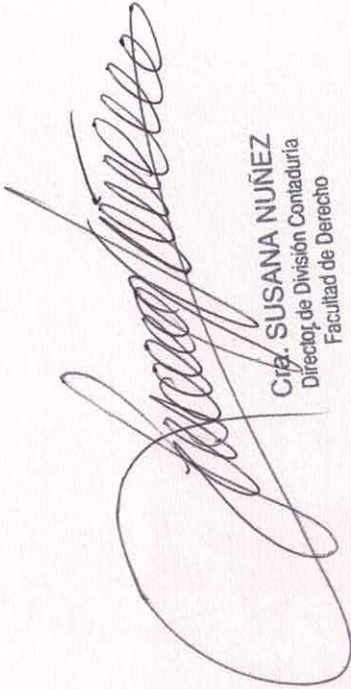
Arbitrajes

Rendición

Monto asign: 250.000,00

Fecha	Concepto	Rubro	Proveedor	N° factura	Monto	Saldo
	Asignación inicial				-	250.000,00
20/04/2025	Inscripción a curso		Iberoamerica		16.414,00	233.586,00
20/09/2025	Moot Court XII Edición		Lucia Remersaro		125.000,00	108.586,00
					-	108.586,00
					-	108.586,00
					-	108.586,00
					-	108.586,00
					-	108.586,00

141.414,00



Cra. SUSANA NUÑEZ
Director de División Contaduría
Facultad de Derecho



FACULTAD DE
DERECHO



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas
División Contabilidad y Finanzas

Montevideo, 18 de Febrero de 2026

Quien suscribe Decano de la Facultad de Derecho, Dr. Gonzalo Lorenzo con facultades suficientes y bajo la responsabilidad que determinan los artículos 269, 270, 271 de la Ley 18834, art 188 Ley 19438 en el período comprendido entre el 01/01/2025 al 31/12/2025

Declara:

- 1) Que el estado de Rendición adjunto incluye todos los Fondos recibidos por la suma de \$ 250,000
- 2) Que los fondos fueron utilizados para el fin dispuesto y de acuerdo con los procedimientos administrativos y financieros establecidos legalmente.
- 3) Que existe documentación de todas las operaciones realizadas, la que se encuentra archivada de forma que permita su revisión o consulta en cualquier momento y sobre la cual se realizaron los registros correspondientes siguiendo criterios uniformes.
- 4) Que el saldo de disponibilidades del período informado representa integralmente la realidad pagada, quedando un saldo sin utilizar en nuestro poder que asciende a la suma de \$ 152,628, el que concuerda plenamente con la Rendición de Cuentas presentada y se encuentra ya comprometido para la ejecución del proyecto mencionado.

Dr. Gonzalo Lorenzo

Decano

Facultad de Derecho



Facultad de Derecho
División Contaduría

INFORME DE RENDICION DE CUENTAS

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría
División Contabilidad y Finanzas

He realizado una Revisión de la Rendición de Cuentas correspondiente a los fondos recibidos del Banco Santander y aplicados por la Facultad de Derecho Universidad de la República en el período **01/01/2025 al 31/12/2025** de acuerdo al Pronunciamiento N° XX del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

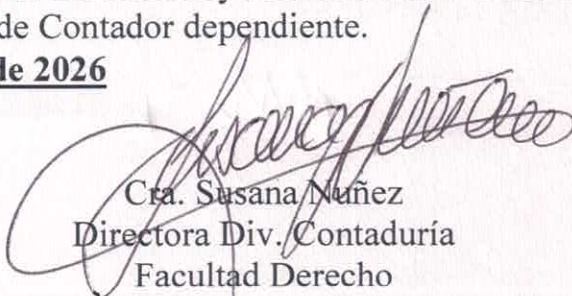
Dicha Rendición de Cuentas constituye una afirmación de la Dirección de la entidad sobre la totalidad de los fondos a rendir cuentas, según el Convenio de referencia en ese período y de todas las aplicaciones efectuadas.

La revisión fue realizada siguiendo las Normas Internacionales aplicables a los trabajos para atestiguar y los Pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y no constituye un examen de Auditoría, de acuerdo a Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas para emitir un Dictamen. Dicha revisión también cumple con las disposiciones de la Ordenanza N° 77 del Tribunal de Cuentas de la República y normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

Esta revisión incluyó el cotejo de una muestra representativa de la documentación original de ingresos y egresos de fondos. De acuerdo con la revisión y procedimientos aplicados, no tengo evidencia de que se deban realizar modificaciones significativas al informe referido, para que el mismo refleje adecuadamente los fondos recibidos y aplicados según la Resolución 1302 del 04/12/2020, Resolución 2230 de 28/06/2021 y Res. 3316 de 7/12/2021

Mi relación con la UdelaR es de Contador dependiente.

Montevideo, 18 de Febrero de 2026


Cra. Susana Nuñez
Directora Div. Contaduría
Facultad Derecho



Universidad de la República
Facultad de Derecho

ANEXO

Al Informe de Rendición de Cuentas

NOMBRE DEL PROYECTO: Apoyo a docentes viajes al exterior

El informe de Rendición de Cuentas que antecede está formulado de acuerdo a la Ordenanza Nro. 77 del Tribunal de Cuentas, resolución de fecha 28 de agosto de 2013 y conforme al Pronunciamiento Nro. 20 emitido por el Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

FLUJO DE FONDOS - DISPONIBILIDADES

El resumen de las disponibilidades del período presentado es:

Saldo Inicial		0
Ingresos	+	250.000
Egresos	-	97.372
Saldo Final		152.628

Se expide en la ciudad de **Montevideo**, a los 18 días del mes de Febrero del año **2026**

Firma:

Aclaración:

Cra. Susana Núñez
Directora Div. Contaduría
Facultad de Derecho

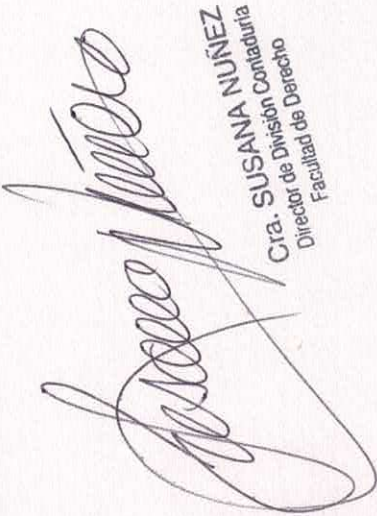
Viajes docentes

Rendición

Monto asign: 250.000,00

Fecha	Concepto	Rubro	Proveedor	N° factura	Monto	Saldo
	Asignación inicial				-	250.000,00
20/06/2025	Catering		Nueva Barcelonesa	296025	8.865,00	241.135,00
21/08/2025	Conferencias		Hamfer Ltda	39923	7.121,00	234.014,00
20/08/2025	Materiales		Aldo SA	1094677	5.538,00	228.476,00
26/08/2025	Utensilios		Megainsumos	13013	7.417,00	221.059,00
20/09/2025	Cafeteria en curso		Nueva Barcelonesa	296872	9.290,00	211.769,00
20/09/2025	Viajes		BN Tours	100264	36.446,00	175.323,00
03/10/2025	Viajes		BN Tours	101056	16.386,00	158.937,00
15/10/2025	Remise		Prof Tucci		1.309,00	157.628,00
15/10/2025	Rendición docente Viáticos		Diana Tussi		5.000,00	152.628,00
						152.628,00
						152.628,00
						152.628,00
						152.628,00
					-	152.628,00
					-	152.628,00

97.372,00


Cra. SUSANA NUÑEZ
Director de División Contaduría
Facultad de Derecho



FACULTAD DE
DERECHO



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas
División Contabilidad y Finanzas

Montevideo, 18 de Febrero de 2026

Quien suscribe Decano de la Facultad de Derecho, Dr. Gonzalo Lorenzo con facultades suficientes y bajo la responsabilidad que determinan los artículos 269, 270, 271 de la Ley 18834, art 188 Ley 19438 en el período comprendido entre el 01/01/2025 al 31/12/2025

Declara:

- 1) Que el estado de Rendición adjunto incluye todos los Fondos recibidos por la suma de \$ 3,000,000
- 2) Que los fondos fueron utilizados para el fin dispuesto y de acuerdo con los procedimientos administrativos y financieros establecidos legalmente.
- 3) Que existe documentación de todas las operaciones realizadas, la que se encuentra archivada de forma que permita su revisión o consulta en cualquier momento y sobre la cual se realizaron los registros correspondientes siguiendo criterios uniformes.
- 4) Que el saldo de disponibilidades del período informado representa integralmente la realidad pagada, quedando un saldo sin utilizar en nuestro poder que asciende a la suma de \$ 0, el que concuerda plenamente con la Rendición de Cuentas presentada y se encuentra ya comprometido para la ejecución del proyecto mencionado.

Dr. Gonzalo Lorenzo

Decano

Facultad de Derecho



Facultad de Derecho
División Contaduría

INFORME DE RENDICION DE CUENTAS

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría
División Contabilidad y Finanzas

He realizado una Revisión de la Rendición de Cuentas correspondiente a los fondos recibidos del Banco Santander y aplicados por la Facultad de Derecho Universidad de la República en el período **01/01/2025 al 31/12/2025** de acuerdo al Pronunciamiento N° XX del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

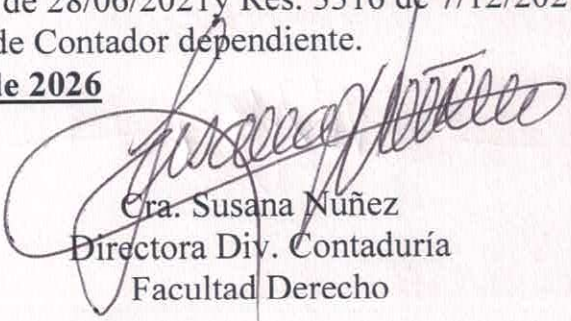
Dicha Rendición de Cuentas constituye una afirmación de la Dirección de la entidad sobre la totalidad de los fondos a rendir cuentas, según el Convenio de referencia en ese período y de todas las aplicaciones efectuadas.

La revisión fue realizada siguiendo las Normas Internacionales aplicables a los trabajos para atestiguar y los Pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y no constituye un examen de Auditoría, de acuerdo a Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas para emitir un Dictamen. Dicha revisión también cumple con las disposiciones de la Ordenanza N° 77 del Tribunal de Cuentas de la República y normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

Esta revisión incluyó el cotejo de una muestra representativa de la documentación original de ingresos y egresos de fondos. De acuerdo con la revisión y procedimientos aplicados, no tengo evidencia de que se deban realizar modificaciones significativas al informe referido, para que el mismo refleje adecuadamente los fondos recibidos y aplicados según la Resolución 1302 del 04/12/2020, Resolución 2230 de 28/06/2021 y Res. 3316 de 7/12/2021

Mi relación con la UdelaR es de Contador dependiente.

Montevideo, 18 de Febrero de 2026


Dra. Susana Nuñez
Directora Div. Contaduría
Facultad Derecho



Universidad de la República
Facultad de Derecho

ANEXO

Al Informe de Rendición de Cuentas

NOMBRE DEL PROYECTO: Experiencia estudiantil en exterior

El informe de Rendición de Cuentas que antecede está formulado de acuerdo a la Ordenanza Nro. 77 del Tribunal de Cuentas, resolución de fecha 28 de agosto de 2013 y conforme al Pronunciamiento Nro. 20 emitido por el Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

FLUJO DE FONDOS - DISPONIBILIDADES

El resumen de las disponibilidades del período presentado es:

Saldo Inicial	+	0
Ingresos		3.000.000
Egresos	-	3.000.000
Saldo Final		0

Se expide en la ciudad de **Montevideo**, al 18 del mes de Febrero del año **2026**

Firma:

Aclaración:

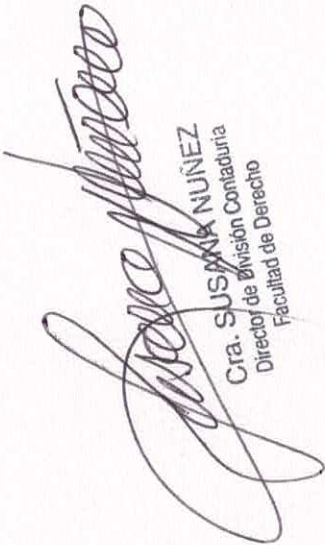
Cra. Susana Núñez
Directora Div. Contaduría
Facultad de Derecho

Rendición

Monto asignado

3.000.000,00

Fecha	Proveedor	Rubro	Concepto	N° factura	Monto	Saldo
	Asignación Inicial				3.000.000,00	3.000.000,00
	Asoc Profundación para las Cs Sociales		Becas	970	2.300.000,00	700.000,00
16/02/2026	Asoc Profundación para las Cs Sociales		Becas	1101	700.000,00	-
					-	-
					-	-
					-	-
					-	-


Cra. SUSANA NUÑEZ
Director de División Contaduría
Facultad de Derecho

Facultad de Medicina

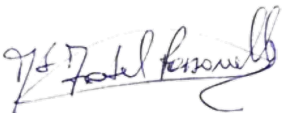


FUNDACION DE EDICIONES DE LA FACULTAD DE MEDICINA
Avda. Gral Flores 2125

OFICINA DEL LIBRO
FEFMUR

DATOS DE LA INSTITUCIÓN				
Denominación	FUNDACION DE EDICIONES DE LA FACULTAD DE MEDICINA		Teléfonos	29243414 int 3333//99708483
Domicilio	AVDA. GRAL. FLORES 2125		E-mail	decanato@fmed.edu.uy
Localidad	MONTEVIDEO		RUT	215964860016

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2025			
ACTIVO		PATRIMONIO	
Activo Corriente		Capital	378.817,97
Disponibilidades	315.824,25	Ajustes al Patrimonio	528.373,30
Inversiones Temporarias		Reservas	
Créditos Corto Plazo		Res. acumulados ej. ant	1.766.912,56
Otros créditos		Result. Ejercicio	
Bienes de Cambio	2.579.060,00	Otros	
Total Activo Corriente	2.894.884,25	TOTAL PATRIMONIO	2.674.103,83
Activo No Corriente			
Créditos a Largo Plazo			
Inversiones a Largo Plazo			
Bienes de Uso			
Intangibles			
Total Activo No Corriente	0		
TOTAL ACTIVO		2.894.884,25	
PASIVO		Estado de Resultados: 01-01-2025 al 31-12-2025	
Pasivo Corriente		Ingresos	
Deudas Comerciales	166.911,00	Ingresos Operativos	2.426.594,00
Deudas Financieras		Ingresos Financieros	0,00
Deudas Diversas	1.241.738,00	Ingresos Varios	228.000,00
Previsiones		Total Ingresos	2.654.594,00
Total Pasivo Corriente	1.408.649,00	Gastos	
Pasivo No Corriente		Gastos Operativos	3.687.116,11
Deudas Comerciales		Gastos Financieros	59.373,47
Deudas Financieras		Gastos Varios	95.973,00
Deudas Diversas		Total de Gastos	3.842.462,58
Total Pasivo No Corriente			
TOTAL PASIVO		RESULTADO NETO	
1.408.649,00		-1.187.868,58	



Ma. Isabel Fassanello
Lic. En Adm- Contadora
CJPPU N° 77814



MEDICINA

OFICINA DEL LIBRO
FEFMUR

FUNDACION DE EDICIONES DE LA FACULTAD DE
Avda. Gral Flores 2125

Montevideo, 9 de marzo de 2026

INFORME DE COMPILACION

Sres. Consejeros
Fundación de Ediciones
De la Facultad de Medicina

Sobre la base de la información proporcionada por la Fundación de Ediciones de la Facultad de Medicina y, de acuerdo con la Norma Internacional de Servicios Relacionados N° 4410 según lo establecido por el Pronunciamiento N° 18 emitido por el Colegio de Contadores Economistas y Administradores del Uruguay, he compilado el Estado de Situación Financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2025, los correspondientes Estados: del resultado integral, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado a esa fecha conjuntamente con sus notas explicativas.

La Fundación de Ediciones de la Facultad de Medicina es responsable por la presentación de estos Estados Financieros, de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay. No he auditado ni revisado estos Estados Financieros y consecuentemente no expreso ninguna opinión o conclusión sobre los mismos.

Dejo constancia que mi relación con la Fundación de Ediciones de la Facultad de Medicina es de carácter dependiente desde el 01 de octubre de 2015.

Ma. Isabel Fassanello
Lic. En Adm- Contadora
CJPPU N° 77814



Ministerio de Economía y Finanzas.
Dirección General de Secretaría.
División Contabilidad y Finanzas.

Montevideo, 27 de Febrero de 2026

Quien suscribe Dra. Grisel Rodríguez Cuns, en calidad de Directora del Instituto de Higiene con facultades suficientes y bajo la responsabilidad que determinan los Art. 132, 133 y 159 del TOCAF y la Ordenanza Nro. 77 del Tribunal de Cuentas de la República, en relación a la utilización de los fondos recibidos al amparo de los artículos 269,270,271 de la Ley N° 18834, en el período comprendido entre el 01/01/2025 y sus estados demostrativos correspondientes al 31 de diciembre de 2025 CERTIFICA:

- 1) Que la rendición de Cuentas adjunta incluye todos los fondos recibidos a diciembre de 2025, por la suma de \$ 200.000 , refleja bien y fielmente la utilización de los mismos y ha sido emitido en base a Normas Contables Adecuadas.
- 2) Que los fondos fueron utilizados para el fin dispuesto y de acuerdo con los procedimientos administrativos y financieros establecidos en el Proyecto, cumpliendo con los procedimientos legales.
- 3) Que existe documentación de todas las operaciones realizadas, la que se encuentra archivada de forma que permita su revisión o consulta en cualquier momento y sobre la cual se realizaron los registros correspondientes siguiendo criterios uniformes.


Dra. Grisel Rodríguez Cuns
Directora del Instituto de Higiene.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría
División Contabilidad y Finanzas

He realizado una revisión de la Rendición de Cuentas correspondiente a los fondos recibidos en el marco de Donación Especial de la Empresa BIOQUIMDIAGNOSTICS S.A., para el proyecto: Terapia clínica racional del Lupus Eritematoso Sistémico: caracterización de la respuesta inmunológica en menores de 21 años con LES, administrado por el Instituto de Higiene de la Universidad de la República, en el periodo 01/01/2025 al 31/12/2025 de acuerdo al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Dicha Rendición de Cuentas constituye una afirmación de la Dirección de la entidad sobre la totalidad de los fondos a rendir cuentas según la donación de referencia en ese período y de todas las aplicaciones efectuadas.

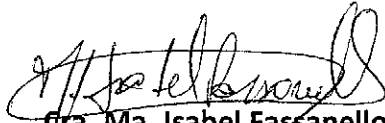
La revisión fue realizada siguiendo las Normas Internacionales aplicables a los trabajos para atestiguar y los Pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y no constituye un examen de Auditoría, de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas para emitir un dictamen. Dicho tipo de revisión también cumple con las disposiciones de la Ordenanza N° 77 del Tribunal de Cuentas de la República y normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

Esta revisión incluye el cotejo de la documentación original de ingresos y egresos de fondos, la cual se encuentra en poder de la Contaduría de esta Unidad Ejecutora.

De acuerdo con la revisión y procedimientos aplicados, no tengo evidencia de que deban realizarse modificaciones significativas al informe referido, para que el mismo refleje adecuadamente los fondos recibidos y aplicados.

He realizado la revisión en mi carácter de profesional dependiente del Instituto de Higiene, Universidad de la República.

Montevideo, 27 de febrero de 2026


Gra. Ma. Isabel Fassanello
Dir. Dpto Contaduría(s)
Instituto de Higiene

INDICADORES - DONACIONES

NOMBRE DEL INDICADOR	VALOR ESTIMADO	VALOR DEL INDICADOR	OBSERVACIONES
Caracterización de la población de linfocitos, particularmente Th17.	40	40	
Cuantificación de expresión de mRNA de RORγT, y otros factores de transcripción.	40	40	
Dosificación en suero	40	40	
Relación del fenotipo clínico con el fenotipo inmunológico y el tratamiento.	40	40	
Severidad de la enfermedad	40	40	

RENDICIÓN DE CUENTAS - DONACIONES

Terapia Clínica Racional del Lupus Eritematoso Sistemico

DONACIONES RECIBIDAS	\$ 200.000
----------------------	------------

FECHA	DONANTE	MONTO
4/6/2025	BIOQUIMDIAGNOSTICS S.A.	\$ 200.000

APLICACIÓN DE FONDOS RECIBIDOS	200.000,00
--------------------------------	------------

CONCEPTO DE GASTO	MONTO
Upgrade CytoFlex E Factura A 22399	200.000,00
Total ejecutado en 2025	200.000,00

Saldo	-
-------	---



Caja de Profesionales
Universitarios

//sunto: UDELAR. AMPLIACIÓN RESPUESTA CONSULTA VINCULANTE SOBRE
APLICACIÓN ART. 71 LEY 17.738.

Montevideo, 20 de junio de 2019.

ACTA N° 99

El Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios,
en sesión de la fecha, resolvió:

"Visto: La solicitud de ampliación de respuesta a la consulta vinculante presentada
por la Universidad de la República (As. 839.138) con relación a la aplicación del artículo
71 de la Ley 17.738.

Considerando: el informe de Asesoría Jurídica de fecha 03.06.2019.

Se resuelve (Mayoría 4 votos afirmativos, 3 votos negativos): 1. Declarar que la
Universidad de la República no se encuentra alcanzada por los gravámenes previstos en el
artículo 71 de la ley 17.738.

2. Notifíquese y pase a la Gerencia de División Recaudación y Fiscalización a sus efectos."

/mf.

ARQ. WALTER CORBO
DIRECTOR SECRETARIO

DR. GERARDO LÓPEZ SECCHI
PRESIDENTE EN EJERCICIO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL

Marianela Fernández
Adm. II

150
años



FACULTAD DE
MEDICINA



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo, 26 de febrero de 2026

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría
División Contabilidad y Finanzas

He realizado una Revisión de la Rendición de Cuentas correspondiente a los fondos recibidos de la empresa BIOKEY SA, por concepto de Donaciones Especiales y aplicadas en el período 1ro de julio a 31 de diciembre de 2025, de acuerdo al Pronunciamiento XX del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Dicha Rendición de Cuentas constituye una afirmación de la Dirección de la entidad sobre la totalidad de los fondos a rendir cuentas, según las Donaciones especiales recibidas en ese período de todas las aplicaciones efectuadas.

La revisión fue realizada siguiendo las Normas Internacionales de aplicables a los trabajos para atestiguar y los Pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y no constituye un examen de Auditoría, de acuerdo a Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas para emitir un Dictamen. Dicha revisión también cumple con las disposiciones de la Ordenanza N° 77 del Tribunal de Cuentas de la República y normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

Esta revisión incluyó el cotejo de una muestra representativa de la documentación original de ingresos y egresos de fondos. De acuerdo con la revisión y procedimientos aplicados, no tengo evidencia de que se deban realizar modificaciones significativas al informe referido, para que el mismo refleje adecuadamente los fondos recibidos y aplicados según el Instructivo de Donaciones especiales.

Mi relación con la entidad es de Profesional Dependiente.

Montevideo, 26 de febrero de 2026

Cra. Ma. Josefina Servetto
Directora de División Contaduría
Facultad de Medicina



RENDICIÓN DE CUENTAS - DONACIONES

DONACIONES RECIBIDAS

FECHA	DONANTE	MONTO
30/10/25	BIOKEY S.A.	200.000

APLICACION DE FONDOS RECIBIDOS

CONCEPTO DE GASTO	MONTO
SALARIOS	67.941
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	14.000
TOTAL	81.941

* Saldo reservado para ejecutar en adquisición de insumos para Laboratorio y reactivos.

118.059

INDICADORES - DONACIONES

NOMBRE DEL INDICADOR	VALOR ESTIMADO	VALOR DEL INDICADOR	OBSERVACIONES
Generación de nuevos conocimientos	Proyectos presentados	Impulsar proyectos innovadores	Propuestas de Docentes

150
años



**FACULTAD DE
MEDICINA**



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas.
Dirección General de Secretaría.
División Contabilidad y Finanzas.

Montevideo, 26 de febrero de 2026

Quien suscribe Arturo José Briva Goinheix en calidad de Decano con facultades suficientes, en relación a los fondos recibidos al amparo de los artículos 269, 270, 271 de la Ley N° 18.834; en el período comprendido entre 1ro de julio y el 31 de diciembre de 2025 declara:

- 1) Que el estado de Rendición adjunto incluye de forma parcial, los Fondos recibidos, por la suma de \$ 81.941,00 en el período de referencia, refleja fielmente la utilización de los mismos y ha sido emitido en base a Normas Contables Adecuadas.
- 2) Que los fondos fueron utilizados para el fin dispuesto y de acuerdo a los procedimientos financieros establecidos legalmente.
- 3) Que existe documentación de todas las operaciones realizadas, y la misma se encuentra archivada de forma que permita su revisión o consulta en cualquier momento y sobre la cual se realizaron los registros correspondientes siguiendo criterios uniformes.

Arturo José Briva Goinheix
Decano
Facultad de Medicina



Facultad de Odontología



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo, 12 de febrero de 2026

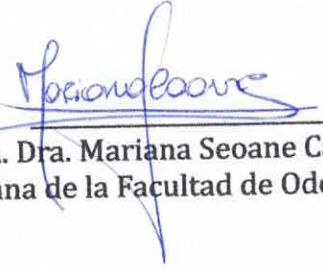
Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría
División Contabilidad y Finanzas

Quien suscribe la Profa. Dra. Mariana Seoane Campomar en calidad de Decana de la Facultad de Odontología de la UdelaR, con facultades suficientes, en relación a los fondos recibidos al amparo de los artículos 269, 270, 271 de la Ley N° 18.834; en el período comprendido entre el 01/01/2025 y el 31/12/2025 declara:

Que el estado de Rendición adjunto incluye todos los Fondos recibidos por la suma de \$5.987.566 (pesos uruguayos cinco millones novecientos ochenta y siete mil quinientos sesenta y seis) en el período de referencia, refleja fielmente la utilización de los mismos y ha sido emitido en base a Normas Contables Adecuadas.

Que los fondos fueron utilizados para el fin dispuesto y de acuerdo a los procedimientos financieros establecidos legalmente.

Que existe documentación de todas las operaciones realizadas, y la misma se encuentra archivada de forma que permita su revisión o consulta en cualquier momento y sobre la cual se realizaron los registros correspondientes siguiendo criterios uniformes.


Profa. Dra. Mariana Seoane Campomar
Decana de la Facultad de Odontología



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

RENDICIÓN DE CUENTAS - DONACIONES

SALDO INICIAL 2025	3.000.000
--------------------	-----------

Nº PROYECTO	PROYECTO	MONTO \$	DONANTE
20244326	ACTUALIZACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	1.000.000	BANCO SANTANDER SA

APLICACIÓN DE FONDOS RECIBIDOS	-
--------------------------------	---

SALDO FINAL 2025	4.000.000
------------------	-----------

NOTA	RESERVA para Licitación pública "Sala de lockers"	4.000.000
------	---	-----------

Cra. María Rosa Botta
Directora Depto. Contaduría

Facultad de Odontología – Universidad de la República
Las Heras 1925 | 24873048 | odon.edu.uy



RENDICIÓN DE CUENTAS - DONACIONES

SALDO INICIAL 2025	333.026
--------------------	---------

Nº PROYECTO	PROYECTO	MONTO \$
2020-1869	APOYO A LA ENSEÑANZA, INVESTIGACION Y EXTENSION	-

APLICACIÓN DE FONDOS RECIBIDOS	333.026
--------------------------------	---------

Nº PROYECTO	CONCEPTO DE GASTO	MONTO
2020-1869	RELEVAMIENTO DE SALUD BUCAL. URUGUAY 2024-2025	333.026

SALDO FINAL 2025	-
------------------	---

Cra. María Rosa Botta
Directora Depto. Contaduría

Facultad de Odontología – Universidad de la República
Las Heras 1925 | 24873048 | odon.edu.uy



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

RENDICIÓN DE CUENTAS - DONACIONES

SALDO INICIAL 2025	4.918.425
--------------------	-----------

Nº PROYECTO	PROYECTO	MONTO \$
2020-1868	ACTUALIZACION EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA FO	-

APLICACIÓN DE FONDOS RECIBIDOS	2.001.907
--------------------------------	-----------

Nº PROYECTO	CONCEPTO DE GASTO	MONTO
2020-1868	Licitación pública 02/2023 "REFORMA DE EDIFICIO"	1.065.032
	Licitación abreviada 06/2024 "REFORMA EN SECTOR DE BIOQUÍMICA"	936.875

SALDO FINAL 2025	2.916.518
------------------	-----------

NOTA

RESERVA Licitación pública 02/2023 "REFORMA DE EDIFICIO"	1.018.205
RESERVA Proyecto de sedación - equipamiento	390.000
RESERVA "REFORMA DE SALÓN ODONTOTÉCNICO"	1.508.313

Cra. María Rosa Botta
Directora Depto. Contaduría



Facultad de Odontología – Universidad de la República
Las Heras 1925 | 24873048 | odon.edu.uy



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

RENDICIÓN DE CUENTAS - DONACIONES

SALDO INICIAL 2025	2.346.630
--------------------	-----------

Nº PROYECTO	PROYECTO	MONTO \$	DONANTE
20244327	APOYO A LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS UNIVERSITARIAS	4.987.566	BANCO SANTANDER SA

APLICACIÓN DE FONDOS RECIBIDOS	3.573.872
--------------------------------	-----------

Nº PROYECTO	CONCEPTO DE GASTO	MONTO
20244327	RELEVAMIENTO DE SALUD BUCAL. URUGUAY 2024-2025	940.704
	LA Nº13/24 INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO - BECAS ESTUDIANTILES	1.911.618 (*1)
	PROYECTOS POSGRADO - MAESTRIAS EN CIENCIAS ODONTOLOGICAS	721.550 (*2)

SALDO FINAL 2025	3.760.324
------------------	-----------

NOTA	RESERVA RELEVAMIENTO DE SALUD BUCAL. URUGUAY 2024-2025	1.485.857
	RESERVA Licitación abreviada 17-2025 Instrumental odontológico	2.100.000
	RESERVA PROYECTOS POSGRADO - MAESTRIAS EN CIENCIAS ODONTOLOGICAS	174.467

(*1) DETALLE POR CONCEPTO

CAVITADORES (40)	441.808
CURETAS (60)	184.800
PIEZAS DE MANO (10)	83.600
MICROMOTOR (38)	663.300
CONTRAANGULOS (13)	134.420
ELEVADORES (20)	211.172
TURBINAS (12)	137.280
SONDAS, TIJERAS, FORCEPS, MATRIZ, PERIODONTIMETROS	55.238

(*2) DETALLE POR PROYECTO

DRA. MOTT - BIOLOGIA ORAL	90.036
DR. RODRIGO SICILIANO - ODONTOPEDIATRIA	50.996
DRA. PAULA GENDRA DRA. CECILIA GENDRA - BIOLOGIA ORAL	190.159
DRA. YULLIANA GONZALEZ - BIOLOGIA ORAL	91.247

Cra. María Rosa Botta
Directora Depto. Contaduría

Facultad de Odontología – Universidad de la República
Las Heras 1925 | 24873048 | odon.edu.uy

INFORME DE REVISION LIMITADA

Sres. Ministerio de Economía y Finanzas

He realizado una Revisión de la Rendición de Cuentas correspondiente a los fondos recibidos al amparo de los Art. 269, 270, 271 de la Ley N° 18.834, y aplicados por la Facultad de Odontología en el período comprendido entre el 01/01/2025 y 31/12/2025, de acuerdo al Pronunciamiento N° XX del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

El total de los fondos ejecutados en el período asciende a la suma de \$5.908.805.

El saldo sin ejecutar asciende a la suma de \$10.676.842 depositados en la cuenta BROU N° 001559444-00002 y CUN N° 26009330031131005 de la Facultad de Odontología.

Dicha Rendición de Cuentas constituye una afirmación de la Dirección de la entidad sobre la totalidad de los fondos a rendir cuentas, según el Convenio de referencia en ese período y de todas las aplicaciones efectuadas.

La revisión fue realizada siguiendo las Normas Internacionales aplicables a los trabajos para atestiguar y los Pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y no constituye un examen de Auditoría, de acuerdo a Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas para emitir un Dictamen. Dicha revisión también cumple con las disposiciones de la Ordenanza N° 77 del Tribunal de Cuentas de la República y normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

Esta revisión incluyó el cotejo de una muestra representativa de la documentación original de ingresos y egresos de fondos. De acuerdo con la revisión y procedimientos aplicados, no tengo evidencia de que se deban realizar modificaciones significativas al informe referido, para que el mismo refleje adecuadamente los fondos recibidos y aplicados según el Convenio.

Mi relación con la Entidad es de profesional Contador dependiente.

Montevideo, 13 de febrero de 2026



Cra. María Rosa Botta
Directora del Departamento de Contaduría
De la Facultad de Odontología
Universidad de la República

CJPPU N° 73.813

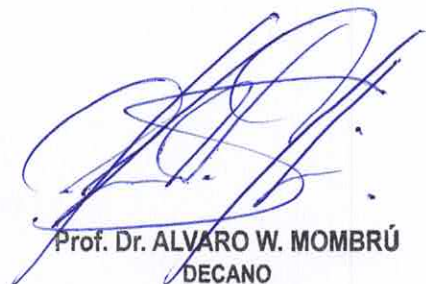
Facultad de Química

Montevideo, 04 de febrero de 2026.

Ministerio de Economía y Finanzas.
División Contabilidad y Finanzas.

Quien suscribe Álvaro W. Mombrú en calidad de Decano de Facultad de Química, con facultades suficientes, en relación a los fondos recibidos al amparo de los artículos 269 a 271 de la ley 18.834, y sus modificativas establecidas en los artículos 358 y 359 de la Ley 19.149, artículo 188 de la Ley 19.438, artículos 350, 351, 352 y 356 de la Ley 19.670, los artículos 682 y 683 de la Ley 19.924 y artículos 323, 324 y 325 de la Ley 19.996 en el período comprendido entre 01/01/2025 al 31/12/2025, declara:

- 1) Que el estado de Rendición adjunto incluye todos los Fondos recibidos por la suma de \$ 120.000,00 en el período de referencia, refleja fielmente la utilización de los mismos y ha sido emitido en base a Normas Contables Adecuadas.
- 2) Que los fondos fueron utilizados para el fin dispuesto y de acuerdo a los procedimientos financieros establecidos legalmente.
- 3) Que existe documentación de todas las operaciones realizadas, y la misma se encuentra archivada de forma que permita su revisión o consulta en cualquier momento y sobre la cual se realizaron los registros correspondientes siguiendo criterios uniformes.
- 4) Que el saldo de disponibilidad del periodo informado representa integralmente la realidad, quedando un saldo sin utilizar en nuestro poder que asciende a la suma \$2.205,00 el que concuerda plenamente con la Rendición de Cuentas presentada.



Prof. Dr. ALVARO W. MOMBRÚ
DECANO
FACULTAD DE QUÍMICA - UdelAR



**Facultad
de Química**



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Sres. Directores del
Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría
División Contabilidad y Finanzas
Presente.-

He realizado una Revisión de la Rendición de Cuentas correspondiente a los fondos recibidos de Ministerio de Economía y Finanzas y aplicados por Facultad de Química en el período Enero 2025 – Diciembre 2025 de acuerdo al Pronunciamiento N° XX del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Dicha Rendición de Cuentas constituye una afirmación de la Dirección de la entidad sobre la totalidad de los fondos a rendir cuentas, según el Convenio de referencia en ese período y de todas las aplicaciones efectuadas.

La revisión fue realizada siguiendo las Normas Internacionales aplicables a los trabajos para atestiguar y los Pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y no constituye un examen de Auditoría, de acuerdo a Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas para emitir un Dictamen. Dicha revisión también cumple con las disposiciones de la Ordenanza N°77 del Tribunal Cuentas de la República y normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

Esta revisión incluyó el cotejo de una muestra representativa de la documentación original de ingresos y egresos de fondos. De acuerdo con la revisión y procedimientos aplicados, no tengo evidencia de que se deban realizar modificaciones significativas al informe referido, para que el mismo refleje adecuadamente los fondos recibidos y aplicados en el proyecto "Sembrando futuro en base a ciencia y tecnología 2025".

Mi relación con la Entidad es de dependencia.
Montevideo, 04 de febrero de 2026.


Cra. Lorena Vázquez
Directora de División Contaduría (8)
Facultad de Química

El informe de Rendición de Cuentas que antecede esta formulado de acuerdo a la Ordenanza Nro. 77 del Tribunal de Cuentas, resolución de fecha 28 de agosto de 2013 y conforme al Pronunciamiento Nro. 20 emitidos por el Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.
Este anexo aplica para aquellos proyectos que no tienen una única partida.

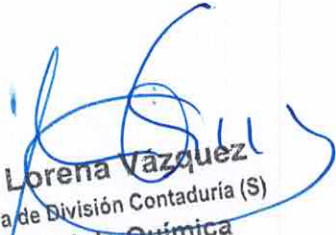
Proyecto “Sembrando futuro en base a ciencia y tecnología 2025”

FLUJO DE FONDOS-DISPONIBILIDADES

De acuerdo a la información presentada por la FACULTAD DE QUIMICA, el resumen de las disponibilidades del periodo 01/01/2025-31/12/2025 es:

SALDO INICIAL	\$0
INGRESOS	\$120.000,00
EGRESOS	\$117.995,00
SALDO FINAL	\$2.205,00

Se expide el presente, en la ciudad de Montevideo, a los 04 días del mes de febrero de 2026.


Cra. Lorena Vázquez
Directora de División Contaduría (S)
Facultad de Química

RENDICIÓN DE CUENTAS DE DONACIONES – FACULTAD DE QUÍMICA – AÑO 2025

PROYECTO: Sembrando futuro en base a ciencia y tecnología 2025

RESPONSABLE: Prof. Gabriela Irazoqui

RENDICIÓN N° 1

DONACIONES RECIBIDAS

EMPRESA	FECHA	MONTO
RIDALINE S.A.	21/08/2025	60.000,00
TECNOFROM S.A.	21/10/2025	60.000,00
TOTAL RECIBIDO		120.000,00

DONACIONES RENDIDAS

TOTAL RENDIDO	

APLICACIÓN DE FONDOS RECIBIDOS

FECHA	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	COMPROBANTE	MONTO
27/10/2025	Gafetes Laminados y Perforados	Copiplan S.A.	eFac A 596990	12.081,00
27/10/2025	Gafetes Laminados y Perforados	Copiplan S.A.	eFac A 597284	2.300,00
30/10/2025	Coffee Break 290 personas	Facundo Figueira Cabrera	eFac A 99	95.000,00
29/12/2025	Cordon Plano para colgar ID	Aramid S.A.	eFac A 41105	1.214,00
SUBTOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				110.595,00
SUBTOTAL GASTOS DE EQUIPAMIENTO				
SUBTOTAL OTROS GASTOS				7.200,00
TOTAL EJECUTADO				117.795,00
SALDO				2.205,00


Cra. Lorena Vázquez
Directora de División Contaduría (S)
Facultad de Química

Montevideo, 04 de febrero de 2026.

Ministerio de Economía y Finanzas.
División Contabilidad y Finanzas.

Quien suscribe Álvaro W. Mombrú en calidad de Decano de Facultad de Química, con facultades suficientes, en relación a los fondos recibidos al amparo de los artículos 269 a 271 de la ley 18.834, y sus modificativas establecidas en los artículos 358 y 359 de la Ley 19.149, artículo 188 de la Ley 19.438, artículos 350, 351, 352 y 356 de la Ley 19.670, los artículos 682 y 683 de la Ley 19.924 y artículos 323, 324 y 325 de la Ley 19.996 en el período comprendido entre 01/01/2025 al 31/12/2025, declara:

- 1) Que el estado de Rendición adjunto incluye todos los Fondos recibidos por la suma de \$ 368.539,00 en el período de referencia, refleja fielmente la utilización de los mismos y ha sido emitido en base a Normas Contables Adecuadas.
- 2) Que los fondos fueron utilizados para el fin dispuesto y de acuerdo a los procedimientos financieros establecidos legalmente.
- 3) Que existe documentación de todas las operaciones realizadas, y la misma se encuentra archivada de forma que permita su revisión o consulta en cualquier momento y sobre la cual se realizaron los registros correspondientes siguiendo criterios uniformes.
- 4) Que el saldo de disponibilidad del periodo informado representa integralmente la realidad, quedando un saldo sin utilizar en nuestro poder que asciende a la suma \$0,00 el que concuerda plenamente con la Rendición de Cuentas presentada.



Prof. Dr. ALVARO W. MOMBRÚ
DECANO
FACULTAD DE QUÍMICA - UdelAR





**Facultad
de Química**



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Sres. Directores del
Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría
División Contabilidad y Finanzas
Presente.-

He realizado una Revisión de la Rendición de Cuentas correspondiente a los fondos recibidos de Ministerio de Economía y Finanzas y aplicados por Facultad de Química en el período Enero 2025 – Diciembre 2025 de acuerdo al Pronunciamiento N° XX del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Dicha Rendición de Cuentas constituye una afirmación de la Dirección de la entidad sobre la totalidad de los fondos a rendir cuentas, según el Convenio de referencia en ese período y de todas las aplicaciones efectuadas.

La revisión fue realizada siguiendo las Normas Internacionales aplicables a los trabajos para atestiguar y los Pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y no constituye un examen de Auditoría, de acuerdo a Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas para emitir un Dictamen. Dicha revisión también cumple con las disposiciones de la Ordenanza N°77 del Tribunal Cuentas de la República y normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

Esta revisión incluyó el cotejo de una muestra representativa de la documentación original de ingresos y egresos de fondos. De acuerdo con la revisión y procedimientos aplicados, no tengo evidencia de que se deban realizar modificaciones significativas al informe referido, para que el mismo refleje adecuadamente los fondos recibidos y aplicados en el proyecto "Congreso Nacional de Biociencias".

Mi relación con la Entidad es de dependencia.
Montevideo, 04 de febrero de 2026.

Cra. Lorena Vázquez
Directora de División Contaduría (S)
Facultad de Química

El informe de Rendición de Cuentas que antecede esta formulado de acuerdo a la Ordenanza Nro. 77 del Tribunal de Cuentas, resolución de fecha 28 de agosto de 2013 y conforme al Pronunciamiento Nro. 20 emitidos por el Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.
Este anexo aplica para aquellos proyectos que no tienen una única partida.

Proyecto “Congreso Nacional de Biociencias”

FLUJO DE FONDOS-DISPONIBILIDADES

De acuerdo a la información presentada por la FACULTAD DE QUIMICA, el resumen de las disponibilidades del periodo 01/01/2025-31/12/2025 es:

SALDO INICIAL	\$0
INGRESOS	\$368.539,00
EGRESOS	\$368.539,00
SALDO FINAL	\$0,00

Se expide el presente, en la ciudad de Montevideo, a los 04 días del mes de febrero de 2026.


Cra. Lorena Vázquez
Directora de División Contaduría (S)
Facultad de Química

RENDICIÓN DE CUENTAS DE DONACIONES – FACULTAD DE QUÍMICA – AÑO 2025

PROYECTO: Congreso Nacional de Biociencias
RESPONSABLE: Prof. Virginia Lopez y Prof. Gonzalo Scalese

RENDICIÓN N° 1

DONACIONES RECIBIDAS

EMPRESA	FECHA	MONTO
NETIDAL S.A.	24/07/2025	82.115,00
TAGACA SRL	24/07/2025	119.909,00
BIRIDEN S.A.	04/08/2025	84.400,00
ALDENOR S.A.	13/08/2025	82.115,00
TOTAL RECIBIDO		368.539,00

DONACIONES RENDIDAS

TOTAL RENDIDO	

APLICACIÓN DE FONDOS RECIBIDOS

FECHA	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	COMPROBANTE	MONTO
11/12/2025	Congreso de Biociencias 2025	Cia. Rioplatense de Hoteles S.A.	eFac A 374785	346.427,00
SUBTOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				346.427,00

SUBTOTAL GASTOS DE EQUIPAMIENTO				

FECHA	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	COMPROBANTE	MONTO
24/07/2025	Gastos de administración	Facultad de Química	eFac A 1335	4.926,90
24/07/2025	Gastos de administración	Facultad de Química	eFac A 1336	7.194,50
04/08/2025	Gastos de administración	Facultad de Química	eFac A 1381	5.064,00
13/08/2025	Gastos de administración	Facultad de Química	eFac A 1411	4.926,50
SUBTOTAL OTROS GASTOS				22.112,00

TOTAL EJECUTADO 368.539,00

SALDO 0


Cra. Lorena Vázquez
Directora de División Contaduría (S)
Facultad de Química

Montevideo, 03 de febrero de 2026.

Ministerio de Economía y Finanzas.
División Contabilidad y Finanzas.

Quien suscribe Álvaro W. Mombrú en calidad de Decano de Facultad de Química, con facultades suficientes, en relación a los fondos recibidos al amparo de los artículos 269 a 271 de la ley 18.834, y sus modificativas establecidas en los artículos 358 y 359 de la Ley 19.149, artículo 188 de la Ley 19.438, artículos 350, 351, 352 y 356 de la Ley 19.670, los artículos 682 y 683 de la Ley 19.924 y artículos 323, 324 y 325 de la Ley 19.996 en el período comprendido entre 01/01/2025 al 31/12/2025, declara:

- 1) Que el estado de Rendición adjunto incluye todos los Fondos recibidos por la suma de \$ 324.783,30 en el período de referencia, refleja fielmente la utilización de los mismos y ha sido emitido en base a Normas Contables Adecuadas.
- 2) Que los fondos fueron utilizados para el fin dispuesto y de acuerdo a los procedimientos financieros establecidos legalmente.
- 3) Que existe documentación de todas las operaciones realizadas, y la misma se encuentra archivada de forma que permita su revisión o consulta en cualquier momento y sobre la cual se realizaron los registros correspondientes siguiendo criterios uniformes.
- 4) Que el saldo de disponibilidad del periodo informado representa integralmente la realidad, quedando un saldo sin utilizar en nuestro poder que asciende a la suma \$147.368,30 el que concuerda plenamente con la Rendición de Cuentas presentada.



Prof. Dr. ALVARO W. MOMBRÚ
DECANO
FACULTAD DE QUÍMICA - UdelAR



Facultad
de Química



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Sres. Directores del
Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría
División Contabilidad y Finanzas
Presente.-

He realizado una Revisión de la Rendición de Cuentas correspondiente a los fondos recibidos de Ministerio de Economía y Finanzas y aplicados por Facultad de Química en el período Enero 2025 – Diciembre 2025 de acuerdo al Pronunciamiento N° XX del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Dicha Rendición de Cuentas constituye una afirmación de la Dirección de la entidad sobre la totalidad de los fondos a rendir cuentas, según el Convenio de referencia en ese período y de todas las aplicaciones efectuadas.

La revisión fue realizada siguiendo las Normas Internacionales aplicables a los trabajos para atestiguar y los Pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y no constituye un examen de Auditoría, de acuerdo a Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas para emitir un Dictamen. Dicha revisión también cumple con las disposiciones de la Ordenanza N°77 del Tribunal Cuentas de la República y normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

Esta revisión incluyó el cotejo de una muestra representativa de la documentación original de ingresos y egresos de fondos. De acuerdo con la revisión y procedimientos aplicados, no tengo evidencia de que se deban realizar modificaciones significativas al informe referido, para que el mismo refleje adecuadamente los fondos recibidos y aplicados en el proyecto "Impacto de la Química en la Sociedad Uruguaya 2023-2024".

Mi relación con la Entidad es de dependencia.
Montevideo, 03 de febrero de 2026.


Cra. Lorena Vázquez
Directora de División Contaduría (S)
Facultad de Química

El informe de Rendición de Cuentas que antecede esta formulado de acuerdo a la Ordenanza Nro. 77 del Tribunal de Cuentas, resolución de fecha 28 de agosto de 2013 y conforme al Pronunciamiento Nro. 20 emitidos por el Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.
Este anexo aplica para aquellos proyectos que no tienen una única partida.

Proyecto “Impacto de la Química en la Sociedad Uruguaya 2023 - 2024”

FLUJO DE FONDOS-DISPONIBILIDADES

De acuerdo a la información presentada por la FACULTAD DE QUIMICA, el resumen de las disponibilidades del periodo 01/01/2025-31/12/2025 es:

SALDO INICIAL	\$324.783,30 .
INGRESOS	\$0,00 .
EGRESOS	\$177.415,00
SALDO FINAL	\$147.368,30

Se expide el presente, en la ciudad de Montevideo, a los 03 días del mes de febrero de 2026.


Cra. Lorena Vázquez
Directora de División Contaduría (S)
Facultad de Química

RENDICIÓN DE CUENTAS DE DONACIONES – FACULTAD DE QUÍMICA – AÑO 2025

PROYECTO: Impacto de la Química en la Sociedad Uruguaya 2023-2024

RESPONSABLE: Prof. Federico Joanico

RENDICIÓN N° 3

DONACIONES RECIBIDAS

EMPRESA	FECHA	MONTO
BIKO S.A	04/09/2023	30,000
BIRIDEN S.A.	01/09/2023	50,000
ELECO SA	20/09/2023	70,000
BIKO S.A	15/05/2024	76,500
ELECO SA	13/05/2024	76,500
LOREAL URUGUAY SA	05/12/2024	331,045
TOTAL RECIBIDO		634,045

DONACIONES RENDIDAS

1ª RENDICION	112,981
2ª RENDICIÓN	196,281
TOTAL RENDIDO	309,262

APLICACIÓN DE FONDOS RECIBIDOS

FECHA	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	COMPROBANTE	MONTO
10/09/2025	Cordón para colgar ID	Aramid S.A.	F. 40300 - AF. 1165	4,186.00
10/06/2025	Pasaje al exterior	Gondran Hnos S.A.	F. 42154 - AF. 0716	11,052.00
10/06/2025	Pasaje al exterior	Los Cipreses S.A.	Res. 0487 - AF 0613	6,600.00
21/08/2025	Articulo menores medico quirurgicos	Grupo Químico S.R.L.	F. 28042 - AF. 1058	7,025.00
18/09/2025	Articulo menores medico quirurgicos	Grupo Químico S.R.L.	F. 28375 - AF. 1385	51,127.00
25/09/2025	Productos químicos	Accela Chembio Co.	A. 1121	7,175.00
01/12/2025	Gastos desaduane	Fundaquim	Rec. 17357	2,320.00
09/12/2025	Gastos desaduane	TCU S.A.	F. 1816361	3,501.00
18/12/2025	Gastos desaduane	Dirección Nacional de Aduana	Rec. 596915	380.00
09/12/2025	Gastos desaduane	Federal Express Corporation	F. 02657249	2,246.00
09/10/2025	Aportes personales y patronales sueldo setiembre/25		AF. 1358	6,344.00
09/10/2025	Sueldo setiembre 2025 Paulina Rodriguez		AF. 1358	20,028.00
18/11/2025	Aportes personales y patronales sueldo octubre/25		AF. 1536	5,943.00
18/11/2025	Sueldo octubre 2025 Paulina Rodriguez		AF. 1536	18,763.00
09/12/2025	Aportes personales y patronales sueldo noviembre/25		AF. 1755	5,943.00
09/12/2025	Sueldo noviembre 2025 Paulina Rodriguez		AF. 1755	18,763.00
18/12/2026	Aportes personales y patronales 2º aguinaldo/25		AF. 1869	1,133.00
18/12/2026	2º aguinaldo 2025 Paulina Rodriguez		AF. 1869	4,886.00
SUBTOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				177,415.00

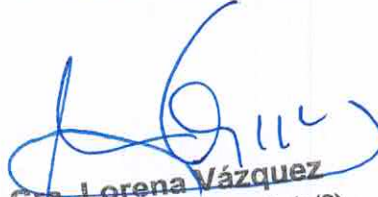
SUBTOTAL GASTOS DE EQUIPAMIENTO				0.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	COMPROBANTE	MONTO

SUBTOTAL OTROS GASTOS				0.00
-----------------------	--	--	--	------

TOTAL EJECUTADO				177,415.00
-----------------	--	--	--	------------

SALDO				147,368.30
-------	--	--	--	------------


Cra. Lorena Vázquez
Directora de División Contaduría (S)
Facultad de Química

Facultad de Veterinaria



Facultad de Veterinaria
Universidad de la República
Uruguay



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Viernes 27 de Febrero de 2026.

Remito: Rendición de Donaciones

Facultad de Veterinaria

Destino: Dirección General de Secretaria

Para los siguientes proyectos se envía Informe Decano, Informe Contador, Rendición de Cuentas e Indicadores:

- Proyecto 20255138 Becas de movilidad docente (4 fojas)
- Proyecto 20255142 Co-organización de eventos de divulgación de la cultura científica vinculados a las ciencias veterinarias (4 fojas).
- Proyecto 20255145 Nueva sede de Facultad de Veterinaria (4 fojas).
- Proyecto 20255147 Policlínico Veterinario, Facultad de Veterinaria - CENUR-LN (4 fojas).
- Proyecto 20255151 Red de Policlínicas descentralizadas de la Facultad de Veterinaria (4 fojas).
- Proyecto 20255152 Laboratorio de Experimentación Animal (LEA) (4 fojas).
- Proyecto 20244589 Nueva Sede de la Facultad de Veterinaria: saldo 2024 ejecutado en 2025 (4 fojas).
- Proyecto 20244579 Becas de movilidad docente: saldo 2024 ejecutado en 2025 (4 fojas).
- Proyecto 20244586 Co-organización de eventos de divulgación de la cultura científica vinculados a las ciencias veterinarias: saldo 2024 ejecutado en 2025 (4 fojas).
- Proyecto 20244589 Nueva Sede de la Facultad de Veterinaria: Rectificación Nota Decano rendición 2024 (4 fojas).



Ruta 8 Km.18



www.fvet.edu.uy



Teléfono: 1903



Facultad de Veterinaria
Universidad de la República
Uruguay



**UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY**

Montevideo, 24 de Febrero de 2026.

Ministerio de Economía y Finanzas.
Dirección General de Secretaría.
División Contabilidad y Finanzas.

Quien suscribe Dr. José Passarini en calidad de Decano con facultades suficientes, en relación a los fondos recibidos al amparo de los artículos 269, 270, 271 de la Ley N° 18.834; en el período comprendido entre 01/01/2025 y 31/12/2025 declara:

- 1) Que el estado de Rendición adjunto incluye todos los Fondos recibidos por la suma de \$ 1.600.000 en el período de referencia, refleja fielmente la utilización de los mismos y ha sido emitido en base a Normas Contables Adecuadas.
- 2) Que los fondos fueron utilizados para el fin dispuesto y de acuerdo a los procedimientos financieros establecidos legalmente.
- 3) Que existe documentación de todas las operaciones realizadas, y la misma se encuentra archivada de forma que permita su revisión o consulta en cualquier momento y sobre la cual se realizaron los registros correspondientes siguiendo criterios uniformes.



Dr. José Passarini
Decano
Facultad de Veterinaria



Ruta 8 Km.18



www.fvet.edu.uy



Teléfono: 1903



Facultad de Veterinaria
Universidad de la República
Uruguay



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

**Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría
División Contabilidad y Finanzas**

He realizado una Revisión de la Rendición de cuentas correspondiente a los fondos recibidos como Donación Especial de la Empresa **Banco Santander SA**, para **Becas** y aplicada por la Facultad de Veterinaria en el periodo 1/01/2025 al 31/12/2025 de acuerdo al Pronunciamiento N°20 del colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Dicha rendición de cuentas constituye una afirmación de la Dirección de la Entidad sobre la totalidad de los fondos a rendir cuentas según la donación de referencia en ese período y de todas las aplicaciones efectuadas.

La revisión fue realizada siguiendo las Normas Internacionales aplicables a los trabajos para atestiguar y los Pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y no constituyen un examen de auditoría de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas para emitir un dictamen. Dicho tipo de revisión también cumple las disposiciones de la Ordenanza N°77 del Tribunal de Cuentas de la República y normas aplicables en la especie por la Contaduría General de la Nación.

Esta rendición incluye el cotejo con la documentación original de egresos de fondos, la cual se encuentra en poder de la Contaduría de esta Unidad Ejecutora.

De acuerdo a la revisión y procedimientos aplicados, no tengo evidencia que deban realizarse modificaciones significativas al informe referido para que el mismo refleje adecuadamente los fondos recibidos y aplicados.

Mi relación con la entidad es de profesional dependiente de la misma.

Montevideo, 24 de Febrero de 2026.


**Cr. Rodolfo De Marco
Dir. Dpto. Contaduría
Facultad de Veterinaria
CJPPU N° 101700**



Ruta 8 Km.18



www.fvet.edu.uy



Teléfono: 1903

RENDICIÓN DE CUENTAS - DONACIONES	
BECAS DE MOVILIDAD DOCENTE	

DONACIONES RECIBIDAS	\$ 1.600.000
----------------------	--------------

FECHA	DONANTE	MONTO
19/08/2025	BANCO SANTANDER SA	\$ 1.600.000

APLICACIÓN DE FONDOS RECIBIDOS	1.600.000,00
--------------------------------	--------------

CONCEPTO DE GASTO	MONTO
BECA POSGRADO DURAND	100.000,00
BECA POSGRADO BONFIGLIO	100.000,00
BECA POSGRADO BRIGHENTI	100.000,00
BECA POSGRADO RAMOS	100.000,00
BECA POSGRADO GONZALEZ	100.000,00
BECA POSGRADO GARCIA	100.000,00
BECA POSGRADO LASALVIA	100.000,00
BECA POSGRADO BAZZANO	100.000,00
BECA POSGRADO LOPEZ	100.000,00
BECA POSGRADO HERNANDEZ	100.000,00
BECA POSGRADO ROSSI	100.000,00
BECA POSGRADO GRAGLIA	100.000,00
BECA POSGRADO VAZQUEZ	100.000,00
BECA POSGRADO DELMIRO	100.000,00
BECA POSGRADO RODRIGUEZ	100.000,00
BECA POSGRADO GUERRERO	100.000,00
Total ejecutado en 2025	1.600.000,00

Saldo	-
-------	---

INDICADORES - DONACIONES				
NOMBRE DEL INDICADOR	VALOR ESTIMADO	VALOR DEL INDICADOR	OBSERVACIONES	
Cantidad de becas otorgadas en otras áreas a fortalecer de la Facultad de Veterinaria	2	4		
Cantidad de becas otorgadas específicamente en Salud Animal	2	8		
Cantidad total de becas otorgadas para perfeccionamiento científico y pedagógico de jóvenes docentes de Facultad de Veterinaria	4	4		



Facultad de Veterinaria
Universidad de la República
Uruguay



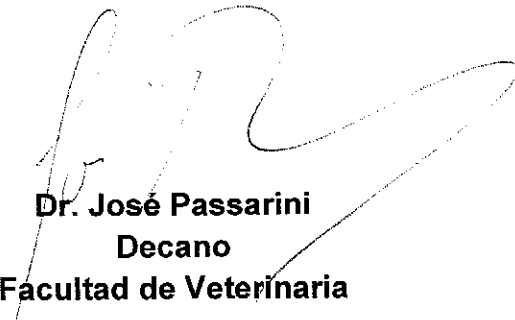
UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo, 24 de Febrero de 2026.

Ministerio de Economía y Finanzas.
Dirección General de Secretaría.
División Contabilidad y Finanzas.

Quien suscribe Dr. José Passarini en calidad de Decano con facultades suficientes, en relación a los fondos recibidos al amparo de los artículos 269, 270, 271 de la Ley N° 18.834; en el período comprendido entre 01/01/2024 y 31/12/2024, cuyo saldo se ejecutó en el 2025 declara:

- 1) Que el estado de Rendición adjunto incluye todos los Fondos recibidos por la suma de \$ 2.001.753 en el período de referencia, refleja fielmente la utilización de los mismos y ha sido emitido en base a Normas Contables Adecuadas, quedando un saldo remanente de \$ 211.743
- 2) Que los fondos fueron utilizados para el fin dispuesto y de acuerdo a los procedimientos financieros establecidos legalmente.
- 3) Que existe documentación de todas las operaciones realizadas, y la misma se encuentra archivada de forma que permita su revisión o consulta en cualquier momento y sobre la cual se realizaron los registros correspondientes siguiendo criterios uniformes.


Dr. José Passarini
Decano
Facultad de Veterinaria



Ruta 8 Km.18



www.fvet.edu.uy



Teléfono: 1903



Facultad de Veterinaria
Universidad de la República
Uruguay



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

**Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría
División Contabilidad y Finanzas**

He realizado una Revisión de la Rendición de cuentas correspondiente a los fondos recibidos como Donación Especial de las Empresas **Banco Santander SA y LABORATORIO MICROSULES URUGUAY SA**, para **Instalación en Nueva Sede de Facultad** y aplicada por la Facultad de Veterinaria en el periodo 1/01/2025 al 31/12/2025 de acuerdo al Pronunciamiento N°20 del colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Dicha rendición de cuentas constituye una afirmación de la Dirección de la Entidad sobre la totalidad de los fondos a rendir cuentas según la donación de referencia en ese período y de todas las aplicaciones efectuadas.

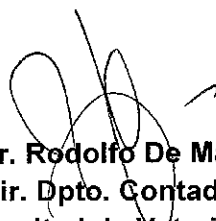
La revisión fue realizada siguiendo las Normas Internacionales aplicables a los trabajos para atestiguar y los Pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y no constituyen un examen de auditoría de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas para emitir un dictamen. Dicho tipo de revisión también cumple las disposiciones de la Ordenanza N°77 del Tribunal de Cuentas de la República y normas aplicables en la especie por la Contaduría General de la Nación.

Esta rendición incluye el cotejo con la documentación original de egresos de fondos, la cual se encuentra en poder de la Contaduría de esta Unidad Ejecutora.

De acuerdo a la revisión y procedimientos aplicados, no tengo evidencia que deban realizarse modificaciones significativas al informe referido para que el mismo refleje adecuadamente los fondos recibidos y aplicados.

Mi relación con la entidad es de profesional dependiente de la misma.

Montevideo, 24 de Febrero de 2026.


**Cr. Rodolfo De Marco
Dir. Dpto. Contaduría
Facultad de Veterinaria
CJPPU N° 101700**



Ruta 8 Km.18



www.fvet.edu.uy



Teléfono: 1903

RENDICIÓN DE CUENTAS - DONACIONES	
INSTALACIÓN EN NUEVA SEDE DE FACULTAD	

DONACIONES RECIBIDAS	2.891.212,00
----------------------	--------------

FECHA	DONANTE	MONTO
15/07/2024	BANCO SANTANDER	20.670
17/12/2024	MICROSULES	1.695.937
07/01/2025	BANCO SANTANDER	285.146

APLICACIÓN DE FONDOS RECIBIDOS	2.001.753,00
--------------------------------	--------------

CONCEPTO DE GASTO	MONTO
AF91 ALDENOR SA 5524 - Microscopio - Equipamiento	1.524.254,00
AF91 REV PAGOS OBL EN MON EXTRANJERA - - Microscopio - Equipamiento	-
AF1078 MENASOL SA 4454 -Banco de madera- Equipamiento	75.396,00
WALDEMAR 320 CONTENIDOS CREATIVOS - materiales impresos- Comunicación	4.880,00
COM WALDEMAR 320 EG-55337 DONAC- Comisión- Comunicación	41,48
WALDEMAR CONTENIDOS CREATIVOS 322 materiales impresos- Comunicación	4.880,00
COM PAGO FACT W GRUNEWALD EG-55412 -Comisión- Comunicación	41,48
AF1331 MENASOL SA 4507 -Banco de madera- Equipamiento	30.158,00
AF188 ABACUS SA 7902 - Notebook - Equipamiento	200.550,00
AF698 MELONE CARRISO ANDREA 1807 -Honorarios - Equipamiento	3.619,00
AF699 MELONE CARRISO ANDREA 1808 - -Honorarios - Equipamiento	34.708,00
AF934 ENMARCO SAS 13723 DON\$ - Enmarco - Equipamiento	35.927,00
Total ejecutado en 2025	1.790.010

Saldo	211.743
-------	---------

INDICADORES - DONACIONES

NOMBRE DEL INDICADOR	VALOR ESTIMADO	VALOR DEL INDICADOR	OBSERVACIONES
Cantidad de equipamiento adquirido	10	10	
Cantidad de espacios y locales adecuados	3	3	
Cantidad de estudiantes y docentes que utilizan los equipos	500	500	
Cantidad de estudiantes, docentes y funcionarios que utilizan los espacios adecuados	600	600	



Facultad de Veterinaria
Universidad de la República
Uruguay



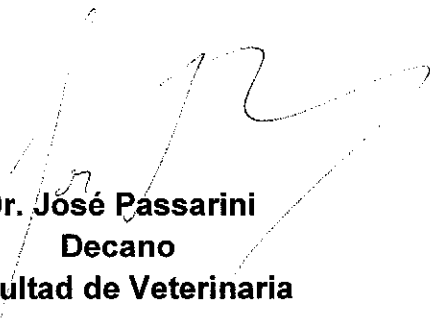
**UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY**

Montevideo, 24 de Febrero de 2026.

Ministerio de Economía y Finanzas.
Dirección General de Secretaría.
División Contabilidad y Finanzas.

Quien suscribe Dr. José Passarini en calidad de Decano con facultades suficientes, en relación a los fondos recibidos al amparo de los artículos 269, 270, 271 de la Ley N° 18.834; en el período comprendido entre 01/01/2025 y 31/12/2025 declara:

- 1) Que el estado de Rendición adjunto incluye todos los Fondos recibidos por la suma de \$ 200.000 en el período de referencia, refleja fielmente la utilización de los mismos y ha sido emitido en base a Normas Contables Adecuadas, quedando un saldo remanente de \$ 69.993.
- 2) Que los fondos fueron utilizados para el fin dispuesto y de acuerdo a los procedimientos financieros establecidos legalmente.
- 3) Que existe documentación de todas las operaciones realizadas, y la misma se encuentra archivada de forma que permita su revisión o consulta en cualquier momento y sobre la cual se realizaron los registros correspondientes siguiendo criterios uniformes.


Dr. José Passarini
Decano
Facultad de Veterinaria



Ruta 8 Km.18



www.fvet.edu.uy



Teléfono: 1903



Facultad de Veterinaria
Universidad de la República
Uruguay



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

**Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría
División Contabilidad y Finanzas**

He realizado una Revisión de la Rendición de Cuentas correspondiente a los fondos recibidos como Donación Especial de la Empresa **Banco Santander SA**, para **Laboratorio de Experimentación Animal (LEA)** y aplicada por la Facultad de Veterinaria en el periodo 1/01/2025 al 31/12/2025 de acuerdo al Pronunciamiento N°20 del colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Dicha rendición de cuentas constituye una afirmación de la Dirección de la Entidad sobre la totalidad de los fondos a rendir cuentas según la donación de referencia en ese período y de todas las aplicaciones efectuadas.

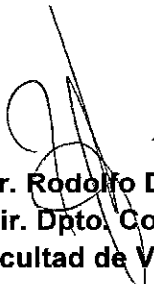
La revisión fue realizada siguiendo las Normas Internacionales aplicables a los trabajos para atestiguar y los Pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y no constituyen un examen de auditoría de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas para emitir un dictamen. Dicho tipo de revisión también cumple las disposiciones de la Ordenanza N°77 del Tribunal de Cuentas de la República y normas aplicables en la especie por la Contaduría General de la Nación.

Esta rendición incluye el cotejo con la documentación original de egresos de fondos, la cual se encuentra en poder de la Contaduría de esta Unidad Ejecutora.

De acuerdo a la revisión y procedimientos aplicados, no tengo evidencia que deban realizarse modificaciones significativas al informe referido para que el mismo refleje adecuadamente los fondos recibidos y aplicados.

Mi relación con la entidad es de profesional dependiente de la misma.

Montevideo, 24 de Febrero de 2026.


Cr. Rodolfo De Marco
Dir. Dpto. Contaduría
Facultad de Veterinaria
CJPPU N° 101700



Ruta 8 Km.18



www.fvet.edu.uy



Teléfono: 1903

RENDICIÓN DE CUENTAS - DONACIONES			
Laboratorio de Experimentación Animal (LEA)			
DONACIONES RECIBIDAS			\$ 200.000
	FECHA	DONANTE	MONTO
	19/08/2025	Banco Santander S.A	\$ 200.000
APLICACIÓN DE FONDOS RECIBIDOS			\$ 200.000
	CONCEPTO DE GASTO		MONTO
	GIRO MELTON LAB SHVT25-G1124 -Equipos de laboratorio y flete		117.906,00
	COMISIÓN GIRO MELTON LAB EG-56585 - Comisiones		1.206,60
	GIRO YIWU VETBIOPRO VBP25-G1125 - Equipos de laboratorio y flete		9.688,00
	COMISIÓN GIRO YIWU VETBIOPRO EG-56585 - Comisiones		1.206,20
	Total ejecutado en 2025		130.007
Saldo			69.993

INDICADORES - DONACIONES				
NOMBRE DEL INDICADOR	VALOR ESTIMADO	VALOR DEL INDICADOR	OBSERVACIONES	
Cantidad de equipamiento adquirido	10	20		
Cantidad de espacios y locales adecuados	1	1		
Cantidad de estudiantes y docentes que utilizan los equipos	100	400		



Dpto. de Contaduría
Facultad de Veterinaria
Universidad de la República



**UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY**

Ministerio de Economía y Finanzas.
Dirección General de Secretaría.
División Contabilidad y Finanzas.

Montevideo, 27 de Octubre de 2025.

Quien suscribe Dr. José Passarini en calidad de Decano con facultades suficientes, en relación a los fondos recibidos al amparo de los artículos 269, 270, 271 de la Ley N° 18.834; en el período comprendido entre 01/01/2024 y 31/12/2024 declara:

- 1) Que el estado de Rendición adjunto incluye todos los Fondos recibidos por la suma de \$2.891.212 en el período de referencia, refleja fielmente la utilización de los mismos y ha sido emitido en base a Normas Contables Adecuadas, quedando un saldo remanente de \$ 2.001.753
- 2) Que los fondos fueron utilizados para el fin dispuesto y de acuerdo a los procedimientos financieros establecidos legalmente.
- 3) Que existe documentación de todas las operaciones realizadas, y la misma se encuentra archivada de forma que permita su revisión o consulta en cualquier momento y sobre la cual se realizaron los registros correspondientes siguiendo criterios uniformes.

Dr. José Passarini
Decano



Facultad de Veterinaria
Universidad de la República
Uruguay

Departamento de Contaduría

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría
División Contabilidad y Finanzas

He realizado una Revisión de la Rendición de cuentas correspondiente a los fondos recibidos como Donación Especial de la Empresa **Banco Santander para la Instalación en nueva sede de Facultad** y aplicada por la Facultad de Veterinaria en el periodo 1/01/2024 al 31/12/2024 de acuerdo al Pronunciamiento N°20 del colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Dicha rendición de cuentas constituye una afirmación de la Dirección de la Entidad sobre la totalidad de los fondos a rendir cuentas según la donación de referencia en ese período y de todas las aplicaciones efectuadas.

La revisión fue realizada siguiendo las Normas Internacionales aplicables a los trabajos para atestiguar y los Pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y no constituyen un examen de auditoría de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas para emitir un dictamen. Dicho tipo de revisión también cumple las disposiciones de la Ordenanza N°77 del Tribunal de Cuentas de la República y normas aplicables en la especie por la Contaduría General de la Nación.

Esta rendición incluye el cotejo con la documentación original de egresos de fondos, la cual se encuentra en poder de la Contaduría de esta Unidad Ejecutora.

De acuerdo a la revisión y procedimientos aplicados, no tengo evidencia que deban realizarse modificaciones significativas al informe referido para que el mismo refleje adecuadamente los fondos recibidos y aplicados.

Mi relación con la entidad es de profesional dependiente de la misma.

Montevideo, 17 de Febrero de 2025



Cra. Ma. ISABEL FASSANELLO
Dir. DPTO. CONTADURÍA (s)
FACULTAD DE VETERINARIA

RENDICIÓN DE CUENTAS - DONACIONES			
INSTALACIÓN EN NUEVA SEDE DE FACULTAD			
DONACIONES RECIBIDAS		2.891.212	
FECHA	DONANTE	MONTO	
15/07/2024	BANCO SANTANDER	910.129	
17/12/2024	MICROSULES	1.695.937	
07/01/2025	BANCO SANTANDER	285.146	
APLICACIÓN DE FONDOS RECIBIDOS		2.891.212	
CONCEPTO DE GASTO	MONTO		
Factura 25554 WALTER HUGO SA - Equipo mobiliario	22.998		
Facutra 5064 BLUM SA - mobiliario de oficina	5.679		
Factura 5490 GOLDSZTEIN MUCHINIK - Mobiliario exterior deportivo recreativo	860.782		
Total ejecutado en 2024	889.459		
Saldo	2.001.753		

INDICADORES - DONACIONES

NOMBRE DEL INDICADOR	VALOR ESTIMADO	VALOR DEL INDICADOR	OBSERVACIONES
Cantidad de equipamiento adquirido	10	10	
Cantidad de espacios y locales adecuados	3	3	
Cantidad de estudiantes y docentes que utilizan los equipos	500	500	
Cantidad de estudiantes, docentes y funcionarios que utilizan los espacios adecuados	600	600	



Facultad de Veterinaria
Universidad de la República
Uruguay



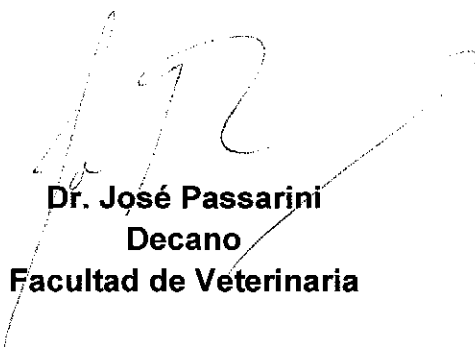
**UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY**

Montevideo, 24 de Febrero de 2026.

**Ministerio de Economía y Finanzas.
Dirección General de Secretaría.
División Contabilidad y Finanzas.**

Quien suscribe Dr. José Passarini en calidad de Decano con facultades suficientes, en relación a los fondos recibidos al amparo de los artículos 269, 270, 271 de la Ley N° 18.834; en el período comprendido entre 01/01/2025 y 31/12/2025 declara:

- 1) Que el estado de Rendición adjunto incluye todos los Fondos recibidos por la suma de \$ 643.379 en el período de referencia, refleja fielmente la utilización de los mismos y ha sido emitido en base a Normas Contables Adecuadas, quedando un saldo remanente de \$ 128.964.
- 2) Que los fondos fueron utilizados para el fin dispuesto y de acuerdo a los procedimientos financieros establecidos legalmente.
- 3) Que existe documentación de todas las operaciones realizadas, y la misma se encuentra archivada de forma que permita su revisión o consulta en cualquier momento y sobre la cual se realizaron los registros correspondientes siguiendo criterios uniformes.


Dr. José Passarini
Decano
Facultad de Veterinaria



Ruta 8 Km.18



www.fvet.edu.uy



Teléfono: 1903



Facultad de Veterinaria
Universidad de la República
Uruguay



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría
División Contabilidad y Finanzas

He realizado una Revisión de la Rendición de Cuentas correspondiente a los fondos recibidos como Donación Especial de la Empresa **LABORATORIOS MICROSULES URUGUAY SA**, para **Red de Policlínicas descentralizadas de la Facultad de Veterinaria** y aplicada por la Facultad de Veterinaria en el periodo 1/01/2025 al 31/12/2025 de acuerdo al Pronunciamiento N°20 del colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Dicha rendición de cuentas constituye una afirmación de la Dirección de la Entidad sobre la totalidad de los fondos a rendir cuentas según la donación de referencia en ese período y de todas las aplicaciones efectuadas.

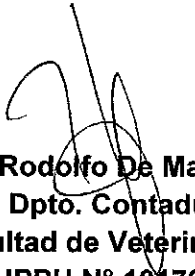
La revisión fue realizada siguiendo las Normas Internacionales aplicables a los trabajos para atestiguar y los Pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y no constituyen un examen de auditoría de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas para emitir un dictamen. Dicho tipo de revisión también cumple las disposiciones de la Ordenanza N°77 del Tribunal de Cuentas de la República y normas aplicables en la especie por la Contaduría General de la Nación.

Esta rendición incluye el cotejo con la documentación original de egresos de fondos, la cual se encuentra en poder de la Contaduría de esta Unidad Ejecutora.

De acuerdo a la revisión y procedimientos aplicados, no tengo evidencia que deban realizarse modificaciones significativas al informe referido para que el mismo refleje adecuadamente los fondos recibidos y aplicados.

Mi relación con la entidad es de profesional dependiente de la misma.

Montevideo, 24 de Febrero de 2026.


Cr. Rodolfo De Marco
Dir. Dpto. Contaduría
Facultad de Veterinaria
CJPPU N° 101700



Ruta 8 Km.18



www.fvet.edu.uy



Teléfono: 1903

RENDICIÓN DE CUENTAS - DONACIONES			
Red de Policlinicas descentralizadas de la Facultad de Veterinaria			
DONACIONES RECIBIDAS		643.379,00	
FECHA	DONANTE	MONTO	
06/08/2025	LABORATORIOS MICROSULES URUGUAY SA	643.379	
APLICACIÓN DE FONDOS RECIBIDOS		643.379,00	
CONCEPTO DE GASTO		MONTO	
RENTBOX 913 - Modulo oficina - Infraestructura		514.415,00	
Total ejecutado en 2025		514.415,00	
Saldo		128.964,00	

INDICADORES - DONACIONES			
NOMBRE DEL INDICADOR	VALOR ESTIMADO	VALOR DEL INDICADOR	OBSERVACIONES
Cantidad de contratos docentes para atención	8	0	Se mantienen los 8 cargos por otras financiaciones
Cantidad de equipamiento adquirido	10	20	
Cantidad de espacios y locales adecuados	4	4	



Facultad de Veterinaria
Universidad de la República
Uruguay



**UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY**

Montevideo, 24 de Febrero de 2026.

**Ministerio de Economía y Finanzas.
Dirección General de Secretaría.
División Contabilidad y Finanzas.**

Quien suscribe Dr. José Passarini en calidad de Decano con facultades suficientes, en relación a los fondos recibidos al amparo de los artículos 269, 270, 271 de la Ley N° 18.834; en el período comprendido entre 01/01/2025 y 31/12/2025 declara:

- 1) Que el estado de Rendición adjunto incluye todos los Fondos recibidos por la suma de \$ 420.000 en el período de referencia, refleja fielmente la utilización de los mismos y ha sido emitido en base a Normas Contables Adecuadas, quedando un saldo remanente de \$ 31.196.
- 2) Que los fondos fueron utilizados para el fin dispuesto y de acuerdo a los procedimientos financieros establecidos legalmente.
- 3) Que existe documentación de todas las operaciones realizadas, y la misma se encuentra archivada de forma que permita su revisión o consulta en cualquier momento y sobre la cual se realizaron los registros correspondientes siguiendo criterios uniformes.

Dr. José Passarini
Decano
Facultad de Veterinaria



Ruta 8 Km.18



www.fvet.edu.uy



Teléfono: 1903



Facultad de Veterinaria
Universidad de la República
Uruguay



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

**Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría
División Contabilidad y Finanzas**

He realizado una Revisión de la Rendición de cuentas correspondiente a los fondos recibidos como Donación Especial de la Empresa **Virbac Uruguay SA** para **Policlínico Veterinario, Facultad de Veterinaria - CENUR-LN** y aplicada por la Facultad de Veterinaria en el periodo 1/01/2025 al 31/12/2025 de acuerdo al Pronunciamiento N°20 del colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Dicha rendición de cuentas constituye una afirmación de la Dirección de la Entidad sobre la totalidad de los fondos a rendir cuentas según la donación de referencia en ese período y de todas las aplicaciones efectuadas.

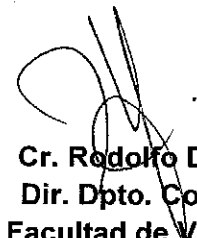
La revisión fue realizada siguiendo las Normas Internacionales aplicables a los trabajos para atestiguar y los Pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y no constituyen un examen de auditoría de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas para emitir un dictamen. Dicho tipo de revisión también cumple las disposiciones de la Ordenanza N°77 del Tribunal de Cuentas de la República y normas aplicables en la especie por la Contaduría General de la Nación.

Esta rendición incluye el cotejo con la documentación original de egresos de fondos, la cual se encuentra en poder de la Contaduría de esta Unidad Ejecutora.

De acuerdo a la revisión y procedimientos aplicados, no tengo evidencia que deban realizarse modificaciones significativas al informe referido para que el mismo refleje adecuadamente los fondos recibidos y aplicados.

Mi relación con la entidad es de profesional dependiente de la misma.

Montevideo, 24 de febrero de 2026.


Cr. Rodolfo De Marco
Dir. Dpto. Contaduría
Facultad de Veterinaria
CJPPU N° 101700



Ruta 8 Km.18



www.fvet.edu.uy



Teléfono: 1903

INDICADORES - DONACIONES				
NOMBRE DEL INDICADOR	VALOR ESTIMADO	VALOR DEL INDICADOR	OBSERVACIONES	
Cantidad de equipamiento adquirido	14	18		
Cantidad de espacios y locales adecuados	2	2		
Cantidad de estudiantes y docentes que utilizan los equipos	170	500		
Cantidad de estudiantes, docentes y funcionarios que utilizan los espacios adecuados	170	500		



Facultad de Veterinaria
Universidad de la República
Uruguay



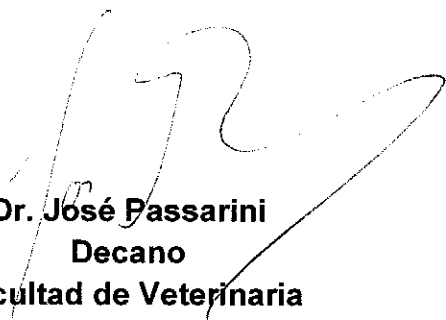
UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo, 24 de Febrero de 2026.

Ministerio de Economía y Finanzas.
Dirección General de Secretaría.
División Contabilidad y Finanzas.

Quien suscribe Dr. José Passarini en calidad de Decano con facultades suficientes, en relación a los fondos recibidos al amparo de los artículos 269, 270, 271 de la Ley N° 18.834; en el período comprendido entre 01/01/2024 y 31/12/2024, cuyo saldo se ejecutó en el 2025 declara:

- 1) Que el estado de Rendición adjunto incluye todos los Fondos recibidos por la suma de \$ 451.126 en el período de referencia, refleja fielmente la utilización de los mismos y ha sido emitido en base a Normas Contables Adecuadas.
- 2) Que los fondos fueron utilizados para el fin dispuesto y de acuerdo a los procedimientos financieros establecidos legalmente.
- 3) Que existe documentación de todas las operaciones realizadas, y la misma se encuentra archivada de forma que permita su revisión o consulta en cualquier momento y sobre la cual se realizaron los registros correspondientes siguiendo criterios uniformes.


Dr. José Passarini
Decano
Facultad de Veterinaria



Ruta 8 Km.18



www.fvet.edu.uy



Teléfono: 1903



Facultad de Veterinaria
Universidad de la República
Uruguay



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

**Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría
División Contabilidad y Finanzas**

He realizado una Revisión de la Rendición de cuentas correspondiente a los fondos recibidos como Donación Especial de la Empresa **Banco Santander SA**, para **Co-organización de eventos de divulgación de la cultura científica** y aplicada por la Facultad de Veterinaria en el periodo 1/01/2025 al 31/12/2025 de acuerdo al Pronunciamiento N°20 del colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Dicha rendición de cuentas constituye una afirmación de la Dirección de la Entidad sobre la totalidad de los fondos a rendir cuentas según la donación de referencia en ese período y de todas las aplicaciones efectuadas.

La revisión fue realizada siguiendo las Normas Internacionales aplicables a los trabajos para atestiguar y los Pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y no constituyen un examen de auditoría de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas para emitir un dictamen. Dicho tipo de revisión también cumple las disposiciones de la Ordenanza N°77 del Tribunal de Cuentas de la República y normas aplicables en la especie por la Contaduría General de la Nación.

Esta rendición incluye el cotejo con la documentación original de egresos de fondos, la cual se encuentra en poder de la Contaduría de esta Unidad Ejecutora.

De acuerdo a la revisión y procedimientos aplicados, no tengo evidencia que deban realizarse modificaciones significativas al informe referido para que el mismo refleje adecuadamente los fondos recibidos y aplicados.

Mi relación con la entidad es de profesional dependiente de la misma.

Montevideo, 24 de Febrero de 2026.


Cr. Rodolfo De Marco
Dir. Dpto. Contaduría
Facultad de Veterinaria
CJPPU N° 101700



Ruta 8 Km.18



www.fvet.edu.uy



Teléfono: 1903

RENDICIÓN DE CUENTAS - DONACIONES			
Co-organización de eventos de divulgación de la cultura científica			
DONACIONES RECIBIDAS			\$ 1.048.874
	FECHA	DONANTE	MONTO
	07/01/2025	BANCO SANTANDER SA	\$ 451.126
APLICACIÓN DE FONDOS RECIBIDOS			451.126,00
	CONCEPTO DE GASTO	MONTO	
	Facutra 1617 Donmil SA - Honorarios Profesionales - Servicios	451.126,00	
	Total ejecutado en 2025	451.126,00	
Saldo			0,00

INDICADORES - DONACIONES

NOMBRE DEL INDICADOR	VALOR ESTIMADO	VALOR DEL INDICADOR	OBSERVACIONES
Cantidad de Departamentos de Facultad de Veterinaria que participan en la organización de los eventos.	2	4	
Cantidad de eventos de divulgación de la cultura científica en temas vinculados a las ciencias veterinarias co-organizados con la Facultad y las instituciones nacionales.	2	3	
Cantidad de instituciones relacionadas a las ciencias veterinarias participan en la organización de los eventos.	4	6	



Facultad de Veterinaria
Universidad de la República
Uruguay



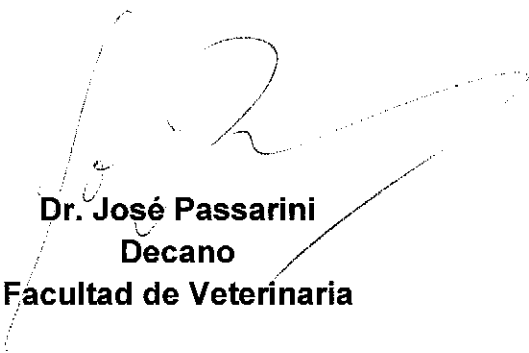
**UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY**

Montevideo, 24 de Febrero de 2026.

**Ministerio de Economía y Finanzas.
Dirección General de Secretaría.
División Contabilidad y Finanzas.**

Quien suscribe Dr. José Passarini en calidad de Decano con facultades suficientes, en relación a los fondos recibidos al amparo de los artículos 269, 270, 271 de la Ley N° 18.834; en el periodo comprendido entre 01/01/2025 y 31/12/2025 declara:

- 1) Que el estado de Rendición adjunto incluye todos los Fondos recibidos por la suma de \$ 2.200.000 en el periodo de referencia, refleja fielmente la utilización de los mismos y ha sido emitido en base a Normas Contables Adecuadas, quedando un saldo remanente de \$ 504.992
- 2) Que los fondos fueron utilizados para el fin dispuesto y de acuerdo a los procedimientos financieros establecidos legalmente.
- 3) Que existe documentación de todas las operaciones realizadas, y la misma se encuentra archivada de forma que permita su revisión o consulta en cualquier momento y sobre la cual se realizaron los registros correspondientes siguiendo criterios uniformes.


Dr. José Passarini
Decano
Facultad de Veterinaria



Ruta 8 Km.18



www.fvet.edu.uy



Teléfono: 1903



Facultad de Veterinaria
Universidad de la República
Uruguay



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

**Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría
División Contabilidad y Finanzas**

He realizado una Revisión de la Rendición de cuentas correspondiente a los fondos recibidos como Donación Especial de la Empresa **Banco Santander SA**, para **Instalación en Nueva Sede de Facultad** y aplicada por la Facultad de Veterinaria en el periodo 1/01/2025 al 31/12/2025 de acuerdo al Pronunciamiento N°20 del colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Dicha rendición de cuentas constituye una afirmación de la Dirección de la Entidad sobre la totalidad de los fondos a rendir cuentas según la donación de referencia en ese período y de todas las aplicaciones efectuadas.

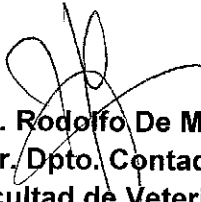
La revisión fue realizada siguiendo las Normas Internacionales aplicables a los trabajos para atestiguar y los Pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y no constituyen un examen de auditoría de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas para emitir un dictamen. Dicho tipo de revisión también cumple las disposiciones de la Ordenanza N°77 del Tribunal de Cuentas de la República y normas aplicables en la especie por la Contaduría General de la Nación.

Esta rendición incluye el cotejo con la documentación original de egresos de fondos, la cual se encuentra en poder de la Contaduría de esta Unidad Ejecutora.

De acuerdo a la revisión y procedimientos aplicados, no tengo evidencia que deban realizarse modificaciones significativas al informe referido para que el mismo refleje adecuadamente los fondos recibidos y aplicados.

Mi relación con la entidad es de profesional dependiente de la misma.

Montevideo, 24 de Febrero de 2026.


Cr. Rodolfo De Marco
Dir. Dpto. Contaduría
Facultad de Veterinaria
CJPPU N° 101700



Ruta 8 Km.18



www.fvet.edu.uy



Teléfono: 1903

RENDICIÓN DE CUENTAS - DONACIONES	
INSTALACIÓN EN NUEVA SEDE DE FACULTAD	

DONACIONES RECIBIDAS	2.200.000,00
----------------------	--------------

FECHA	DONANTE	MONTO
19/08/2025	BANCO SANTANDER	2.200.000

APLICACIÓN DE FONDOS RECIBIDOS	2.200.000,00
--------------------------------	--------------

CONCEPTO DE GASTO	MONTO
AF1515 MUNDOMAC SA 75334 - Programa computación - Equipamiento	76.608,00
AF1727 TELEDATA SA 47548 - Profesionales y técnicos - Equipamiento	22.066,00
AF1727 TELEDATA 47548 REV MON EXT - Profesionales y técnicos - Equipamiento	43,00
AF1780 TELEDATA 47579 REV MON EXT - Profesionales y técnicos - Equipamiento	58,00
AF1780 TELEDATA SA 47579 - Profesionales y técnicos - Equipamiento	22.081,00
AF1811 DOBARRO Y PICHEL SA 179020 - De maquinas y equipos idustriales - Equipamiento	26.678,00
AF1811DOB Y PICHEL179020 REV MON EXT - De maquinas y equipos idustriales - Equipamiento	69,00
AF2020 TELEDATA SA 54793 - - Profesionales y técnicos - Equipamiento	21.711,00
AF2052 GREENPEL SA 23306 - Macetas y Plantas - Espacios comunes	16.250,00
AF2053 BLUM SA 5375 - Mobiliario de oficina - Equipamiento	161.987,00
AF2057 MONTECUIR SA 303848 - Accesorios metálicos - Espacios comunes	529,00
AF2059 NISUL SA 16928 - Equipos de informática - Equipamiento	415.740,00
AF2060 WALTER HUGO SA 29242 - Mobiliario de oficina - Equipamiento	171.291,00
AF2069 METAL SERO SAS 2007 - Equipamiento para prevención de robos- Espacios comunes	109.800,00
AF2072 VANTEC LTDA 4142 - Equipos de informática - Equipamiento	408.610,00
AF2073 JACU SAS 1032 - Instalaciones de transmisión y distribución - Espacios comunes	242.085,00
AF2020 TELEDATA 54793 REV MON EXTR DON\$	258,00
Total ejecutado en 2025	1.695.008,00

Saldo	504.992,00
-------	------------

INDICADORES - DONACIONES				
NOMBRE DEL INDICADOR	VALOR ESTIMADO	VALOR DEL INDICADOR	OBSERVACIONES	
Cantidad de equipamiento adquirido	10	10		
Cantidad de espacios y locales adecuados	3	3		
Cantidad de estudiantes y docentes que utilizan los equipos	500	1500		
Cantidad de estudiantes, docentes y funcionarios que utilizan los espacios adecuados	600	1700		



Facultad de Veterinaria
Universidad de la República
Uruguay



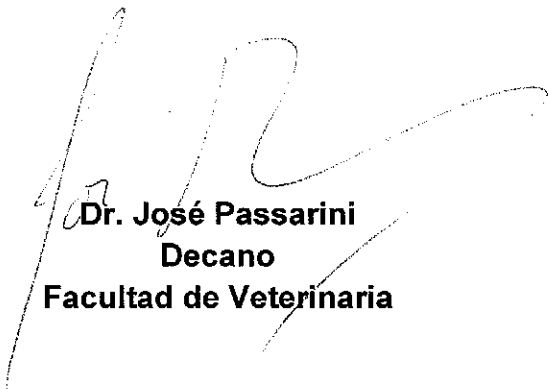
UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo, 24 de Febrero de 2026.

Ministerio de Economía y Finanzas.
Dirección General de Secretaría.
División Contabilidad y Finanzas.

Quien suscribe Dr. José Passarini en calidad de Decano con facultades suficientes, en relación a los fondos recibidos al amparo de los artículos 269, 270, 271 de la Ley N° 18.834; en el período comprendido entre 01/01/2024 y 31/12/2024, cuyo saldo se ejecutó en el ejercicio 2025 declara::

- 1) Que el estado de Rendición adjunto incluye todos los Fondos recibidos por la suma de \$ 172.038 en el período de referencia, refleja fielmente la utilización de los mismos y ha sido emitido en base a Normas Contables Adecuadas, quedando un saldo remanente de \$38.
- 2) Que los fondos fueron utilizados para el fin dispuesto y de acuerdo a los procedimientos financieros establecidos legalmente.
- 3) Que existe documentación de todas las operaciones realizadas, y la misma se encuentra archivada de forma que permita su revisión o consulta en cualquier momento y sobre la cual se realizaron los registros correspondientes siguiendo criterios uniformes.


Dr. José Passarini
Decano
Facultad de Veterinaria



Ruta 8 Km.18



www.fvet.edu.uy



Teléfono: 1903



Facultad de Veterinaria
Universidad de la República
Uruguay



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

**Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría
División Contabilidad y Finanzas**

He realizado una Revisión de la Rendición de cuentas correspondiente a los fondos recibidos como Donación Especial de la Empresa **Banco Santander SA**, para **Becas** y aplicada por la Facultad de Veterinaria en el periodo 1/01/2025 al 31/12/2025 de acuerdo al Pronunciamiento N°20 del colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Dicha rendición de cuentas constituye una afirmación de la Dirección de la Entidad sobre la totalidad de los fondos a rendir cuentas según la donación de referencia en ese período y de todas las aplicaciones efectuadas.

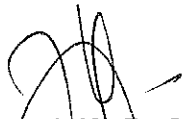
La revisión fue realizada siguiendo las Normas Internacionales aplicables a los trabajos para atestiguar y los Pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y no constituyen un examen de auditoría de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas para emitir un dictamen. Dicho tipo de revisión también cumple las disposiciones de la Ordenanza N°77 del Tribunal de Cuentas de la República y normas aplicables en la especie por la Contaduría General de la Nación.

Esta rendición incluye el cotejo con la documentación original de egresos de fondos, la cual se encuentra en poder de la Contaduría de esta Unidad Ejecutora.

De acuerdo a la revisión y procedimientos aplicados, no tengo evidencia que deban realizarse modificaciones significativas al informe referido para que el mismo refleje adecuadamente los fondos recibidos y aplicados.

Mi relación con la entidad es de profesional dependiente de la misma.

Montevideo, 24 de Febrero de 2026.


Cr. Rodolfo De Marco
Dir. Dpto. Contaduría
Facultad de Veterinaria
CJPPU N° 101700



Ruta 8 Km.18



www.fvet.edu.uy



Teléfono: 1903

RENDICIÓN DE CUENTAS - DONACIONES			
BECAS DE MOVILIDAD DOCENTE			
DONACIONES RECIBIDAS		\$ 1.587.988	
FECHA	DONANTE	MONTO	
15/07/2024	BANCO SANTANDER SA	\$ 27.675	
02/01/2025	BANCO SANTANDER SA	\$ 144.363	
APLICACIÓN DE FONDOS RECIBIDOS		172.038,00	
CONCEPTO DE GASTO		MONTO	
BECA POSGRADO H.GUERRERO		82.000,00	
BECA POSGRADO I.QUARTIANI		90.000,00	
Total ejecutado en 2024		172.000,00	
Saldo		38,00	

INDICADORES - DONACIONES				
NOMBRE DEL INDICADOR	VALOR ESTIMADO	VALOR DEL INDICADOR	OBSERVACIONES	
Cantidad de becas otorgadas en otras áreas a fortalecer de la Facultad de Veterinaria	2	3		
Cantidad de becas otorgadas específicamente en Salud Animal	2	6		
Cantidad total de becas otorgadas para perfeccionamiento científico y pedagógico de jóvenes docentes de Facultad de Veterinaria	4	3		



Facultad de Veterinaria
Universidad de la República
Uruguay



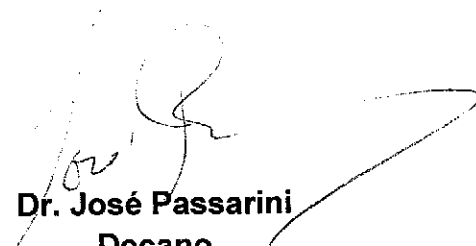
**UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY**

Montevideo, 24 de Febrero de 2026.

Ministerio de Economía y Finanzas.
Dirección General de Secretaría.
División Contabilidad y Finanzas.

Quien suscribe Dr. José Passarini en calidad de Decano con facultades suficientes, en relación a los fondos recibidos al amparo de los artículos 269, 270, 271 de la Ley N° 18.834; en el período comprendido entre 01/01/2025 y 31/12/2025 declara:

- 1) Que el estado de Rendición adjunto incluye todos los Fondos recibidos por la suma de \$ 1.000.000 en el período de referencia, refleja fielmente la utilización de los mismos y ha sido emitido en base a Normas Contables Adecuadas.
- 2) Que los fondos fueron utilizados para el fin dispuesto y de acuerdo a los procedimientos financieros establecidos legalmente.
- 3) Que existe documentación de todas las operaciones realizadas, y la misma se encuentra archivada de forma que permita su revisión o consulta en cualquier momento y sobre la cual se realizaron los registros correspondientes siguiendo criterios uniformes.


Dr. José Passarini
Decano
Facultad de Veterinaria



Ruta 8 Km.18



www.fvet.edu.uy



Teléfono: 1903



Facultad de Veterinaria
Universidad de la República
Uruguay



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría
División Contabilidad y Finanzas

He realizado una Revisión de la Rendición de cuentas correspondiente a los fondos recibidos como Donación Especial de la Empresa **Banco Santander SA**, para **Co-organización de eventos de divulgación de la cultura científica** y aplicada por la Facultad de Veterinaria en el periodo 1/01/2025 al 31/12/2025 de acuerdo al Pronunciamiento N°20 del colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Dicha rendición de cuentas constituye una afirmación de la Dirección de la Entidad sobre la totalidad de los fondos a rendir cuentas según la donación de referencia en ese período y de todas las aplicaciones efectuadas.

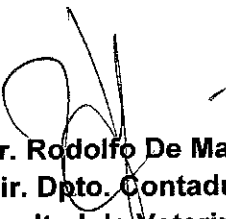
La revisión fue realizada siguiendo las Normas Internacionales aplicables a los trabajos para atestiguar y los Pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y no constituyen un examen de auditoría de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas para emitir un dictamen. Dicho tipo de revisión también cumple las disposiciones de la Ordenanza N°77 del Tribunal de Cuentas de la República y normas aplicables en la especie por la Contaduría General de la Nación.

Esta rendición incluye el cotejo con la documentación original de egresos de fondos, la cual se encuentra en poder de la Contaduría de esta Unidad Ejecutora.

De acuerdo a la revisión y procedimientos aplicados, no tengo evidencia que deban realizarse modificaciones significativas al informe referido para que el mismo refleje adecuadamente los fondos recibidos y aplicados.

Mi relación con la entidad es de profesional dependiente de la misma.

Montevideo, 24 de Febrero de 2026.


Cr. Rodolfo De Marco
Dir. Dpto. Contaduría
Facultad de Veterinaria
CJPPU N° 101700



Ruta 8 Km.18



www.fvet.edu.uy



Teléfono: 1903

RENDICIÓN DE CUENTAS - DONACIONES					
Co-organización de eventos de divulgación de la cultura científica					
DONACIONES RECIBIDAS					\$ 1.000.000
	FECHA	DONANTE			MONTO
	19/08/2025	BANCO SANTANDER SA			\$ 1.000.000
APLICACIÓN DE FONDOS RECIBIDOS					\$ 1.000.000
	CONCEPTO DE GASTO	MONTO			
	SALDO FACTURA 1617 DOMMIL SA - Honorarios Profesionales - Servicios	48.874,00			
	BALLA GONZALEZ PAOLO 2946 - Alimento para personas -Servicios	14.256,00			
	BALLA GONZALEZ PAOLO 2967 - Alimento para personas -Servicios	9.700,00			
	CONG BIOREX A80925 VAZQUEZ EG-55448 - Capacitación - Servicios	18.222,75			
	CONG BIOREX A80925 MARICHAL EG-55448 - Capacitación - Servicios	10.974,60			
	CONG BIOREX A80925 CASTRO EG-55448 - Capacitación - Servicios	14.619,15			
	APOYO ECONOMICO J TAYLOR EG-55437 - Viáticos - Servicios	50.000,00			
	APOYO ECONOMICO FERNANDEZ EG-55437 - Viáticos - Servicios	50.000,00			
	APOYO ECONOMICO E BARONI EG-55437 - Viáticos - Servicios	58.000,00			
	AF1356 BRESOLIR SA 41957 - Viáticos- Servicios	16.368,00			
	AF1414 ROSSI JAIME RODOLFO 120 - Mobiliario afectado a la actividad- Materiales	159.667,00			
	BALLA GONZALEZ PAOLO 3007- Alimentos - Servicios	39.000,00			
	SOCIEDAD MED VET DEL URUGUAY 1038 - Capacitación - Servicios	2.750,00			
	BALLA GONZALEZ PAOLO 3017 - Alimentos - Servicios	40.680,00			
	REC OF 2216 FMP JORNADAS EQUINAS - Capacitación - Servicios	17.489,00			
	AF1668 NALFER SA 9868 - Mobiliario afectado a la actividad- Materiales	5.124,00			
	RED TICKETS 532780834 REINT C HERNANDEZ - Capacitación - Servicios	3.272,00			
	RED TICKETS 532782842 REINT Y ARRIOLA - Capacitación - Servicios	4.090,00			
	COM REINT BECA C HERNANDEZ EG-56413 - Comisiones - Servicios	27,81			
	COM REINT BECA Y ARRIOLA EG-56413 - Comisiones - Servicios	34,77			
	THE LASER STUDIO 7.- Productos plásticos, de acrílicos y similar - Materiales	1.830,00			
	AF1952 GRAMA LTDA 4554 - Accesorios metálicos - Materiales	14.100,00			
	ASOC URUGUAYA DE PROD ANIMAL 18 - Capacitación - Servicios	12.135,00			
	SMVU 916 3 BECAS ESTUDIANTE - Capacitación - Servicios	3.600,00			
	BALLA GONZALEZ PAOLO 3152 - Alimentos - Servicios	47.280,00			
	AF2063 BIATTURI BENTANCUR MARIA 2223 -Enmarco e impresión - Materiales	21.082,00			
	AF2071 FUND MARCO PODESTA 2258 - Capacitación - Servicios	336.824,00			
	Total ejecutado en 2025	1.000.000			
Saldo		-			

INDICADORES - DONACIONES				
NOMBRE DEL INDICADOR	VALOR ESTIMADO	VALOR DEL INDICADOR	OBSERVACIONES	
Cantidad de Departamentos de Facultad de Veterinaria que participan en la organización de los eventos.	2	4		
Cantidad de eventos de divulgación de la cultura científica en temas vinculados a las ciencias veterinarias co-organizados con la Facultad y las instituciones nacionales.	2	6		
Cantidad de instituciones relacionadas a las ciencias veterinarias participan en la organización de los eventos.	4	8		

Fundación Alianza Uruguaya por el Agua (AUA)

DATOS DE LA INSTITUCIÓN			
Denominación:	FUNDACIÓN ALIANZA URUGUAYA POR EL AGUA	Teléfonos	099 13 73 51
Domicilio	Camino Carrasco 6173	E-mail	contacto@aua.uy
Localidad	Montevideo	RUT	219 442 200 017

<u>Estado de Situación Patrimonial</u> 31/12/2025 <u>ACTIVO</u> <u>Activo Corriente</u> <table style="width: 100%;"> <tr><td>Disponibilidades</td><td style="text-align: right; border: 1px solid black;">9.076.614</td></tr> <tr><td>Inversiones Temporarias</td><td style="text-align: right; border: 1px solid black;">-</td></tr> <tr><td>Créditos Corto Plazo</td><td style="text-align: right; border: 1px solid black;">-</td></tr> <tr><td>Otros créditos</td><td style="text-align: right; border: 1px solid black;">-</td></tr> <tr><td>Bienes de Cambio</td><td style="text-align: right; border: 1px solid black;">-</td></tr> <tr><td>Total Activo Corriente</td><td style="text-align: right; border: 1px solid black;">9.076.614</td></tr> </table> <u>Activo No Corriente</u> <table style="width: 100%;"> <tr><td>Créditos a Largo Plazo</td><td style="text-align: right; border: 1px solid black;">-</td></tr> <tr><td>Inversiones a Largo Plazo</td><td style="text-align: right; border: 1px solid black;">-</td></tr> <tr><td>Bienes de Uso</td><td style="text-align: right; border: 1px solid black;">-</td></tr> <tr><td>Intangibles</td><td style="text-align: right; border: 1px solid black;">-</td></tr> <tr><td>Total Activo No Corriente</td><td style="text-align: right; border: 1px solid black;">-</td></tr> </table> <u>TOTAL ACTIVO</u> 9.076.614	Disponibilidades	9.076.614	Inversiones Temporarias	-	Créditos Corto Plazo	-	Otros créditos	-	Bienes de Cambio	-	Total Activo Corriente	9.076.614	Créditos a Largo Plazo	-	Inversiones a Largo Plazo	-	Bienes de Uso	-	Intangibles	-	Total Activo No Corriente	-	<u>PATRIMONIO</u> <table style="width: 100%;"> <tr><td>Capital</td><td style="text-align: right; border: 1px solid black;">11.000</td></tr> <tr><td>Ajustes al Patrimonio</td><td style="text-align: right; border: 1px solid black;">-</td></tr> <tr><td>Reservas</td><td style="text-align: right; border: 1px solid black;">-</td></tr> <tr><td>Res. acumulados ej.</td><td style="text-align: right; border: 1px solid black;">-</td></tr> <tr><td>Result. Ejercicio</td><td style="text-align: right; border: 1px solid black;">9.065.614</td></tr> <tr><td>Otros</td><td style="text-align: right; border: 1px solid black;">-</td></tr> <tr><td>TOTAL PATRIMONIO</td><td style="text-align: right; border: 1px solid black;">9.076.614</td></tr> </table> <u>Estado de Resultado</u> <u>Ingresos</u> <table style="width: 100%;"> <tr><td>Ingresos Operativos</td><td style="text-align: right; border: 1px solid black;">18.320.960</td></tr> <tr><td>Ingresos Financieros</td><td style="text-align: right; border: 1px solid black;">-</td></tr> <tr><td>Ingresos Varios</td><td style="text-align: right; border: 1px solid black;">-</td></tr> <tr><td>Total Ingresos</td><td style="text-align: right; border: 1px solid black;">18.320.960</td></tr> </table> <u>Gastos</u> <table style="width: 100%;"> <tr><td>Gastos Operativos</td><td style="text-align: right; border: 1px solid black;">9.255.346</td></tr> <tr><td>Gastos Financieros</td><td style="text-align: right; border: 1px solid black;">-</td></tr> <tr><td>Gastos Varios</td><td style="text-align: right; border: 1px solid black;">-</td></tr> <tr><td>Total de Gastos</td><td style="text-align: right; border: 1px solid black;">9.255.346</td></tr> </table> <u>RESULTADO NETO</u> 9.065.614	Capital	11.000	Ajustes al Patrimonio	-	Reservas	-	Res. acumulados ej.	-	Result. Ejercicio	9.065.614	Otros	-	TOTAL PATRIMONIO	9.076.614	Ingresos Operativos	18.320.960	Ingresos Financieros	-	Ingresos Varios	-	Total Ingresos	18.320.960	Gastos Operativos	9.255.346	Gastos Financieros	-	Gastos Varios	-	Total de Gastos	9.255.346
Disponibilidades	9.076.614																																																				
Inversiones Temporarias	-																																																				
Créditos Corto Plazo	-																																																				
Otros créditos	-																																																				
Bienes de Cambio	-																																																				
Total Activo Corriente	9.076.614																																																				
Créditos a Largo Plazo	-																																																				
Inversiones a Largo Plazo	-																																																				
Bienes de Uso	-																																																				
Intangibles	-																																																				
Total Activo No Corriente	-																																																				
Capital	11.000																																																				
Ajustes al Patrimonio	-																																																				
Reservas	-																																																				
Res. acumulados ej.	-																																																				
Result. Ejercicio	9.065.614																																																				
Otros	-																																																				
TOTAL PATRIMONIO	9.076.614																																																				
Ingresos Operativos	18.320.960																																																				
Ingresos Financieros	-																																																				
Ingresos Varios	-																																																				
Total Ingresos	18.320.960																																																				
Gastos Operativos	9.255.346																																																				
Gastos Financieros	-																																																				
Gastos Varios	-																																																				
Total de Gastos	9.255.346																																																				

<u>PASIVO</u> <u>Pasivo Corriente</u> <table style="width: 100%;"> <tr><td>Deudas Comerciales</td><td style="text-align: right; border: 1px solid black;">0</td></tr> <tr><td>Deudas Financieras</td><td style="text-align: right; border: 1px solid black;">0</td></tr> <tr><td>Deudas Diversas</td><td style="text-align: right; border: 1px solid black;">0</td></tr> <tr><td>Previsiones</td><td style="text-align: right; border: 1px solid black;">0</td></tr> <tr><td>Total Pasivo Corriente</td><td style="text-align: right; border: 1px solid black;">0</td></tr> </table> <u>Pasivo No Corriente</u> <table style="width: 100%;"> <tr><td>Deudas Comerciales</td><td style="text-align: right; border: 1px solid black;">0</td></tr> <tr><td>Deudas Financieras</td><td style="text-align: right; border: 1px solid black;">0</td></tr> <tr><td>Deudas Diversas</td><td style="text-align: right; border: 1px solid black;">0</td></tr> <tr><td>Total Pasivo No Corriente</td><td style="text-align: right; border: 1px solid black;">0</td></tr> </table> <u>TOTAL PASIVO</u> 0	Deudas Comerciales	0	Deudas Financieras	0	Deudas Diversas	0	Previsiones	0	Total Pasivo Corriente	0	Deudas Comerciales	0	Deudas Financieras	0	Deudas Diversas	0	Total Pasivo No Corriente	0	Firma responsable
Deudas Comerciales	0																		
Deudas Financieras	0																		
Deudas Diversas	0																		
Previsiones	0																		
Total Pasivo Corriente	0																		
Deudas Comerciales	0																		
Deudas Financieras	0																		
Deudas Diversas	0																		
Total Pasivo No Corriente	0																		

Fundación Álvarez-Caldeyro Barcia

INFORME DE COMPILACIÓN

CENTRO
DE ALMACENEROS
MINORISTAS
BARISTAS
AUTOSERVICISTAS
Y AFINES
DEL URUGUAY

Montevideo, 28 de Abril de 2026.-

He compilado el Estado de Situación Patrimonial de la FUNDACIÓN ÁLVAREZ - CALDEYRO BARCIA al 31 de diciembre del año 2025, así como el Estado de Resultados por el ejercicio finalizado en esa fecha, sus Anexos y Notas correspondientes, que se acompañan, cumpliendo con el Decreto 103/91 - Estados Contables Uniformes.

INTEGRADO DESDE
EL 22 DE AGOSTO
DE 1988 POR LA ANB

Una compilación se limita a presentar en la forma de Estados Contables información que representa las afirmaciones de LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA. No hemos realizado una auditoria o una revisión limitada, por lo que no expresamos una opinión sobre la información contenida en dichos estados contables.

En los estados contables compilados no se ha considerado el efecto de la inflación sobre los mismos.

Declaramos que nuestra relación con la empresa es la de Contador Público independiente.


Cra. Carina Hernandez
CIPU 82.129



FUNDACION ALVAREZ CALDEYRO BARCIA
 BV. General Artigas N.º 1550 – Montevideo
 RUT: 21 477377 0014

TEL.: 2708 1334
 facb@facb.org.uy

AÑO 2025

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

ACTIVO

Activo Corriente

Disponibilidades		6900013
Caja Chica M/N	9161	
ITAU Cta. Cte. M/N	1482529	
ITAU Cta. Cte. M/E	4841927	
República Cta. Cte. M/N	237028	
República Cta. Cte. M/E	329369	
Inversiones Temporarias		0
Otros Créditos	101507	101507
Total Activo Corriente		7001520

Activo No Corriente

Créditos Largo Plazo		0
Inversiones Largo Plazo		0
Bienes de Uso		1092045
Valores Originales	1595263	
Amort. Acumuladas	-503218	
Intangibles		0
Total Activo No Corriente		1092045

TOTAL ACTIVO

8093565

PASIVO

Pasivo Corriente

Deudas Comerciales		0
Deudas M/N	0	
Deudas M/E	0	
Deudas Financieras		0
Deudas Diversas		50702
BPS a Pagar	10780	
Sueldos a Pagar	39922	
Otras Deudas	0	
Previsiones		0
Total Pasivo Corriente		50702

Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	
Deudas Financieras	0	
Deudas Diversas	0	
Previsiones No Corrientes	0	
Total Pasivo No Corriente		0
TOTAL PASIVO		50702

PATRIMONIO		
Capital	0	
Resultados Acumulados	8042863	
Ejercicios Anteriores	7639506	
Resultados del ejercicio	403357	
Otros	0	
TOTAL PATRIMONIO		8042863

ESTADO DE RESULTADOS		
INGRESOS		
Ingresos Operativos		10100990
Empresas	744546	
Particulares	3065375	
Antel (0900/SMS)	709792	
Financieras	24654	
Depósitos MEF	4557592	
Administración de Fondos	0	
Otros Ingresos	999031	
Ingresos Varios		0
Ingresos Financieros		0
Total Ingresos		10100990
GASTOS/EGRESOS		
Gastos Operativos		8876997
Administración	2439722	
Sueldos y Jornales	869246	
Cargas Sociales	13441	
Gratificaciones – Extras	65000	
Honorarios Profesionales	528986	
Donativos – Contribuciones – Becas	7700	
Seguros	5522	
Antel	47332	
Papelería	8473	
Trasporte y Boletos	10461	
Gastos Computación, Redes Sociales	183632	
Gastos Eventos, Festivos, Especiales	206450	
Otros Gastos	442636	
Amortización	50844	
Banco de Leche	1367030	
Equipos e Instrumentos	1367030	
Mantenimiento de Local	0	
Otros Gastos	0	
Hogar de Madres	83722	
Mantenimiento de Local	0	
Otros Gastos	83722	
Capacitación Cirugía Fetal	179914	
Equipos e Instrumentos	0	
Honorarios Profesionales, Viáticos	179914	
Otros Proyectos FACB – MEF	4327749	
Equipos e Instrumentos	4327749	
Proyecto Epigenética	478860	
Otros Gastos	478860	
Gastos Diversos		0
Gastos Financieros		820636
Comisiones, Gastos Bancarios	53134	
Diferencia de Cambio	767502	
Total Gastos/Egresos		9697633
RESULTADO DEL EJERCICIO		403357

Fundación Astur

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES DE
FUNDACIÓN ASTUR AL 30 DE JUNIO DE 2025

NOTA 1 - INFORMACION BASICA SOBRE LA EMPRESA

Fundación ASTUR (en adelante “la Fundación”) es una fundación sin fines de lucro constituida al amparo de la Ley No 17.163, cuyos estatutos fueron aprobados y reconocida su personería jurídica por el Ministerio de Educación y Cultura el 08/04/2010, e inscriptos en la Dirección General de Registros, de Asociaciones Civiles y Fundaciones, con el Número 52 del Libro 2010.

Fundación ASTUR inició actividades en junio de 2010.

Tiene como objeto principal apoyar la difusión de conocimientos en ciencias económicas, políticas y sociales; capacitación y formación profesional en Cuidados; puesta en marcha de cooperaciones técnicas con organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo, Unión Europea entre otros.

El domicilio es en Montevideo, en la calle Iturriaga 3379. Está inscripta en la Dirección General Impositiva con el RUT 21.654799.0013 y en el Banco de Previsión Social con el No 5.324.596.

La Fundación cierra ejercicio económico el 30 de junio de cada año.

NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

1 - Moneda Extranjera

Los activos y pasivos en moneda nacional y en euros son valuados por su equivalente en dólar USA, al tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Para la valuación de las cuentas de activo y pasivo al 30 de junio de 2024, se convirtieron los saldos al tipo de cambio interbancario comprador billete del Banco Central vigente a esa fecha. Las diferencias de cambio son imputadas a resultados.

Tipos de cambio utilizados:

Dólar Interbancario \$ 39,936

Euro Interbancario \$ 46,5599

Arbitraje Euro – Dólar U\$S 1,1659

2 - Bienes de Uso

Corresponde a inversiones en activo fijo, directa y exclusivamente afectado al desarrollo de sus actividades profesionales. Se encuentran valuados a su valor de costo, amortizándose a las siguientes tasas fijas anuales:

- Mejoras en Inmuebles: 10 %
- Muebles y Útiles: 20 %
- Vehículos 10 %

El inmueble y el vehículo fueron donado a la fundación por el Cr Enrique Iglesias, y se incorpora al valor real que surge del documento de donación.

C – Concepto de capital

El criterio de capital utilizado es de capital financiero.

D - Determinación del resultado

Para el reconocimiento de los ingresos y gastos se utiliza el criterio de lo devengado.

NOTA 3 – INFORMACIÓN REFERENTE A ACTIVOS Y PASIVOS

Disponibilidades

Representan los saldos al 30 de junio de 2025 de las distintas cuentas que la Fundación tiene en el Banco Santander y en el B.R.O.U, convertidas a dólares.

Créditos diversos

La fundación no tiene créditos a cobrar al 30 de junio de 2025.

Colocaciones a Largo Plazo

Representa el saldo de las colocaciones en LGT Bank y Banco Santander valuadas al 30 de junio 2025.

Al 30/06/2025 se ajusta el valor de las mismas en el balance contra la cuenta de Capital – Ajuste variación colocaciones.

Dicha cuenta regula el valor de la cartera en el tiempo, ya que los valores de los distintos componentes de la misma varían.

Deudas diversas

El saldo de este rubro corresponde a obligaciones devengadas en el ejercicio y cuyo vencimiento de pago es en el mes de julio de 2025.

BPS a pagar \$ 210.190.-

NOTA 4 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Como resultado del curso normal de las actividades de la Fundación surge una exposición al riesgo de moneda.

Riesgo de moneda

La Fundación incurre en riesgo de moneda extranjera en ventas denominadas de monedas diferentes al peso uruguayo. Las monedas que originan este riesgo son el dólar estadounidense y el euro, el cual es monitoreado de forma de mantener la exposición al mismo en niveles aceptables.

NOTA 5 – INGRESOS

Los ingresos de la Fundación pueden provenir de aportes de particulares, organismos o privados y se registran como ingresos del periodo en que se reciben.

Detalle de los ingresos del ejercicio:

- 1- Ingresos por colocaciones propias de la Fundación en Suiza y en Uruguay.
- 2- Aportes Presidente
- 3- Cursos INEFOP –
- 4- Donaciones Especiales
- 5- Cursos B.P.S. – Talleres Integrales –

NOTA 6 – EGRESOS

- Gastos CREA – Donaciones especiales

La Fundación fue habilitada en el marco de los art 78, 79 y 79 bis del Título 4 del Texto Ordenado de 1996, a recibir donaciones a través del Sistema de Donaciones Especiales. Se presentó proyecto de Creación de Centros de Referencia en Envejecimiento Activo (CREA) ante el Ministerio de Economía y Finanzas.

El Proyecto fue aprobado con el número 20255085, por un monto de \$ 1.291.230.- (pesos uruguayos un millón doscientos noventa y un mil doscientos treinta).

El CREA comienza en el mes de setiembre de 2022, desarrollando sus actividades en un complejo habitacional del BPS, en la calle Mariano Sagasta, en la zona de Paso Molino. La actividad se desarrolla hasta el 31 de diciembre de cada año, retomando el 01 de febrero del año siguiente.

Las empresas contribuyentes al proyecto fueron Banco Santander y Alcance Servicio de Acompañantes.

El presupuesto del CREA, fue cubierto por las donaciones de las mencionadas empresas más fondos propios de la Fundación.

NOTA 7 – CONTINGENCIAS

Al cierre del ejercicio, no se registran hechos que ameriten ser contabilizados como obligaciones contingentes.

NOTA 8 – ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

La Fundación no cuenta con activos de disponibilidad restringida.

NOTA 9 – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

La emisión de los estados contables es hecha con fecha 15 de agosto de 2025.

Entre la fecha de cierre del ejercicio económico al 30 de junio de 2025 y el 15 de agosto de 2025, no sucedieron hechos posteriores que impliquen ajustes a los saldos existentes a la fecha de cierre de ejercicio.



DATOS DE LA INSTITUCION

DENOMINACION	FUNDACION ASTUR	TELEFONOS	26223096
DOMICILIO	JOSE ITURRIAGA 3379	E-mail	info@fundacionastur.org
LOCALIDAD	MONTEVIDEO	RUT	216547990013

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE	
Disponibilidades	1.504.117
Inversiones Temporarias	
Créditos Corto Plazo	
Otros Créditos	
Bienes de Cambio	
Total Activo Corriente	1.504.117

ACTIVO NO CORRIENTE

Créditos a Largo Plazo	
Inversiones a Largo Plazo	377.452.044
Bienes de Uso	21.964.888
Intangibles	
Total Activo no Corriente	399.416.932

TOTAL ACTIVO

400.921.049

PASIVO
PASIVO CORRIENTE

Deudas Comerciales	
Deudas Financieras	
Deudas Diversas	210.190
Previsiones	
Total Pasivo Corriente	210.190

PASIVO NO CORRIENTE

Deudas Comerciales	
Deudas Financieras	
Deudas Diversas	
Total Pasivo No Corriente	0

TOTAL PASIVO

210.190

AL 30/06/2025
PATRIMONIO

Capital	374.726.460
Ajustes al Patrimonio	46.158.699
Reservas	
Res Acumul.ej anteriores	-11.182.613
Resultado del ejercicio	-8.991.688
Otros	
TOTAL PATRIMONIO	400.710.858

expresado en pesos uruguayos

ESTADO DE RESULTADOS
INGRESOS

Ingresos Operativos	
Ingresos Financieros	3.181.958
Ingresos Varios	2.239.902
Total Ingresos	5.421.860

EGRESOS

Gastos Operativos	14.083.825
Gastos Financieros	329.723
Gastos Varios	0
Total Gastos	14.413.548

RESULTADO NETO

-8.991.688

FIRMA


Fundación Ave Fénix

INFORME DE COMPILACIÓN

Estados Financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 e Informe de Compilación.

FUNDACIÓN AVE FÉNIX

FUNDACIÓN AVE FÉNIX

Contenido

- Informe de Compilación
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados

INFORME DE COMPILACIÓN

Sres. de Fundación Ave Fénix

FUNDACIÓN AVE FÉNIX

1. He compilado el Estado de Situación Financiera de la FUNDACIÓN AVE FÉNIX por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025 y el correspondiente Estado de Resultados, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.
2. Dichos estados constituyen afirmaciones de la Dirección del ente, quienes reconocen total responsabilidad por la información contenida en los mismos.
3. La compilación fue realizada contemplando las disposiciones establecidas en el Pronunciamiento N° 18 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, que refiere a la Norma Internacional de Servicios Relacionados 4410 aplicable a trabajos de compilación.
4. El trabajo realizado no constituye un examen de acuerdo a normas contables internacionales de auditoría, en consecuencia, no ha tenido la extensión ni la profundidad necesaria para asegurar que estos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera, los resultados de las operaciones y flujo de efectivo de la entidad, de acuerdo a normas contables adecuadas del Uruguay. Por tal razón no emito opinión sobre los mismos.
5. El presente informe es emitido para su presentación ante el Ministerio de Economía y Finanzas.
6. Dejo constancia que mi relación con la Empresa es la de Contador Público independiente.

Atlántida, 6 de abril de 2026.




CAMILO PEREIRA
CONTADOR PUBLICO
CJPPU 134346

DATOS DE LA INSTITUCIÓN

Denominación:	FUNDACION AVE FENIX
Domicilio	CALLE 18 , MZ 47, S6.
Localidad	ATLANTIDA, CANELONES

Teléfono	.094244305
E-mail	mcervini@fundacionavefenix.com
RUT	20320250010

Estado de Situación Patrimonial

ACTIVO

Activo Corriente

Disponibilidades	9.028.378
Inversiones Temporarias	
Créditos Corto Plazo	
Otros Créditos	
Bienes de Cambio	
Total Activo Corriente	9.028.378

Activo No Corriente

Créditos a Largo Plazo	
Inversiones a Largo Plazo	
Bienes de Uso	
Intangibles	
Total Activo No Corriente	-

PASIVO

Pasivo Corriente

Deudas Comerciales	
Deudas Financieras	
Deudas Diversas	316.240
Previsiones	
Total Pasivo Corriente	316.240

Pasivo No Corriente

Deudas Comerciales	
Deudas Financieras	
Deudas Diversas	
Total Pasivo No Corriente	-

TOTAL PASIVO	316.240
---------------------	----------------

PATRIMONIO

Capital	
Ajustes al Patrimonio	
Reservas	
Res. Acumulados ej. Ant	11.111.668
Result. Ejercicio	- 2.399.530
Otros	
TOTAL PATRIMONIO	8.712.138

Estado de Resultados

Ingresos Operativos	42.291.392
Ingresos Financieros	
Ingresos Varios	
Total Ingresos	42.291.392

Gastos

Gastos operativos	44.690.922
Gastos Financieros	
Gastos Varios	
Total de Gastos	44.690.922

RESULTADO NETO	- 2.399.530
-----------------------	--------------------


 CAMILO PEREIRA
 CONTADOR PUBLICO
 CJPPU 134346

Fundación Banco de Alimentos

FUNDACION BANCO DE ALIMENTOS

**Balance por el ejercicio finalizado el
31 de diciembre de 2025**

En \$U (Pesos Uruguayos)

FUNDACION BANCO DE ALIMENTOS
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2025

	31/12/2025	31/12/2024
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES		
Efectivo y equivalente de efectivo (Nota 4.1)	4.834.305	3.948.981
Otros créditos	-	29.928
	<u>4.834.305</u>	<u>3.978.909</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES		
Bienes de Uso		
Equipamiento de computación (Nota 4.2)	28.816	32.253
Software (Nota 4.2)	59.644	74.554
	<u>88.460</u>	<u>106.807</u>
ACTIVOS TOTALES	<u><u>4.922.765</u></u>	<u><u>4.085.716</u></u>
PASIVOS		
PASIVOS CORRIENTES		
Sueldos a pagar		
Proveedores	85.059	81.865
Acreedores por cargas sociales	116.519	108.091
Deudas Diversas	144.509	248.212
	<u>346.087</u>	<u>438.168</u>
Pasivos totales	<u><u>346.087</u></u>	<u><u>438.168</u></u>
PATRIMONIO		
Capital integrado (Nota 4.3)	485.480	485.480
Resultados Acumulados	3.162.067	2.964.557
Resultado del Ejercicio	929.131	197.510
TOTAL PATRIMONIO	<u><u>4.576.678</u></u>	<u><u>3.647.547</u></u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u><u>4.922.765</u></u>	<u><u>4.085.716</u></u>

Los anexos y notas que se adjuntan forman parte integral de estos Estados Contables.

FUNDACION BANCO DE ALIMENTOS
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
por el período comprendido entre el 1 de Enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2025
(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

	31/12/2025	31/12/2024
Donaciones recibidas (Nota 5.1)	6.118.329	6.299.785
Gastos e Insumos para donaciones (Nota 5.1)	<u> </u>	<u> </u>
Resultado Bruto	6.118.329	6.299.785
Gastos de administracion y ventas (Nota 5.2)	- 5.096.713	- 6.179.462
Resultados Financieros	- 92.485	77.187
Rdo. Del ejercicio	929.131	197.510
Otro resultado integral neto del ejercicio	<u> </u>	<u> </u>
Rdo. Integral total neto del ejercicio	<u>929.131</u>	<u>197.510</u>

Los Anexos y notas que se adjuntan forman parte Integral de estos Estados Contables.

FUNDACION BANCO DE ALIMENTOS
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
por el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2025

	Capital integrado	Aportes a capitalizar	Prima de emision	Ajustes al patrimonio	Reservas	Resultados acumulados	Patrimonio total
Saldo inicial de patrimonio	485.480					2.964.557	3.450.037
Cambios en el patrimonio							
Ajuste por cambios de politica contable							
Ajuste por correcciones de errores							
Saldo inicial modificado por pol. Contables y corrección de errores	485.480					2.964.557	3.450.037
Resultado integral	485.480					2.964.557	3.450.037
Resultado del ejercicio						197.510	197.510
Otro resultado integral							
Total resultado integral						197.510	197.510
Aporte de capital							
Incremento (dism) de reseva de utilidades							
Distribucion de dividendos							
Total variacion en el patrimonio							
Saldos finales 31/12/2024	485.480					3.162.067	3.647.547
Saldo inicial de patrimonio	485.480					3.162.067	3.647.547
Cambios en el patrimonio							
Ajuste por cambios de politica contable							
Ajuste por correcciones de errores							
Saldo inicial modificado por pol. Contables y corrección de errores	485.480					3.162.067	3.647.547
Resultado integral	485.480						485.480
Resultado del ejercicio						929.131	929.131
Otro resultado integral							
Total resultado integral						929.131	929.131
Aporte de capital							
Incremento (dism) de reseva de utilidades							
Distribucion de dividendos							
Total increm. (dismin) en el pat							
Saldos finales 31/12/2025	485.480					4.091.198	4.576.678

Los anexos y notas que se adjuntan forman parte integral de estos Estados Contables.

FUNDACION BANCO DE ALIMENTOS
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
por el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2025
(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

	31/12/2025	31/12/2024
1- Flujo de efectivo proveniente de Actividades Operativas		
Resultado del Ejercicio	929.131	197.510
Ajustes:		
Amorizaciones	18.347	18.347
Cambio en Activos y Pasivos:		
(Incremento)/Disminucion de Créditos por ventas, otros créditos y Bienes de cambio	29.928	- 29.928
Incremento/(Disminucion) de Deudas comerciales y Deudas diversas	92.081	29.245
Fondos provenientes de Operaciones	885.325	215.174
2- Flujo de Efectivo provenientes de Inversiones		
Pago por la compra de Acciones		
Pago por la compra de Bienes de Uso e intangibles		
Fondos provenientes de inversiones		
3- Flujo de Efectivo proveniente de Financiamiento		
Deudas Financieras		
Aportes de Capital		
Fondos provenientes de Financiamiento		
4- Aumento/Disminución del flujo neto de Disponibilidades y Equivalentes	885.325	215.174
5- Saldo inicial de Disponibilidades y Equivalentes	3.948.981	3.733.807
6- Saldo Fina de Disponibilidades y Equivalentes	4.834.305	3.948.981

Los anexos y notas que se adjuntan forman parte integral de estos Estados Contables.

FUNDACION BANCO DE ALIMENTOS
CUADRO DE ACTIVO FIJO
por el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2025

RUBRO	Valores de ORIGEN y REVALUACIÓN					AMORTIZACIONES ACUMULADAS				Valores Netos
	Valores al inicio	Aumentos	Dism	Valores al cierre	Acum. al inicio	Bajas	Del ejercicio		Acum. al cierre	
						Ejercicio	%	Importe		
Eg. De computación Computadoras 2020	46.001			46.001	13.748		0,1	3.437	17.185	28.816,00
Software Sistema web	149.104			149.104	74.550		0,1	14.910	89.460	59.644,40
TOTALES	195.105	-		195.105	88.298			18.347	106.645	88.460,40

NOTA 1-Información básica sobre la empresa

1.1 Naturaleza Jurídica.

Fundación Banco de Alimentos es una fundación cultural privada, sin ánimo de lucro, y se rige por la ley N° 17.163 de fecha 10 de setiembre de 1999, cuyos Estatutos fueron aprobados y reconocida su personería jurídica por el Ministerio de Educación y Cultura de la República Oriental del Uruguay con fecha 20 de Agosto de 2014.

La fundación Banco de Alimentos inició sus actividades en Octubre de 2014.

La fundación tiene por finalidad realizar una obra de interés general y de bien común destinada a recuperar y valorizar socialmente los excedentes de empresas que produzcan bienes o servicios que puedan satisfacer las necesidades básicas de personas carenciadas y despertar en la sociedad una conciencia solidaria capaz de ayudar a quienes carezcan de los medios indispensables para su manutención y desarrollo.

La Fundación tiene como fecha de cierre de económico la del 31 de diciembre de cada año.

NOTA 2-Principales políticas y prácticas contables aplicadas.

2.1 Bases de preparación de los estados contables

Los estados financieros se han preparado de acuerdo a las normas contables adecuadas en Uruguay siguiendo lo establecido en los Decretos 291/014 y 408/016.

El Decreto N°291/14 del 14/10/14 modificado por el decreto 372/015 de diciembre de 2015, deroga el decreto 135/009 y establece que los estados contables correspondientes a periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2015 deben ser obligatoriamente formulados cumpliendo la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB - International Accounting Standards Board) a la fecha de emisión del decreto y publicados en la página web de la Auditoría Interna de la Nación.

El Decreto N° 408/016, establece un nuevo marco normativo de presentación de estados financieros, derogando los Decretos N° 103/991 y N° 37/010. Así, los emisores de estados financieros comprendidos en las disposiciones del Decreto N° 291/014 y sus modificaciones posteriores, deberán aplicar las normas de presentación definidas en los marcos normativos que les correspondan.

2.2 Moneda funcional y de presentación y bases de medición

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board) en la NIC 21 establece que la moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera la empresa, normalmente, aquel en el que ésta genera y emplea el efectivo.

La Dirección de la Fundación considera como moneda funcional el peso uruguayo.

NOTA 3-Criterios específicos de valuación

a. Moneda extranjera

Los activos y pasivos en otras monedas han sido valuados según los arbitrajes de cierre (1 USS=39,041) y las diferencias de cambio imputadas a resultados.

Las diferencias de cambio se reconocen en el capítulo de resultados financieros en el Estado de Resultados.

b. Disponibilidades

Las disponibilidades se presentan a su valor nominal.

c. Créditos y Otros créditos

Los créditos están presentados a su costo menos cualquier pérdida por deterioro,

d. Deudas comerciales y diversas

Las deudas comerciales y diversas se presentan a su valor nominal,

e. Concepto de capital

El capital a mantener, a efectos de determinar el resultado del ejercicio, ha sido definido como el capital financiero invertido o recibido bajo la forma de aportes de capital.

f. Definición de fondos

Para la preparación del Estado de Flujo de Efectivo se han definido los fondos como disponibilidades.

NOTA 4-INFORMACIÓN REFERENTE A PARTIDAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

4.1 Disponibilidades

El disponible corresponde a una cuenta bancaria a nombre de la Fundación abierta en el Banco Itau.

4.2 Bienes de uso

	31/12/2025	31/12/2024
Equipos de computación	46.001	46.001
Amort. Acum Software	- 17.185	- 13.748
Software*	149.104	149.104
Amort. Acum Software	- 89.460	- 74.550
	88.460	106.807

* Dicha cuenta corresponde al desarrollo del sistema web bancodealimentos.org.uy

4.3 Capital integrado

El patrimonio inicial afectado a los fines de la Fundación se integró en el acto constitutivo y lo constituye la cantidad de USD20.000 equivalentes a \$U 485.480 aportado por empresas privadas que han realizado donaciones en dinero a los efectos de constituir el patrimonio inicial de la Fundación.

NOTA 5 - INFORMACIÓN REFERENTE A PARTIDAS DEL ESTADO DE RESULTADOS

5.1 Resultado bruto

Las donaciones recibidas son la principal fuente de financiación de la fundación. Particularmente en el año 2020, 2021 y 2022 debido a la emergencia sanitaria, se han comprado diversos alimentos y artículos adicionales para realizar más donaciones.

5.2 Gastos de administración y ventas

Este capítulo tiene el siguiente detalle:

	31/12/2025	31/12/2024
Retribuciones personales y cargas sociales	3.629.788	3.513.819
Amortizaciones	18.347	18.347
Capacitaciones		2.733
Seguros	20.021	17.793
UTE, OSE, ANTEL, MOVISTAR	52.770	57.899
Gastos de representación	99.528	3.498
Gastos de papelería		11.443
Gastos e insumos para donaciones	297.229	1.358.213
Servicios contratados	245.901	221.218
Gastos de publicidad	287.074	236.399
Gastos varios	297.288	551.771
Iva perdido	128.950	175.832
Combustible - Fletes	19.816	2.301
Honorarios Profesionales	0	8.197
	5.096.713	6.179.462

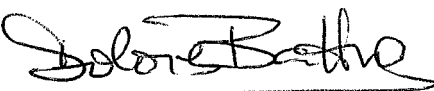
5.3 Resultados financieros

El rubro se compone por las siguientes cuentas:

	31/12/2025	31/12/2024
Gstos. Y comisiones bancarias	- 8.930	- 7.793
Diferencia de cambio	- 84.309	77.187
	- 93.239	69.394

NOTA 6 - Hechos posteriores

A la fecha de presentación de los presentes estados contables no existen hechos que puedan afectar la situación existente al 31 de diciembre de 2025 en forma significativa.


Presidente
Consejo de Administración

Fundación Bonet

Modelo de Declaración Jurada de los Representantes legales de las Organizaciones de la Sociedad Civil responsables de la gestión de

FUNDACION BONET

Certificación Sugerida

Quien/es suscribe/n, Ernesto Rubén Bonet Birriel cargo/s **Presidente**, con facultades suficientes y bajo la responsabilidad que determinan los Arts. Art 132, 133 y 159 del TOCAF y la Ordenanza N° 77 del Tribunal de Cuentas de la República, en relación a la utilización de los fondos recibidos y sus estados demostrativos correspondientes al (período en el cual se realiza la rendición) CERTIFICA/N:

- 1) Que la Rendición de Cuentas adjunta incluye todos los fondos recibidos en el período 01/01/2025/31/12/2025, refleja bien y fielmente la utilización de los mismos.
- 2) Que los fondos fueron utilizados para el fin dispuesto y de acuerdo con los procedimientos administrativos y financieros establecidos en el Convenio.
- 3) Que existe documentación de todas las operaciones realizadas, la que se encuentra archivada de forma que permita su revisión o consulta en cualquier momento y sobre la cual se realizaron los registros correspondientes siguiendo criterios uniformes.
- 4) Que el saldo de disponibilidades del período informado representa integralmente la realidad, quedando un saldo sin utilizar en nuestro poder que asciende a la suma de \$226.518 el que concuerda plenamente con la Rendición de Cuentas presentada.

Firma



Aclaración de firma: Ernesto Rubén Bonet Birriel

Cargo: Presidente

FUNDACION BONET

24 de Noviembre de 2025

Sres. Autoridades del Ministerio de Economía
A quien corresponda
Presente

Quien suscribe Sr. Ernesto Ruben Bonet, identificado con la C.I. 3243696-6, presidente de la Fundación Bonet, beneficiaria en las donaciones especiales de la DGI para este año 2025, se presenta ante Ustedes, para informarles que hemos tenido que trasladar el refugio canino, que estaba en la ruta 53, paraje Zapican, Barrancas Coloradas, del Departamento de Colonia, a las inmediaciones de la ciudad de San Jose.

Es por ese motivo es que les solicito autorización para disponer de los fondos recibidos para el refugio canino de Colonia, al mismo refugio pero ahora ubicado en las afueras de la ciudad de San Jose, en el Departamento de San Jose.

Por Fundación Bonet
Ernesto Ruben Bonet
Presidente



2025-5-1-0011052 25/11/2025

Sharop Tobiling
Administrativa
Mesa de Entrada de la
Dirección General de Secretaría
Ministerio de Economía y Finanzas

ANEXO

PRONUNCIAMIENTO N° 20

"Pronunciamiento y Guía de Rendición de Cuentas para Informes de Contador Público"

NOMBRE DEL PROYECTO:

- 1) Suministro del Sistema de fundación para viviendas en Colonia.
- 2) Refugio para mascotas en el departamento de Colonia.

El informe de Rendición de Cuentas que antecede está formulado de acuerdo a la Ordenanza Nro. 77 del Tribunal de Cuentas, resolución de fecha 28 de agosto de 2013 y conforme al Pronunciamiento Nro. 20 emitido por el Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Este anexo aplica para aquellos proyectos que no tienen una única partida.

FLUJO DE FONDOS - DISPONIBILIDADES

De acuerdo a la información presentada por la OSC, el resumen de las disponibilidades del periodo presentado es:

Saldo inicial		226.518
Ingresos	+	50.000
Egresos	-	226.518
Saldo final		50.000

Se expide en la ciudad de Colonia, a los 9 días del mes de marzo del año 2026.-

Firma

Aclaración

JESICA GÜELL HERNÁNDEZ
CONTADORA PÚBLICA
C.P. 145.002
Contador Público

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Sr. Director del MINISTERIO DE ECONOMIA

Programa: Entre todos un sueño en obra

He realizado una Revisión de la Rendición de Cuentas correspondiente a los fondos recibidos de **Ministerio de Economía y Finanzas** y aplicados por Fundación Bonet en el período 01/01/2025 y 31/12/2025 de acuerdo al Pronunciamiento N.20° del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Dicha Rendición de Cuentas constituye una afirmación de la Dirección de la entidad sobre la totalidad de los fondos a rendir cuentas, según el Convenio de referencia en ese período y de todas las aplicaciones efectuadas.

La revisión fue realizada siguiendo las Normas Internacionales aplicables a los trabajos para atestiguar y los Pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y no constituye un examen de Auditoría, de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas para emitir un Dictamen. Dicha revisión también cumple con las disposiciones de la Ordenanza N.° 77 del Tribunal de Cuentas de la República y normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

Esta revisión incluyó el cotejo de una muestra representativa de la documentación original de ingresos y egresos de fondos. De acuerdo con la revisión y procedimientos aplicados, no tengo evidencia de que se deban realizar modificaciones significativas al informe referido, para que el mismo refleje adecuadamente los fondos recibidos y aplicados según el

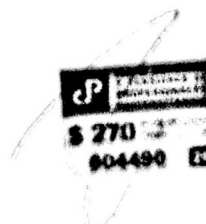
Convenio..... Contrato..... Resolución 1) Suministro del sistema de fundación para viviendas en Colonia, 2) Refugio para mascotas en el departamento de Colonia.

Mi relación con la Entidad es de Contador Público

Lugar y fecha de emisión: Colonia, 9 de Marzo de 2026.

Firma del C.P. Público


JOSEFA GRISEL HERNANDEZ
CONTADOR PÚBLICO
C.P. Uruguay



Fundación Canguro

DATOS DE LA INSTITUCIÓN

Denominación: **FUNDACIÓN CANGURO**
 Domicilio: **EDUARDO COUTURE 6650**
 Localidad: **MONTEVIDEO**

Teléfonos: **.098.664.000**
 E-mail: **secretaria@fundacioncanguro.com**
 RUT: **217907730016**

Estado de Situación Patrimonial

ACTIVO

Activo Corriente

Disponibilidades	7.919.080
Inversiones Temporarias	-
Créditos Corto Plazo	-
Otros créditos	-
Bienes de Cambio	-
Total Activo Corriente	7.919.080

Activo No Corriente

Créditos a Largo Plazo	-
Inversiones a Largo Plazo	-
Bienes de Uso	7.303.046
Intangibles	-
Total Activo No Corriente	7.303.046

TOTAL ACTIVO **15.222.126**

PATRIMONIO

Capital	-
Ajustes al Patrimonio	-
Reservas	-
Res. acumulados ej. ant.	15.752.194
Result. Ejercicio	- 563.515
Otros	-
TOTAL PATRIMONIO	15.188.679

Estado de Resultados

Ingresos

Ingresos Operativos	8.142.804
Ingresos Financieros	- 15.075
Ingresos Varios	64.266
Total Ingresos	8.191.995

PASIVO

Pasivo Corriente

Deudas Comerciales	-
Deudas Financieras	-
Deudas Diversas	33.447
Previsiones	-
Total Pasivo Corriente	33.447

Pasivo No Corriente

Deudas Comerciales	-
Deudas Financieras	-
Deudas Diversas	-
Total Pasivo No Corriente	-

TOTAL PASIVO **33.447**

Gastos

Gastos Operativos	- 8.379.666
Gastos Financieros	- 375.844
Gastos Varios	-
Total de Gastos	- 8.755.510

RESULTADO NETO **- 563.515**

María Florencia Rauos

Firma responsable

